



Atlas del Agua en México 2023

Comisión Nacional del Agua

ATLAS DEL AGUA EN MÉXICO 2023

D. R. © Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Av. Ejército Nacional número 223, colonia Anáhuac,

C. P. 11320, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Comisión Nacional del Agua Gerencia de Planificación Hídrica Sistema Nacional de Información del Agua Insurgentes Sur número 241 6, colonia Copilco El Bajo, C.P. 04340, Coyoacán, Ciudad de México. Tel. (55) 5174-4000

Impreso y hecho en México

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Se autoriza la reproducción sin alteraciones del material contenido en esta obra, sin fines de lucro y citando la fuente

INDICE

2.22

CAPI	TULO 1 Contexto geográfico y socioeconómico		CADI	TIII O 7 Haaa arii xayy	
1.1	Contexto geográfico	2	3.1	TULO 3 Usos del agua Agua Potable	62
1.2	Población		3.1	Plantas potabilizadoras	
1.3			3.3	Alcantarillado	
	Condiciones sociodemográficas		3.4	Plantas de tratamiento de aguas residuales	
1.4	Regiones hidrológico-administrativas		3.5	Distritos de riego	
1.5	Contraste regional entre desarrollo y agua renovable	10	3.6	Unidades de riego	
			3.7	Principales presas	
			3.8	Uso consuntivo total	
CAPI	TULO 2 Ciclo hidrológico		3.9	Grado de presión sobre el recurso hídrico	78
2.1	Regiones hidrológicas	14	3.10	Ordenamientos de aguas subterráneas	
2.2	Estaciones climatológicas	16	3.11	Zonas de veda de aguas superficiales	
2.3	Estaciones hidrométricas	18	3.12	Zonas de disponibilidad para el cobro de derechos	
2.4	Agua renovable per cápita	20			
2.5	Agua renovable per cápita en el 2030	22			
2.6	Distribución de la precipitación pluvial normal	24	CAPI	TULO 4 IMPACTO EN LA SOCIEDAD	
2.7	Precipitación pluvial anual		4.1	Consejos de cuenca	94
2.8	Huracanes	28	4.2	Comisiones de cuenca	96
2.9	Condiciones de sequía en mayo 2020	30	4.3	Comités de cuenca	98
2.10	Condiciones de sequía en noviembre 2020	32	4.4	Comités técnicos de aguas subterráneas (Cotas)	100
2.11	Vulnerabilidad climática	34	4.5	Comités de playas limpias	1 02
2.12	Cuerpos de agua	36	4.6	Calidad bacteriológica en playas	104
2.13	Ríos principales	38	4.7	Uso de suelo y vegetación	1 07
2.14	Disponibilidad de acuíferos		4.8	Conservación de la naturaleza y sus servicios	110
2.15	Condición de acuíferos	44	4.9	Humedales	112
2.16	Cuencas hidrológicas	46			
2.17	Red de monitoreo de calidad del agua	48			
	Calidad de agua según indicador Demanda Bioquímica de		CAPI	TULO 5 AGUA EN EL MUNDO	
2.18	Oxígeno (DBO5)	50	5.1	Agua renovable per cápita	116
			5.2	Grado de presión sobre los recursos hídricos	
2.19	Calidad de agua según indicador Demanda Química de Oxígeno (DQO)	52	5.3	Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento	120
2.20	Calidad de agua según indicador Sólidos Suspendidos Totales (SST)	54	ANEX	OS	128
2.21	Calidad de agua según indicador Coliformes Fecales (CF)	56			
2.22	Calidad de agua según indicador Sólidos Disueltos Totales	F.O.			

58



PRESENTACIÓN

Para cumplir con el mandato constitucional de garantizar el derecho a la información oportuna, plena y fidedigna sobre la cantidad, calidad, usos y conservación de los recursos hídricos en el país, la Comisión Nacional del Agua (Conacua) actualiza de manera permanente la información estadística y geográfica del sector para integrarla en el Sistema Nacional de Información del Agua (SINA).

El Sina es un instrumento de gestión de la información estratégica de los recursos hídricos en México; integra, analiza, genera, evalúa y brinda información estadística y geográfica del sector hídrico proveniente de las áreas de la Conagua y otras instituciones para apoyar la toma de decisiones en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas para lograr una buena administración de las aguas nacionales y la seguridad hídrica de la población.

En los últimos años, la Conacua ha trabajado en la modernización de la plataforma del Sina mejorando sus criterios de funcionalidad (visualización, consulta y análisis), interoperabilidad, escala, transparencia, oportunidad y difusión de la información.

A fin de dar mayor claridad a los datos del SINA, se integra y publica el libro del Atlas del Agua en México, como un esfuerzo de la CONAGUA para presentar un panorama integral del sector hídrico en nuestro país; en su edición 2023, se incluyen temas ambientales, económicos y sociales, en cinco capítulos:

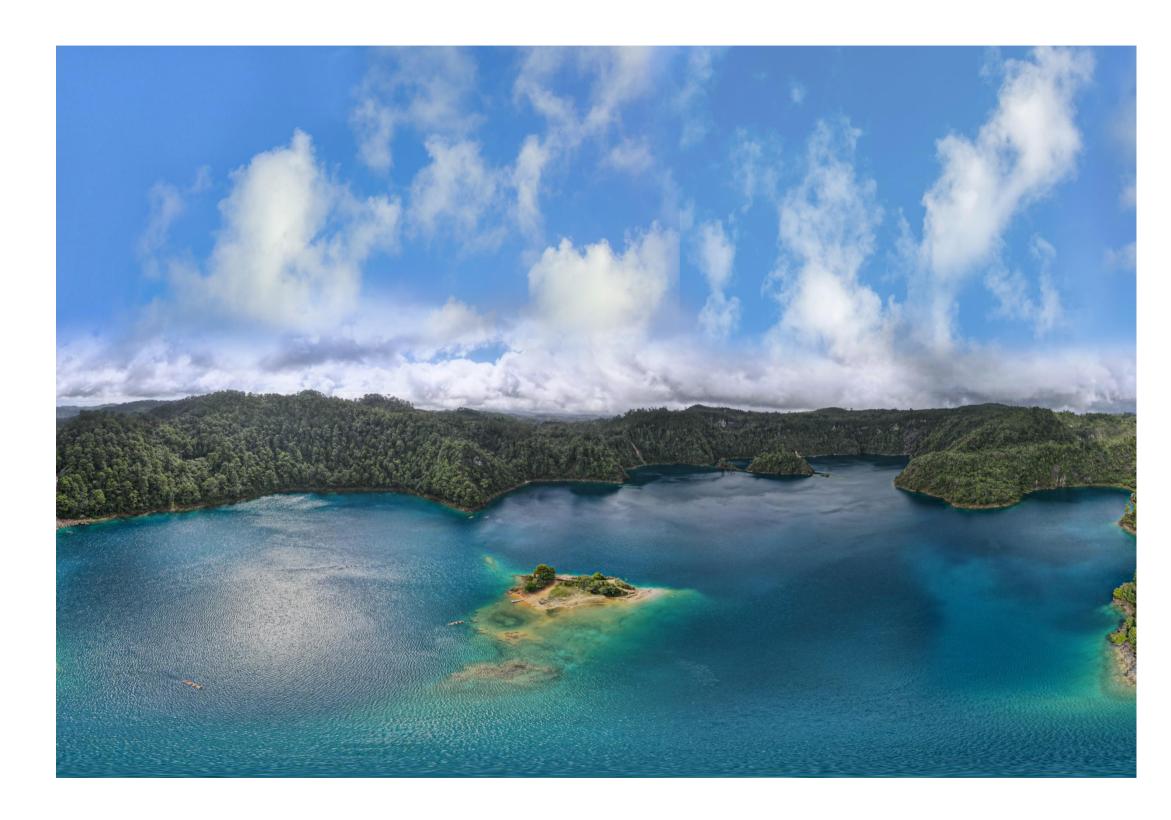
El primero, Contexto geográfico y socioeconómico, hace una descripción de la información demográfica, socioeconómica y la división hidrológico-administrativa del territorio nacional. El segundo, Ciclo hidrológico, muestra la disponibilidad nacional del agua, la precipitación pluvial, y la ubicación geográfica de ríos, cuencas y acuíferos. El tercero, Usos del agua, resume la información sobre los usos del vital líquido, y la infraestructura nacional para su aprovechamiento. El cuarto, Impacto en la sociedad, señala el estado de los instrumentos de gestión y las formas de organización que posee la sociedad para administrar el agua. El quinto y último capítulo, Agua en el mundo, aporta datos e indicadores para ubicar la situación nacional del agua en el contexto mundial.

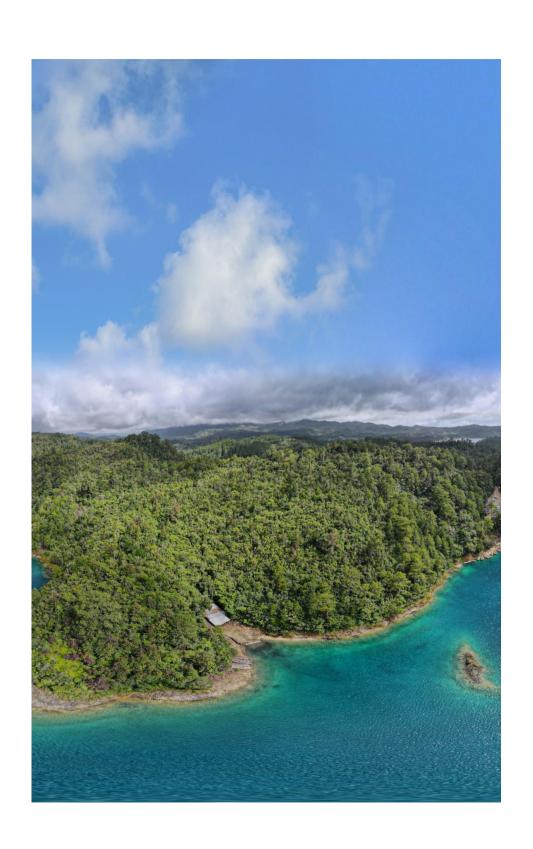
En la versión electrónica, disponible para descarga y consulta en la página del Sina: https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/port_publicaciones.html, es posible tener acceso a estos datos de origen y se puede encontrar información sobre los temas de cada capítulo en https://sinav30.conagua.gob.mx:8080/ con la indicación: [Modulo:<Dirección de internet>].

La base de la administración federal en temas del agua son las regiones hidrológico-administrativas (RHA), por lo que su división territorial se presenta en la mayoría de los mapas de este documento.

Director General de la Comisión Nacional del Agua.







CAPITULO 1

CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO

1.1 Contexto geográfico

[Módulo: Contexto geográfico y socioeconómico]

En México, debido a su ubicación geográfica, existen una gran variedad de climas. La zona noroeste y centro del país, que cubre dos terceras partes del territorio, se considera árida o semiárida, con precipitaciones anuales menores a los 500 milímetros. En contraste, el sureste es húmedo con precipitaciones promedio que superan en ocasiones los 2 000 milímetros por año. En el siguiente cuadro, se muestran algunas características geográficas:

Extensión territorial						
Continental	1 959 248 km²					
Insular	5 127 km²					
Superficie territorial	1 964 375 km²					
Límites internacionales	del territorio continental					
con Estados Unidos de América	3 152 km					
con Guatemala	956 km					
con Belice	193 km					
Línea d	e costa					
Longitud total	11 122 km					
Océano Pacífico	7 828 km					
Golfo de México y Mar Caribe	3 294 km					
Coordenadas geo	gráficas extremas					
Al Norte: 32° 43′ 06″ latitud Norte. Monumento 206	, en la frontera con los Estados Unidos de América.					
Al Sur: 14° 32' 27" latitud Norte. Desembocadura de	río Suchiate, frontera con Guatemala.					
Al Este: 86° 42′ 36″ longitud Oeste. Isla Muje	eres.					
Al Oeste: 118° 22′ 00″ longitud Oeste. Isla Gu	adalupe.					

El relieve topográfico de México es accidentado. En 2020, el 53.3% de la población del país habitaba en cotas superiores a los 1 500 metros sobre el nivel del mar.

La división política está conformada por 31 estados y la Ciudad de México, que a su vez se constituyen por 2 459 municipios y 16 alcaldías, respectivamente, como se muestra en la tabla 1.1 y el mapa 1.1.

Tabla 1.1 Datos geográficos y socioeconómicos por entidad federativa, 2022.

Clave	Entidad federativa	Superficie continental (km²)	Agua renovable 2022 (hm³/año)	Población Conapo 2022 (millones de hab)	Agua renovable per cápita 2022 (m³/hab/ año)	Aportación al PIB nacional 2021 (%)	Municipios o alcaldías de la CDMX
01	Aguascalientes	5 618	542	1.40	388	1.31	11
02	Baja California	71 446	3 104	3.82	812	3.81	7
03	Baja California Sur	73 922	1 265	0.92	1 368	0.88	5
04	Campeche	57 924	5 920	1.00	5 916	2.00	13
05	Coahuila de Zaragoza	151 563	3 499	3.19	1 096	3.72	38
06	Colima	5 625	2 206	0.81	2 739	0.60	10
07	Chiapas	73 289	116 399	5.69	20 462	1.57	124
08	Chihuahua	247 455	11 997	3.95	3 040	3.63	67
09	Ciudad de México	1 486	648	8.69	75	15.28	16
10	Durango	123 451	12 924	1.88	6 884	1.24	39
11	Guanajuato	30 608	3 933	6.11	644	4.25	46
12	Guerrero	63 621	21 520	3.69	5 838	1.37	85
13	Hidalgo	20 846	7 627	3.11	2 455	1.60	84
14	Jalisco	78 599	16 307	8.52	1 913	7.26	125
15	México	22 357	4 870	18.53	263	9.13	125
16	Michoacán de Ocampo	58 643	12 909	4.79	2 694	2.46	113
17	Morelos	4 893	1 877	2.07	906	1.07	36
18	Nayarit	27 815	6 815	1.38	4 950	0.72	20
19	Nuevo León	64 220	4 547	5.58	815	8.33	51
20	Oaxaca	93 793	57 450	4.17	13 785	1.63	570
21	Puebla	34 290	11 669	6.59	1 772	3.14	217
22	Querétaro	11 684	1 979	2.20	899	2.29	18
23	Quintana Roo	42 361	1 751	1.89	928	1.46	11
24	San Luis Potosí	60 983	11 113	2.91	3 818	2.32	58
25	Sinaloa	57 377	9 959	3.15	3 162	2.32	18
26	Sonora	179 503	7 264	3.20	2 270	3.68	72
27	Tabasco	24 738	32 585	2.54	12 825	2.45	17
28	Tamaulipas	80 175	9 188	3.81	2 413	2.96	43
29	Tlaxcala	3 991	882	1.40	632	0.56	60
30	Veracruz de Ignacio de la Llave	71 820	52 990	8.43	6 285	4.44	212
31	Yucatán	39 612	21 813	2.30	9 466	1.56	106
32	Zacatecas	75 539	4 087	1.65	2 470	0.97	58
	Total	1 959 248	461 640	129.35	3 569	100.00	2 475

Fuente: Elaborado con base en CONAGUA (2023c), CONAPO (2012), INEGI (2023c), INEGI (2023e),

Mapa 1.1 Estados, municipios y fronteras



1.2 Población

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico/Población]

De acuerdo con los resultados del Censo Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México tenía 4 189 localidades urbanas de 2 500 o más habitantes, donde se asentaban 99.03 millones de personas; y 185 243 localidades rurales, de menos de 2 500 habitantes, en las que vivían 26.98 millones personas.

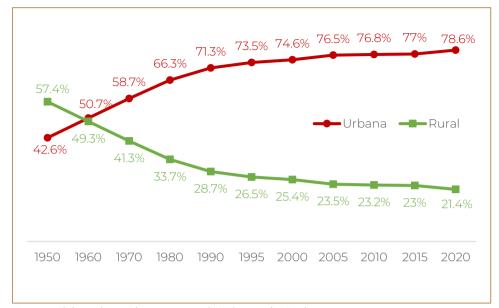
De forma complementaria a los resultados de censos, conteos y encuestas que efectúa el Inegi, el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) realiza estimaciones de la población a partir de proyecciones. A mediados de los años 2021 y 2030 las proyecciones de CONAPO son de 128.2 y 137.5 millones de habitantes respectivamente (CONAPO 2012).

Una característica demográfica significativa de México es el cambio histórico de la proporción entre la población rural y urbana, como se aprecia en la figura 1.2. La población rural pasó del 57.4% en 1950 a un 21.4% en 2020. No obstante, el número de pequeñas localidades rurales sigue siendo elevado, lo que, aunado a su dispersión territorial, complica en ocasiones la provisión de servicios a la población.

El 26 de enero de 2018, Conapo publicó la delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015 (Conapo, 2015), la cual determinó 74 zonas metropolitanas (ZM), en ellas se tenía una población de 80.26 millones de habitantes, que constituyen el 63.6% de la población total de ese año, según los resultados del último Censo de Inegi efectuado en 2020. Treinta y siete ZM tienen más de 500 mil habitantes, lo que representa un total de 69.82 millones de personas y el 55.4% de la población nacional. En el mapa 1.2, se observa la distribución de la población censal del año 2020 en las zonas metropolitanas, según rangos de población.

El proceso de concentración de habitantes en las localidades urbanas ha acelerado su crecimiento, lo que implica fuertes presiones sobre el medio ambiente, en particular al recurso hídrico, esto debido al incremento de la demanda de servicios.

Figura 1.2 Evolución de la población urbana y rural, 1950-2020



Fuente: Elaborado con base en INEGI (2015), INEGI (2020a)

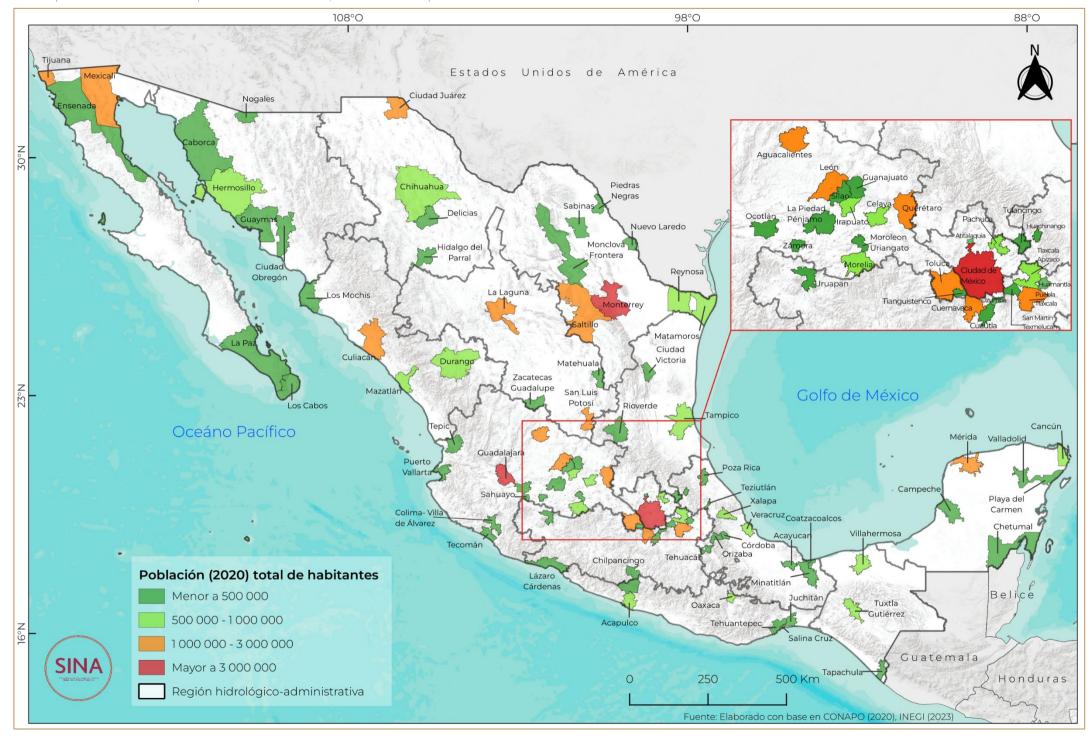
Se estima que, en 2020, las 17 zonas metropolitanas con una población mayor a 1 millón de habitantes concentraron el 43.2% de la población del país, es decir, 54.4 millones de habitantes.

Tabla 1.2 Evolución de la población urbana y rural, 1950-2020

۸۵۰	Población (Millones de habitantes)						
Año	Categoría	Urbana	Rural	Total			
1950	Censo	10.98	14.81	25.79			
1960	Censo	17.71	17.22	34.93			
1970	Censo	28.31	19.92	48.23			
1980	Censo	44.30	22.55	66.85			
1990	Censo	57.96	23.29	81.25			
1995	Conteo	67.00	24.15	91.16			
2000	Censo	72.76	24.72	97.48			
2005	Conteo	78.99	24.28	103.26			
2010	Censo	86.29	26.05	112.34			
2015	Encuesta	92.04	27.49	119.53			
2020	Censo	99.03	26.98	126.01			

Fuente: Elaborado con base en INEGI (2015), INEGI (2020a).

Mapa 1.2 Distribución de la población censal 2020, en Zonas Metropolitanas



1.3 Condiciones sociodemográficas

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico/Condición sociodemográfica]

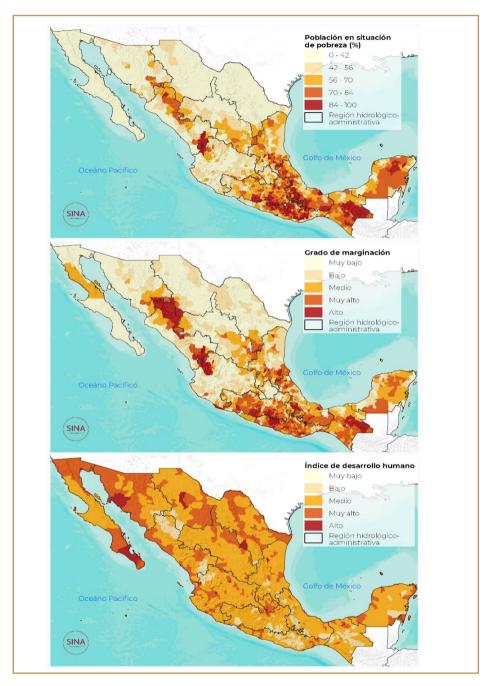
Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, corresponde al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) establecer los lineamientos y criterios para definir, identificar y medir la pobreza en México. El objetivo es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de esta condición. La estimación nacional por entidad federativa se lleva a cabo cada dos años, siendo la última la correspondiente al 2020. A nivel municipal se lleva a cabo cada cinco años, pues se calcula con base en censos y conteos nacionales, la última es la de 2020.

La medición de la pobreza multidimensional en México está basada en un enfoque de derechos humanos e incluye tres espacios analíticos: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. El primero se mide a través del ingreso corriente total per cápita; el segundo considera seis carencias sociales: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el tercero, evalúa factores territoriales y se mide a través de la desigualdad. De acuerdo con los datos de Coneval al 2020 se estimó que 56.7 millones de personas (45% de la población) se encontraban en situación de pobreza a nivel nacional, 11.5 millones de estas en situación de pobreza extrema (Coneval, 2020).

Una medición complementaria es el Índice de Rezago Social, elaborado también por el Coneval. Esta medida incorpora indicadores de educación, activos en el hogar y calidad y servicios en la vivienda. También complementario resulta el Índice de Marginación, elaborado por el Conapo, que considera aspectos de educación, vivienda, ingreso por trabajo y distribución de la población. Estos dos índices fueron actualizados a 2020 con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; otro es el Índice de Desarrollo Humano, calculado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la base de nivel de vida, educación y esperanza de vida al nacer.

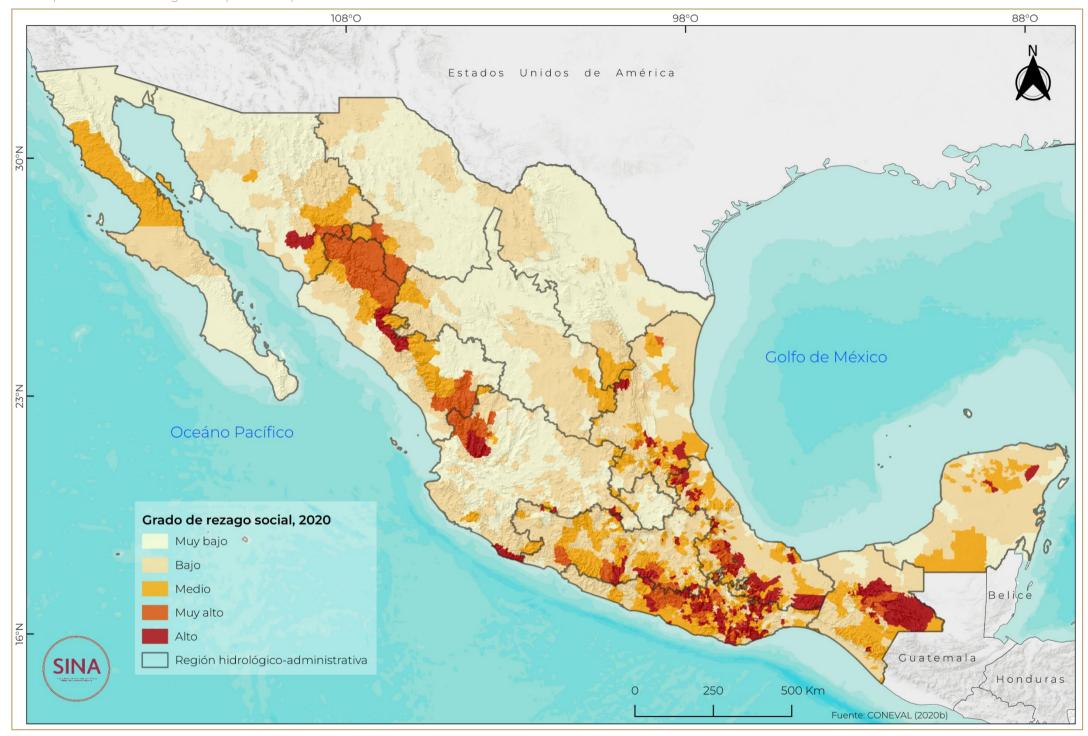
El mapa 1.3 presenta el Grado de rezago social por municipio al 2020, en tanto que la figura 1.3 muestra la pobreza multidimensional, índice de marginación e índice de desarrollo humano, destacando los municipios en condiciones sociodemográficas desfavorables. Se acentúa la concentración de municipios en estas condiciones en el sur y a lo largo de la Sierra Madre Occidental.

Figura 1.3 Condiciones sociodemográficas por municipios



Fuente: Elaborado con base en Conapo (2020), Coneval (2020a), Coneval (2020b), Onu -Pnud (2023).

Mapa 1.3 Grado de rezago social por municipios



1.4 Regiones hidrológico-administrativas

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico/Limites hidrológicos-administrativos]

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua (Conagua: órgano administrativo, normativo, técnico y consultivo encargado de la gestión del agua en México), publicado el 30 de noviembre de 2006, el director general tiene atribuciones para determinar la circunscripción territorial de los organismos de cuenca.

El 1 de abril de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los organismos de cuenca de la CONAGUA.

La Conacua desempeña sus funciones a través de 13 organismos de cuenca, cuyo ámbito de competencia son las regiones hidrológico-administrativas.

Consecuentemente, el país se ha dividido en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA), formadas por agrupaciones de cuencas, consideradas como las unidades básicas para la gestión de recursos hídricos. Los límites de las regiones respetan la división política municipal, para facilitar la administración e integración de datos socioeconómicos. Las principales características de las regiones se presentan en la tabla 1.4, en tanto que el mapa 1.4 presenta su circunscripción territorial y la sede de los organismos de cuenca.

Tabla 1.4 Datos geográficos y socioeconómicos por región hidrológico-administrativa

No.	Región hidrológico- administrativa	Superficie continental (km²)	Agua renovable 2022 (hm³/año)	Población 2022 (millones de hab)	Agua renovable per cápita 2022 (m³/hab/año)	Aportación al PIB nacional 2021 (%)	Municipios o alcaldías de la CDMX
I	Península de Baja California	154 279	4 960	4.96	999	4.81%	13
П	Noroeste	196 326	8 275	309	2 674	3.60%	78
111	Pacífico Norte	152 007	26 630	4.79	5 563	3.06%	51
IV	Balsas	116 439	23 446	12.58	1864	5.99%	423
V	Pacífico Sur	82 775	31 310	5.26	5 957	2.35%	382
VI	Río Bravo	390 440	13 045	13.32	979	16.11%	144
VII	Cuencas Centrales del Norte	187 621	4 667	4.86	961	4.58%	78
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	192 722	35 247	25.97	1 357	20.07%	332
IX	Golfo Norte	127 064	28 695	5.61	5 112	2.49%	148
X	Golfo Centro	102 354	95 022	11.10	8 558	6.38%	432
ΧI	Frontera Sur	99 094	158 021	8.26	19 140	4.02%	143
XII	Península de Yucatán	139 897	28 878	5.19	5 562	5.01%	130
XIII	Aguas del Valle de México	18 229	3 444	24.36	141	21.53%	121
Total		1 959 248	461 640	129.35	3 569	100.00%	2 475

Fuente: Elaborado con base en Conagua (2023c), Conapo (2012), INEGI (2023c), INEGI (2023d), INEGI (2023e).

Mapa 1.4 Regiones hidrológico-administrativas



1.5 Contraste regional entre desarrollo y agua renovable

[Módulo: Situación de recursos hídricos/Agua renovable per cápita]

Los valores agregados nacionales como población, agua renovable¹ o Producto Interno Bruto (PIB) encubren la gran diversidad regional de nuestro país. Se presentan variaciones importantes entre las características regionales.

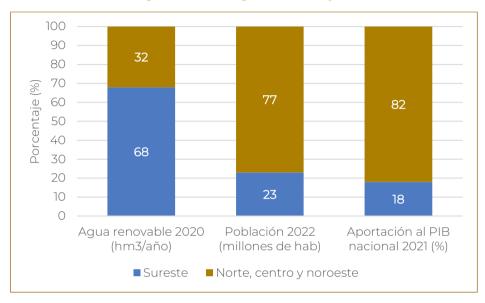
Al agruparse las regiones hidrológico-administrativas V, X, XI y XII, que se encuentran en el sureste del país, se pueden contrastar con las regiones restantes, como se puede observar en la gráfica 1.5 y el mapa 1.5.

El agua renovable per cápita, en las regiones del sureste, es 7 veces mayor que la disponible en el resto de las RHA del país.

Las regiones del sureste, en azul (mapa 1.5), disponen de 68% del agua renovable en el país, con 23% de la población que aporta 18% al PIB nacional. Las regiones del norte, centro y noroeste, en café, cuentan con 32% del agua renovable, 77% de la población y aportan 82% al PIB nacional.

Esto tiene implicaciones para la gestión del agua, en la porción norte, centro y noroeste, la relativa baja disponibilidad del agua implica su uso eficiente, conservación y reúso. Mientras que, en la porción sureste, la relativa abundancia de agua acentúa la necesidad de protección a centros de población contra inundaciones, la gestión del drenaje para la producción agrícola en distritos de temporal tecnificado y la combinación en la operación de los grandes complejos hidroeléctricos con el control de avenidas en épocas de lluvias.

Gráfica 1.5 Contraste regional entre el agua renovable y el desarrollo.

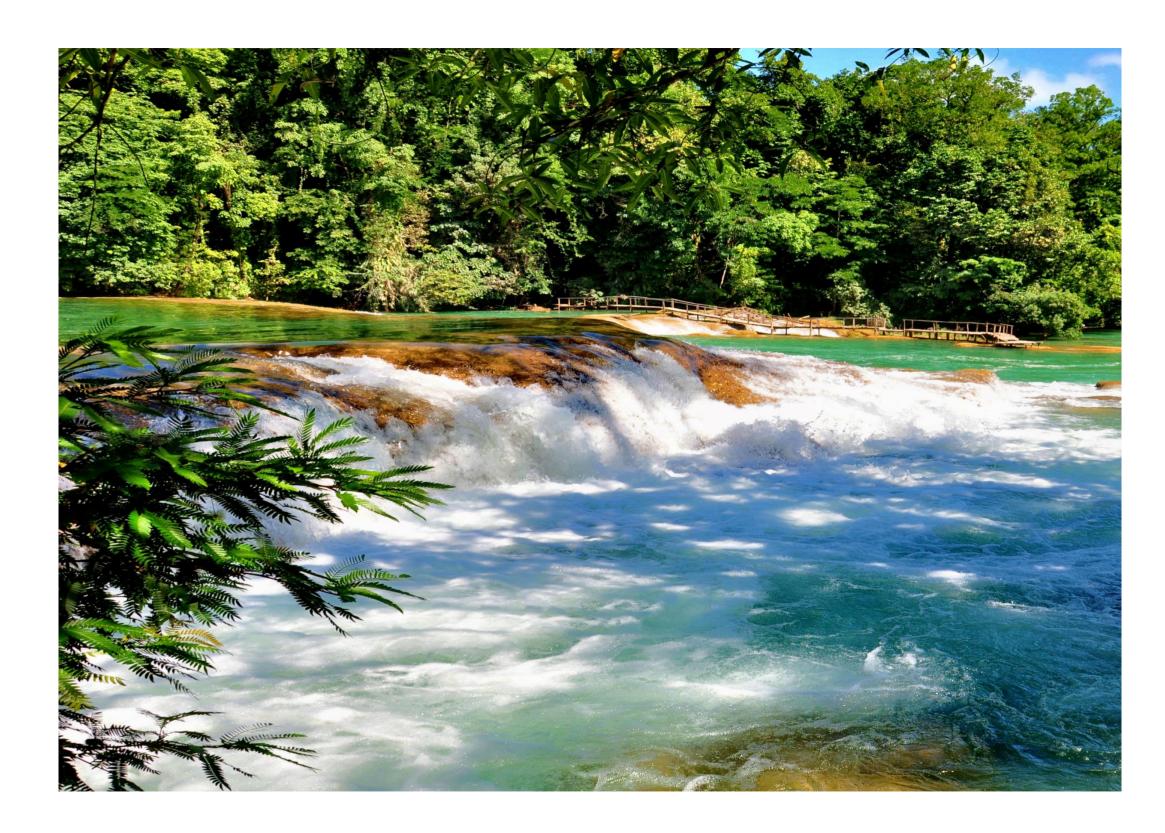


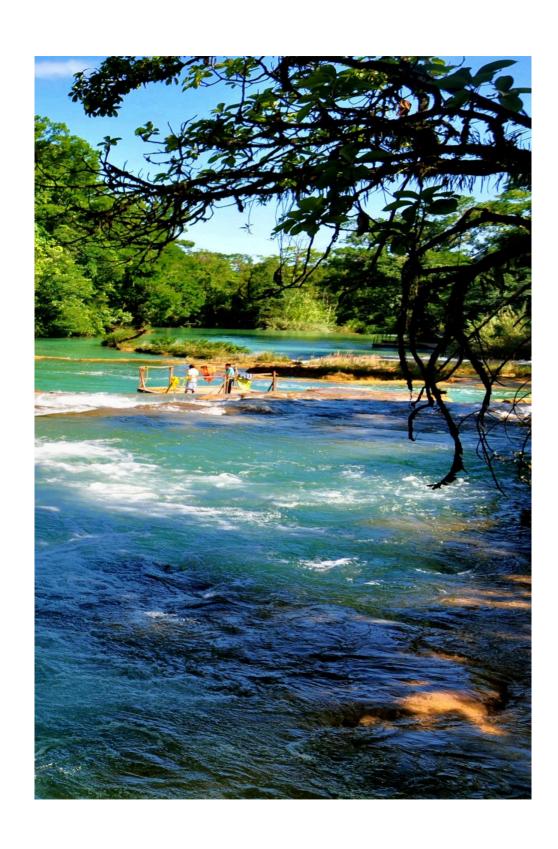
Fuente: Elaborado con base en INEGI (2020a), INEGI (2023d), CONAGUA (2023c).

¹ Es la cantidad de agua máxima que es factible explotar anualmente en una región, es decir, la cantidad de agua que es renovada por la lluvia y el agua proveniente de otras regiones o países.

Mapa 1.5 Contraste regional entre agua renovable y desarrollo







CAPITULO 2

CICLO HIDROLÓGICO

2.1 Regiones hidrológicas

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico/Limites hidrológicos-administrativos]

Las cuencas son una unidad delimitada por las características geomorfológicas del territorio; para su administración en cuanto al volumen de agua se refiere, desde el año 2016, la Conagua definió 757 cuencas hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas (RH) y en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA). En la tabla 2.1 y en el mapa 2.1, se muestran las características de las regiones hidrológicas (RH)

Tabla 2.1 Características de las regiones hidrológicas, 2021

Región Hidrológica	Extensión territorial continental (km²)	Precipitación normal anual 1 981 -201 0 (mm)	Escurrimiento natural medio superficial interno (hm³/año)	Importación (+) o exportación (-) de otros países (hm³/año)	Escurrimiento natural medio superficial total 2020 (hm³/año)	Número de cuencas hidrológicas
1 . B.C. Noroeste	28 492	209	359	17	376	16
2. B.C. Centro Oeste	44 31 4	116	244		244	16
3. B.C. Suroeste	29 722	200	380		380	15
4. B.C. Noreste	14418	151	140		1 40	8
5. B.C. Centro Este	13 626	132	1 03		1 03	15
6. B.C. Sureste	11 558	291	198		198	14
7. Rio Colorado	6 91 1	98	77	1 850	1 928	4
8. Sonora Norte	61 429	297	211		211	9
9. Sonora Sur	139 370	483	4 800		4 800	16
10. Sinaloa	1 03 483	747	1 4 644		14644	30
11. Presidio San Pedro	51 71 7	81 9	8 925		8 925	26
12. Lerma Santiago	132 91 6	71 7	13 240		13 240	58
13. Río Huicicila	5 225	1 400	1 330		1 330	6
14. Río Ameca	12 255	1 063	2 289		2 289	9
15. Costa de Jalisco	12 967	1 1 44	3 51 3		3 51 3	11
16. Armería- coahuayana	17 628	866	3 431		3 431	10
17. Costa de Michoacán	9 205	944	1 61 3		1 613	6
18. Balsas	118 268	947	18 575		18 575	15

Región Hidrológica	Extensión territorial continental (km²)	Precipitación normal anual 1 981 -201 0 (mm)	Escurrimiento natural medio superficial interno (hm³/año)	Importación (+) o exportación (-) de otros países (hm³/año)	Escurrimiento natural medio superficial total 2020 (hm³/año)	Número de cuencas hidrológicas
19. Costa Grande de Guerrero	12132	1 215	5 223		5 223	28
20. Costa Chica de Guerrero	39 936	1 282	18513		18513	32
21 . Costa de Oaxaca	10514	951	2 539		2 539	19
22. Tehuantepec	16 363	884	3 099		3 099	15
23. Costa de Chiapas	12 293	2 220	12 512	1 586	14098	25
24. Bravo Conchos	229 740	399	5 690	- 353	5 337	37
25. San Fernando- Soto La Marina	54 961	703	4 650		4 650	45
26. Pánuco	96 989	855	20 372		20 372	77
27. Norte de Veracruz	26 592	1 422	15 021		15 021	12
28. Papaloapan	57 355	1 440	47 421		47 421	18
29. Coatzacoalcos	30 21 7	2 211	34 723		34 723	15
30. Grijalva- Usumacinta	1 02 465	1 703	72 794	44 080	116874	83
31 . Yucatán Oeste	25 443	1 1 75	735		735	7
32. Yucatán Norte	58135	1 1 43	22		22	2
33. Yucatán Este	38 308	1 210	1124		1124	6
34. Cuencas Centrales del Norte	90 829	298	1 338		1 338	22
35. Mapimí	62 639	292	225		225	6
36. Nazas Aguanaval	93 032	393	1 762		1 762	16
37. El Salado	87 801	393	219		219	8
Total	1 959 2 4 8	740	322 054	47 1 80	369 235	757

Nota: Esta información se refiere a los datos medios determinados con los últimos estudios realizados

Fuente: CONAGUA (2023c)

Mapa 2.1 Regiones hidrológicas



2.2 Estaciones climatológicas

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Información Hidrológica]

Las estaciones climatológicas miden la temperatura, precipitación pluvial, evaporación, velocidad y dirección del viento. Estas variables climatológicas varían geográfica y temporalmente, por lo que su medición resulta relevante para la planeación de los recursos hídricos y los estudios hidrológicos. Por ejemplo, es importante conocer la forma en que llueve para verificar si coincide con la temporada de crecimiento de los cultivos y sus requerimientos hídricos (Viessman et ál. 1989).

Otras variables climáticas, como la humedad, dirección y velocidad del viento son necesarias para la predicción del tiempo meteorológico y la prevención de afectaciones debidas a fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Al 31 de diciembre de 2022, México contaba con 2 992 estaciones climatológicas, las cuales operaban bajo la administración de la Conagua, y las cuales transmiten en tiempo real la información, más del 50% de las estaciones se emplearon como referencia para calcular la precipitación normal 1 991 -2020 (ver capítulo 2.6).

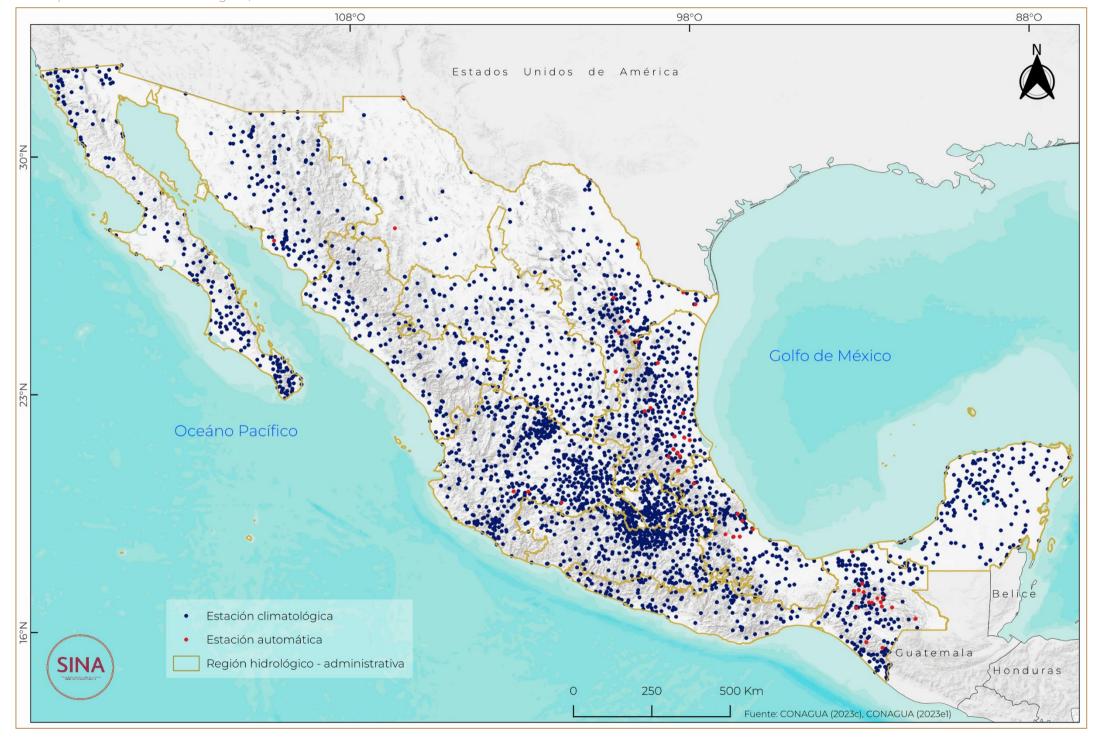
Actualmente se tiene una densidad diferencial de estaciones climatológicas en nuestro país, con menor densidad en el norte, noroeste y en menor proporción hacia el sureste como se aprecia en la tabla 2.2 y el mapa 2.2.

Tabla 2.2 Estaciones climatológicas operadas por Conagua, 2022

No. RHA	Nombre RHA	Número de estaciones
I	Península de Baja California	21 0
II	Noroeste	128
III	Pacífico Norte	1 68
IV	Balsas	372
V	Pacífico Sur	122
VI	Río Bravo	204
VII	Cuencas Centrales del Norte	199
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	550
IX	Golfo Norte	348
X	Golfo Centro	1 77
XI	Frontera Sur	21 3
XII	Península de Yucatán	1 66
XIII	Aguas del Valle de México	1 35
	Total	2 992

Fuente: Elaborado con base en Conagua (2023c), Conagua (2023el)

Mapa 2.2 Estaciones climatológicas, 2022



2.3 Estaciones hidrométricas

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Información Hidrológica]

Las estaciones hidrométricas miden la cantidad de agua que fluye en ríos, canales, tuberías y a la salida de las presas, por lo que sirven para conocer el total de cantidad disponible del recurso. El caudal es generado originalmente por la precipitación pluvial, así como por la entrada de aguas subterráneas a los canales superficiales. También deben considerarse las descargas asociadas a los diversos usos del agua. En ocasiones los cauces y por consiguiente los flujos de agua están regulados por presas y otras obras de control operadas por el ser humano.

El conocimiento de la cantidad y la calidad del agua es de vital importancia para el abastecimiento de agua potable municipal e industrial, el control de avenidas, el diseño y operación de presas, la generación de energía hidroeléctrica, la irrigación, las actividades recreativas relacionadas con el agua, la navegación fluvial, el cuidado y preservación de flora y fauna, el drenaje, el tratamiento de aguas residuales y potabilización (Viessman et ál. 1989).

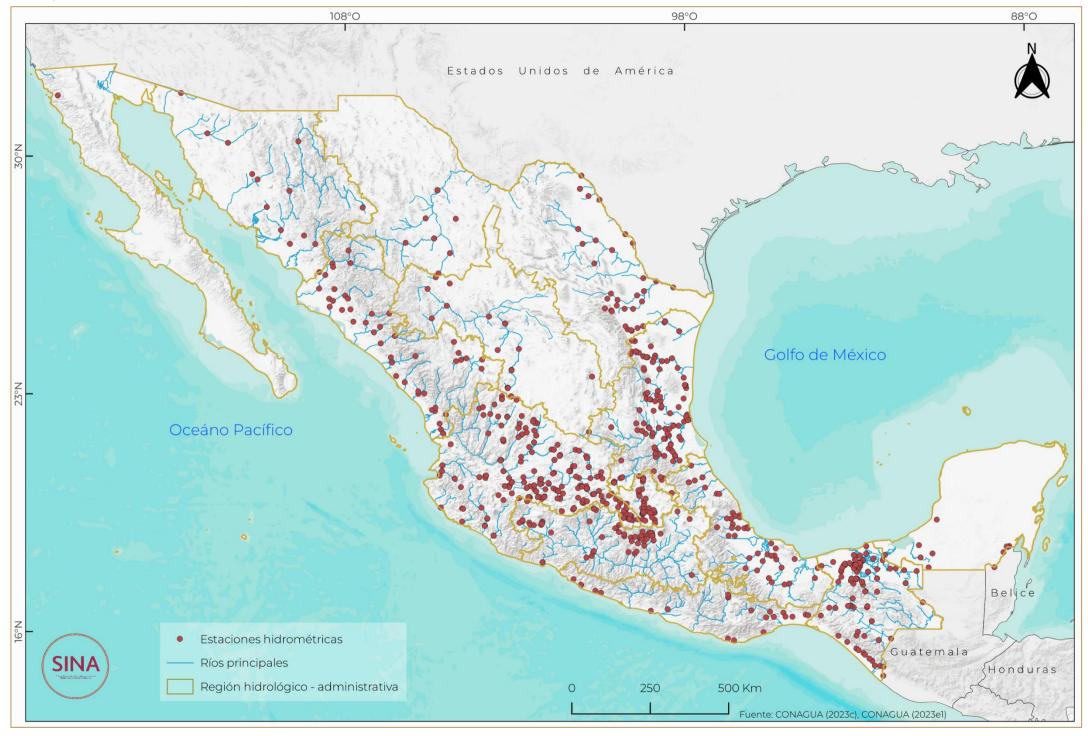
Algunas estaciones permiten registrar parámetros climatológicos. Al 31 de diciembre de 2022, México contaba con 81 2 estaciones hidrométricas en operación, su distribución se ilustra en el mapa 2.3 y la tabla 2.3 contiene la forma en que se distribuyen por región hidrológico-administrativa.

Tabla 2.2 Estaciones hidrométricas operadas por Conagua, 2022

Clave RHA	Nombre RHA	Número de estaciones
I	Península de Baja California	1
II	Noroeste	13
III	Pacífico Norte	46
IV	Balsas	68
V	Pacífico Sur	24
VI	Río Bravo	47
VII	Cuencas Centrales del Norte	20
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	229
IX	Golfo Norte	150
X	Golfo Centro	47
XI	Frontera Sur	112
XII	Península de Yucatán	11
XIII	Aguas del Valle de México	44
	Total	81 2

Fuente: Elaborado con base en CONAGUA (2023c)

Mapa 2.3 Estaciones hidrométricas, 2022.

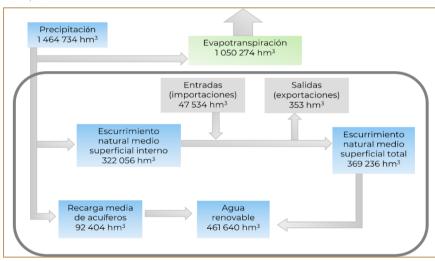


2.4 Agua renovable per cápita

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Agua renovable]

Anualmente, México recibe aproximadamente 1 464 734 millones de metros cúbicos de agua en forma de precipitación (Figura 2.4). De esta agua, se estima que el 71.7% se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el 22.2% escurre por los ríos o arroyos, y el 6.3% restante se infiltra al subsuelo de forma natural y recarga los acuíferos2, tomando en cuenta los flujos de salida (exportaciones) y de entrada (importaciones) de agua con los países vecinos, el país anualmente cuenta con 461 640 millones de metros cúbicos de agua dulce renovable.

Figura 2.4 Valores medios anuales de los componentes del ciclo hidrológico en México, 2022



Al dividir el valor numérico del agua renovable, entre la población determinada por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se obtiene que el agua renovable per cápita disponible a nivel nacional es de 3 569 m³/hab/año.

El valor nacional no permite contemplar la variedad de los valores regionales, que van de un máximo de 1 9 1 40 m³/hab./año para la RHA XII Frontera Sur a un mínimo de 1 41 m³/hab./año para la RHA XIII Aguas del Valle de México.

El índice Falkenmark es empleado para relacionar el agua renovable y la población (Falkenmark, 2018). Los rangos de este índice para las regiones hidrológico-administrativas se ilustran en el mapa 2.4, y la tabla 2.4 muestra los valores correspondientes. Cabe destacar que el valor de escurrimiento natural medio superficial total de la RHA XIII incluye las aguas residuales generadas en el Valle de México.

Tabla 2.4 Agua renovable per cápita por región hidrológico-administrativa

No RHA	Región Hidrológico Administrativa	Agua renovable (hm³/año)	Población 2022 (a medio año) Mill. hab	Agua renovable per cápita 2022 (m³/hab/año)	Escurrimiento natural medio superficial total (hm³/año)	Recarga media total de acuíferos (hm³/año)
I	Península de Baja California	4 960	4.96	999	3 31 2	1 648
Ш	Noroeste	8 275	3.09	2 674	5 068	3 207
111	Pacífico Norte	26 630	4.79	5 563	23 570	3 061
IV	Balsas	23 446	12.58	1 864	18575	4 871
V	Pacífico Sur	31 31 0	5.26	5 957	29 374	1 936
VI	Río Bravo	13 045	13.32	979	6 675	6 370
VII	Cuencas Centrales del Norte	4 667	4.86	961	2 206	2 462
VIII	Lerma- Santiago- Pacífico	35 247	25.97	1 357	25 41 6	9 831
IX	Golfo Norte	28 695	5.61	5112	24 596	4 099
X	Golfo Centro	95 022	11.10	8 558	90 424	4 599
ΧI	Frontera Sur	1 58 021	8.26	19140	135 303	22 71 8
XII	Península de Yucatán	28 878	5.19	5 562	3 562	25 31 6
XIII	Aguas del Valle de México	3 444	24.36	1 41	1 1 55	2 289
Тс	otal Nacional	461 640	1 29.35	3 569	369 236	92 404

Nota: Para el escurrimiento de la RHA XIII se consideran las aguas residuales de la Ciudad de México. Fuente: Elaborado con base en CONAGUA (2023c), INEGI (2023a).

² Algunos de los acuíferos tienen periodos de renovación, entendidos como la razón de su almacenamiento estimado entre su recarga anual, que son excepcionalmente largos. A estos acuíferos se les considera entonces de aguas no renovables.

Mapa 2.4 Agua renovable per cápita, 2022 (m³/hab/año)



2.5 Agua renovable per cápita en el 2030

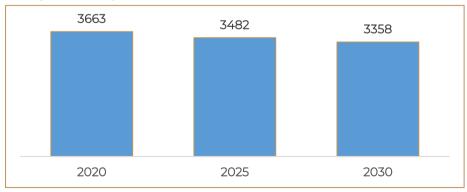
[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Agua renovable]

Empleando como referencia el cálculo del agua renovable al 2020 (ver capítulo 2.4), el agua renovable per cápita a nivel nacional disminuirá de 3 663 metros cúbicos por habitante por año a 3 358 en el año 2030, como resultado del crecimiento de la población.

En la gráfica 2.5 y tabla 2.5 puede verse que, en algunas regiones hidrológico-administrativas del país, el agua renovable per cápita alcanzará en 2030 niveles cercanos o incluso inferiores a los 1 000 metros cúbicos por habitante al año, lo que el índice Falkenmark (OECD, 2013) califica como una condición de escasez. En el mapa 2.5 destacan las regiones hidrológico-administrativas I Península de Baja California, VI Río Bravo y VII Cuencas Centrales del Norte en esta condición. De mayor gravedad son los niveles menores a 500 metros cúbicos por habitante por año, calificados como condición de absoluta escasez, en la que se encuentra la región XIII Aguas del Valle de México.

De acuerdo a los pronósticos para 2030 se debe tener especial cuidado con el agua subterránea, ya que su sobreexplotación ocasiona el abatimiento de los niveles freáticos, el hundimiento del terreno y puede causar afectaciones difícilmente reversibles a los ecosistemas y a la sociedad. La población rural especialmente en zonas áridas depende de manera significativa del agua subterránea.

Gráfica 2.5 Proyecciones del agua renovable per cápita en México, 2020-2030 (m³/hab/año)



Fuente: Elaborado con base en Conagua (2020c), Conapo (2012)

Tabla 2.5 Agua renovable per cápita 2020 y 2030

No RHA.	Región Hidrológico Administrativa	Agua renovable (hm³/año)	Agua renovable per cápita 2020 (m³/hab/año)	Agua renovable per cápita 2030 (m³/hab/año)
I	Península de Baja California	4 960	1 041	900
Ш	Noroeste	8 275	2 920	2 465
III	Pacífico Norte	26 630	5 846	5 266
IV	Balsas	23 446	1 91 5	1 761
V	Pacífico Sur	31 31 0	6 058	5 798
VI	Río Bravo	13 045	981	908
VII	Cuencas Centrales del Norte	4 667	981	911
VIII	Lerma-Santiago- Pacífico	35 247	1 374	1 273
IX	Golfo Norte	28 695	5 51 8	4812
X	Golfo Centro	95 022	8 920	8187
ΧI	Frontera Sur	1 58 021	19819	17 868
XII	Península de Yucatán	28 878	5 654	4 950
XIII	Aguas del Valle de México	3 444	1 45	136
	Total Nacional	461 640	3 663	3 358

Fuente: Elaborado con base en CONAGUA (2020c), CONAPO (2012).

Mapa 2.5 Agua renovable per cápita, 2030 (m³/hab/año)



2.6 Distribución de la precipitación pluvial normal

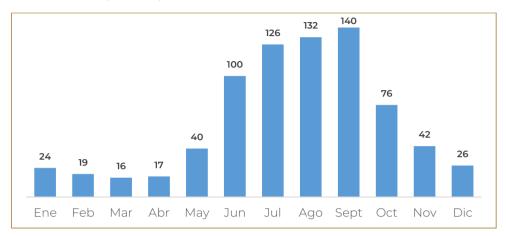
[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Precipitación]

La precipitación normal es el promedio calculado de un periodo uniforme de al menos 30 años. Para el periodo 1991-2020, la precipitación normal promedio fue 748 mm anuales, para todo México.

La distribución espacial es bastante irregular, como se muestra en el mapa 2.6 y la tabla 2.6. En general, la parte sur del país (regiones V Pacífico Sur, X Golfo Centro, XI Frontera Sur y XII Península de Yucatán) presenta condiciones de humedad atmosférica y de factores climáticos de viento, temperatura y presión atmosférica que favorecen la precipitación pluvial. Los tipos prevalentes de lluvia en esa zona son la convectivas, ocasionada por el calentamiento del aire en la zona de interfaz con el suelo en presencia de humedad y vapor de agua; y la ciclónica, por el movimiento de masas de aire desde regiones de alta presión a regiones de baja presión.

La distribución de la precipitación normal en el año se muestra en la gráfica 2.6. El 68% de la precipitación normal ocurre entre los meses de junio y septiembre. Cabe destacar que los mapas 2.6 y 2.7 comparten la misma escala de colores para facilitar la comparación, y en ambos mapas se muestran las estaciones que se emplearon en cada caso para el cálculo de la precipitación.

Gráfica 2.6 Precipitación pluvial normal mensual 1991-2020.



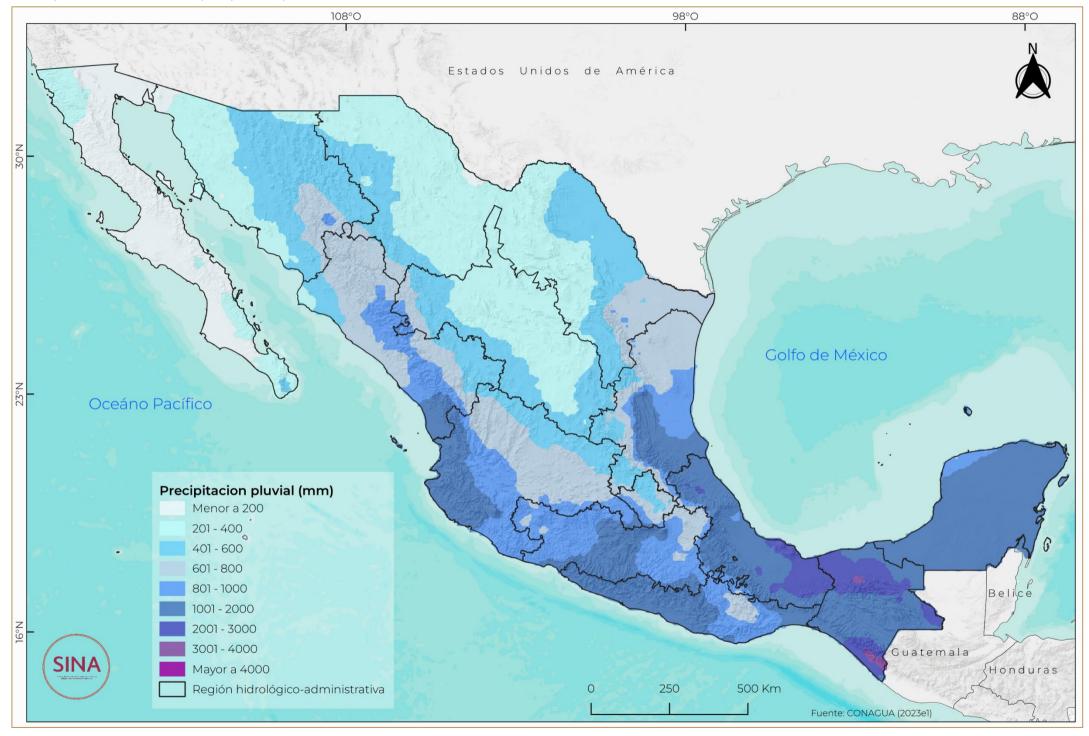
Fuente: Conagua (2023el)

Tabla 2.6 Precipitación pluvial normal mensual y anual, 1991-2020.

Región hidrológico-	gión hidrológico- Mensual												
administrativa	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Anual
I Península de Baja California	17.0	18.4	12.2	3.3	1.4	1.6	7.5	23.7	35.9	12.3	9.8	16.3	159
II Noroeste	20.2	20.8	1 2.1	4.5	3.3	21.7	110.1	1 03.7	63.5	22.2	1 8.9	24.8	426
III Pacífico Norte	21.1	1 8.2	7.5	5.1	7.6	70.9	190.4	190.4	152.2	45.4	28.3	22	759
IV Balsas	11.5	8	8.8	11.8	51.6	1 66.9	176.6	1 92.8	1 89.3	84.7	18.6	5.6	926
V Pacífico Sur	8.1	6.3	8.2	15.1	77.3	232.8	194.6	232.7	264.5	132.2	25.2	8.2	1 205
VI Río Bravo	13.7	1 0.4	1 4.3	15.7	30.8	39.7	66.9	59.7	71.1	30.6	1 6.7	1 4.6	384
VII Cuencas Centrales del Norte	12.9	9.2	9.7	7.2	20.2	52.5	78.9	70.1	76.7	26.7	13.9	10	388
VIII Lerma Santiago Pacífico	1 8.3	15	8.7	4.6	22.1	1 25.1	1 82.7	177.3	1 60.6	67.9	17.2	1 0.8	81 0
IX Golfo Norte	23.9	1 8.9	24.5	35.9	61.6	124.2	1 21 .6	112.9	176.5	96	34.3	20.7	851
X Golfo Centro	62	39.3	35.9	47	90.2	236.9	267.4	292.7	330.1	231.5	124.1	62.9	1 820
XI Frontera Sur	82	52.2	40.7	56.2	1 46.7	288.1	21 7.3	278.1	351.5	265.2	138	85.3	2001
XII Península de Yucatán	49.1	32.5	27.7	38.4	93.2	1 89	1 38.3	1 73.9	205.1	171.5	81 .6	50.3	
XIII Aguas del Valle de México	1 0.8	11.6	13.8	25.8	49.2	110.4	1 23.3	116.3	115.5	58.2	17.9	6.2	659
Nacional	24	19	16	17	40	100	126	132	1 40	76	42	26	748

Fuente: CONAGUA (2023el)

Mapa 2.6 Distribución de la precipitación pluvial normal 1991 -2020



2.7 Precipitación pluvial anual, 2022

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Precipitación]

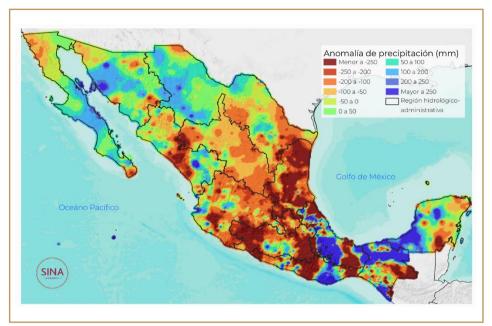
Durante el 2022 se tuvo una precipitación anual a nivel nacional de 743 mm, 17% inferior a la normal (ver gráfica 2.7, que ilustra los valores anuales para el periodo 2000-2020). El mapa 2.7 expone la distribución espacial de la precipitación en el 2020.

Es posible comparar la precipitación pluvial 2020 con la normal 1981 -201 0. La figura 2.7 muestra las anomalías, es decir, las diferencias entre ambas precipitaciones. La gradación de colores pasa del rojo, que significa lluvia anual 2020 menor a la normal 1981 -201 0, a azul, en que la lluvia anual fue superior a la normal.

En el Reporte del Clima en México 2020 (Conagua, 2020e2) se dice: "Respecto a la distribución geográfica, hubo contrastes en varias regiones del país. Se observaron lluvias por arriba del promedio en el sur, particularmente en los estados de Tabasco, Campeche, y porciones de Chiapas y Oaxaca.

Por el contrario, marcados déficits de precipitación se registraron principalmente en el noroeste y los estados costeros del Pacífico mexicano, así como una porción del centro del país.

Figura 2.7 Anomalía de la precipitación, 2022



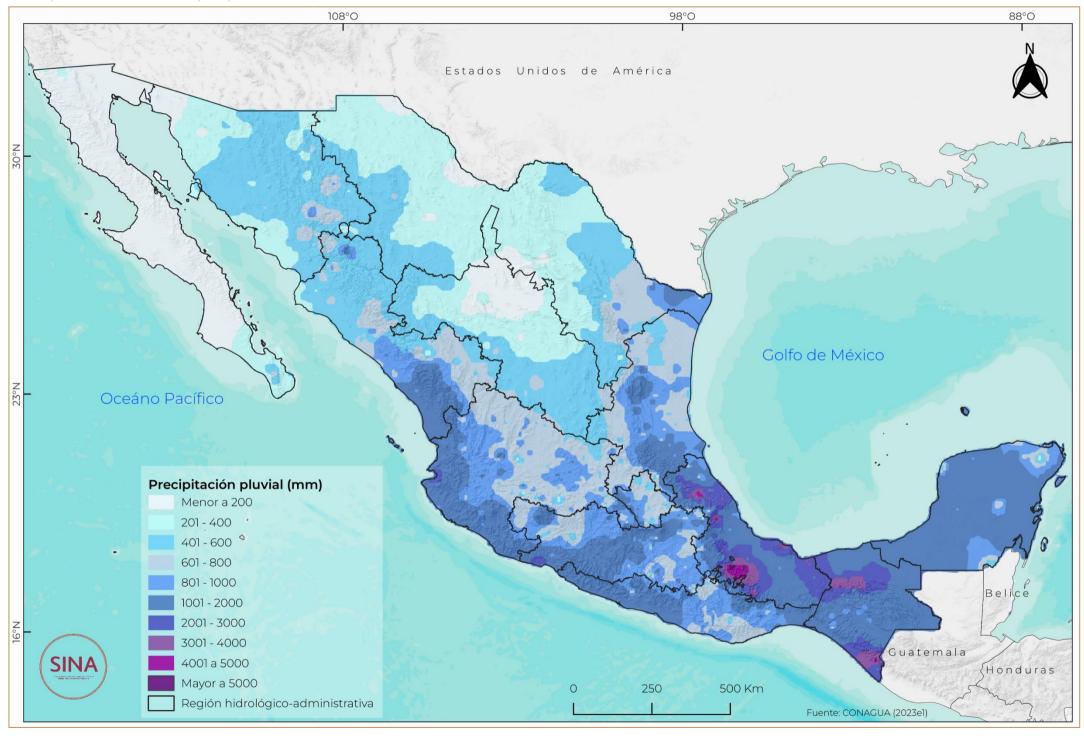
Fuente: Conagua (2023el)

Gráfica 2.7 Precipitación pluvial, 2000-2022.



Fuente: CONAGUA (2023el)

Mapa 2.7 Distribución de la precipitación anual,2022



2.8 Huracanes

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Ciclones]

Los ciclones se denominan huracanes cuando sus vientos máximos sostenidos son mayores a 119 km/h, y se clasifican mediante la escala Saffir-Simpson, que los designa en orden creciente de H1 a H5. En el periodo 1970-2020, la vertiente del Pacífico presentó la mayor cantidad de huracanes. La presencia de fuertes vientos, mareas de tormenta y lluvia ciclónica pueden ocasionar afectaciones a la población cuando las trayectorias de los huracanes entran a tierra.

En la tabla 2.8 y el mapa 2.8 se muestran los huracanes que impactaron al país, para el periodo 1 970-2022.

Entre 1970 y 2022 ocurrieron 25 huracanes de categoría H3 a H5, que en el mapa se observan. Para el año 2022, se tuvo la presencia de 9 ciclones, de los cuales tres fueron huracanes categoría 1: Agatha, Kay, Orlene y uno fue un huracán categoría 3: Roslyn, todos tuvieron lugar en aguas del pacífico.

Tabla 2.8 Huracanes intensos (H3-H5) que han impactado México, 1 970-2022

Año	Nombre	Lugar de entrada a tierra	Periodo (inicio-fin)	Vientos máximos en impacto	Categoría de impacto	Costa
1970	Ella	Akumal, Q.Roo (La Pesca, Tamps)	8-13 sep, 1970	55 (1 95)	DT(H3)	Atlántico
1974	Carmen	Punta Herradura, Q. Roo	29 ago - 10 sep, 1974	22	H4	Atlántico
1 975	Caroline	La Pesca, Tamps	24 ago - 01 sep, 1975	1 85	НЗ	Atlántico
1 975	Olivia	Villa Unión, Sin.	22-25 oct, 1975	185	НЗ	Pacífico
1976	Liza	La Paz, BCS (Topolobampo, Sin)	25 sep - 02 oct, 1 976	220 (21 5)	H4	Pacífico
1976	Madeline	B. Petacalco, Gro.	29 sep - 8 oct, 1 976	230	H4	Pacífico
1 977	Anita	La Pesca, Tamps	29 ago - 03 sep, 1 977	280	H5	Atlántico
1980	Alien	Río Bravo, Tamps	31 jul - 11 ago, 1980	185	H3	Atlántico
1 983	Tico	Caimanero, Sin	11-19 oct, 1983	205	НЗ	Pacífico
1 988	Gilbert	Pto. Morelos, Q. Roo (La Pesca, Tamps)	8-20 sep, 1 988	287 (21 5)	H5(H4)	Atlántico
1 989	Kiko	B. Los Muertos, BCS	24-29 ago, 1 989	195	НЗ	Pacífico
1 995	Roxanne	Tulum, Q.Roo (Mtz de la Torre, Ver)	8-20 oct, 1 995	1 85 (45)	H3(DT)	Atlántico
1 997	Pauline	Puerto Angel, Oax (Acapulto, Gro)	6-10 oct, 1997	1 95 (1 65)	H3 (H2)	Pacífico
2002	Isidore	Telcha Puerto, Yuc	18-25 sep, 2002	205	H3	Atlántico
2002	Kenna	San Blas, Nay	21 -25 oct, 2002	230	H4	Pacífico
2005	Emily	20Km al N de Tulum, Q. Roo (San Fernando, Tamp)	10-21 jul, 2005	21 5 (205)	H4 (H3)	Atlántico
2005	Wilma	Cozumel - Playa deñ Carmen, Q. Roo	15-25 oct, 2005	230	H4	Atlántico
2006	Lane	La Cruz de Elota, Sin	13-17 sep, 2006	205	H3	Pacífico
2007	Dean	Puerto Bravo, Q. Roo (Tecolutla, Ver)	13-23 ago, 2007	260 (1 55)	H5 (H2)	Atlántico
2010	Karl	15 Km al Ne de Chetumal, Q.Roo y 15 Km al N de Pto de Veracruz	1 4-1 8 sep, 201 0	1 00 (1 85)	TT (H3)	Atlántico
2014	Odile	Cabo San Lucas, BCS y Puerto Peñasco, Son	10-17 sep, 2014	205 (65)	H4	Pacífico
2015	Patricia	Bahías de Tenacatita, Jal.	20-24 oct, 2015	240	H4	Pacífico
2018	Willa	Cercanías de la población Isla del Bosque, 15 al Sur de Escuinapa	20-24 oct, 2018	195	H3	Pacífico
2021	Grace	20Km al noroeste de Tocolutla, Veracruz y	13-21 ago, 2021	205	H3	Atlántico
2022	Roslyn	Inmediaciones de Santa Cruz, 90 km al noroeste de Tepic.	20-24 oct, 2022	195	H4	Pacífico

³ Inestabilidad atmosférica asociada a un área de baja presión, la cual propicia vientos convergentes en superficie que fluyen en sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte. Se origina sobre las aguas tropicales o subtropicales y se clasifica por su intensidad de vientos en depresión tropical, tormenta tropical y huracán (Anexo de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales 2006).

Fuente: Conagua (2023el)

Categorías:

DT = Depresión Tropical (Ciclón tropical en el que el viento medio máximo en superficie es de 62 km/h o inferior)

TT = Tormenta Tropical (Ciclón tropical bien organizado de núcleo caliente en el que el viento medio máximo en superficie oscila entre 62 km/h y 118 km/h, inclusive).

H= Huracán (Ciclón tropical de núcleo caliente en el que el viento medio máximo en superficie es de 119 km/h, o superior). El número corresponde a la escala de Saffir-Simpson.

⁴ Cuando el huracán entró a la tierra en dos lugares, los datos del segundo evento están marcados entre paréntesis.



2.9 Condiciones de sequía en mayo 2022

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Sequías]

La sequía ocurre cuando las Iluvias son significativamente menores a los niveles normales registrados, lo que ocasiona graves desequilibrios hidrológicos que perjudican a los sistemas de producción agrícola. Cuando la Iluvia es escasa y poco frecuente y la temperatura aumenta, la vegetación se desarrolla con dificultad. Las sequías son los desastres naturales más costosos, pues afectan a un mayor número de personas que otras formas de desastre natural. Adicionalmente, la sequía puede enlazarse con fenómenos de degradación del suelo y deforestación.

En alianza con Estados Unidos y Canadá, México participa en el "Monitor de Sequía de América del Norte" (MSAN), que analiza condiciones climáticas para monitorear la sequía a gran escala en América del Norte, de forma continua y a gran escala. Los tipos de sequía considerados en el Monitor (CONAGUA, 2023e3) son:

Anormalmente seco (D0): Se trata de una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se presenta al inicio o al final de un periodo de sequía. Cuando se presenta al inicio de un periodo de sequía, debido a la sequedad de corto plazo puede ocasionar el retraso de la siembra de los cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y existe el riesgo de incendios, por el contrario, cuando se presentan al final del período de sequía, puede persistir déficit de agua, los pastos o cultivos pueden no recuperarse completamente.

Sequía moderada (D1): Se presentan algunos daños en los cultivos y pastos; existe un alto riesgo de incendios, bajos niveles en ríos, arroyos, embalses, abrevaderos y pozos, se sugiere restricción voluntaria en el uso del agua.

Sequía severa (D2): Probables pérdidas en cultivos o pastos, alto riesgo de incendios, es común la escasez de agua, se deben imponer restricciones en el uso del agua.

Sequía extrema (D3): Pérdidas mayores en cultivos y pastos, el riesgo de incendios forestales es extremo, se generalizan las restricciones en el uso del agua debido a su escasez.

Sequía excepcional (D4): Pérdidas excepcionales y generalizadas de cultivos o pastos, riesgo excepcional de incendios, escasez total de agua en embalses,

arroyos y pozos, es probable una situación de emergencia debido a la ausencia de agua.

A su vez, el Monitor identifica los tipos de impacto de la sequía: de Corto plazo (S), típicamente menor a seis meses, con posibles afectaciones en agricultura y pastizales, y los de Largo plazo (L), típicamente mayor a seis meses, con impactos potenciales en la hidrología y ecología regional.

Estos impactos pueden ser combinados, es decir, de Corto y Largo plazo (S-L). Los polígonos que delimitan impactos dominantes también se identifican en el Monitor.

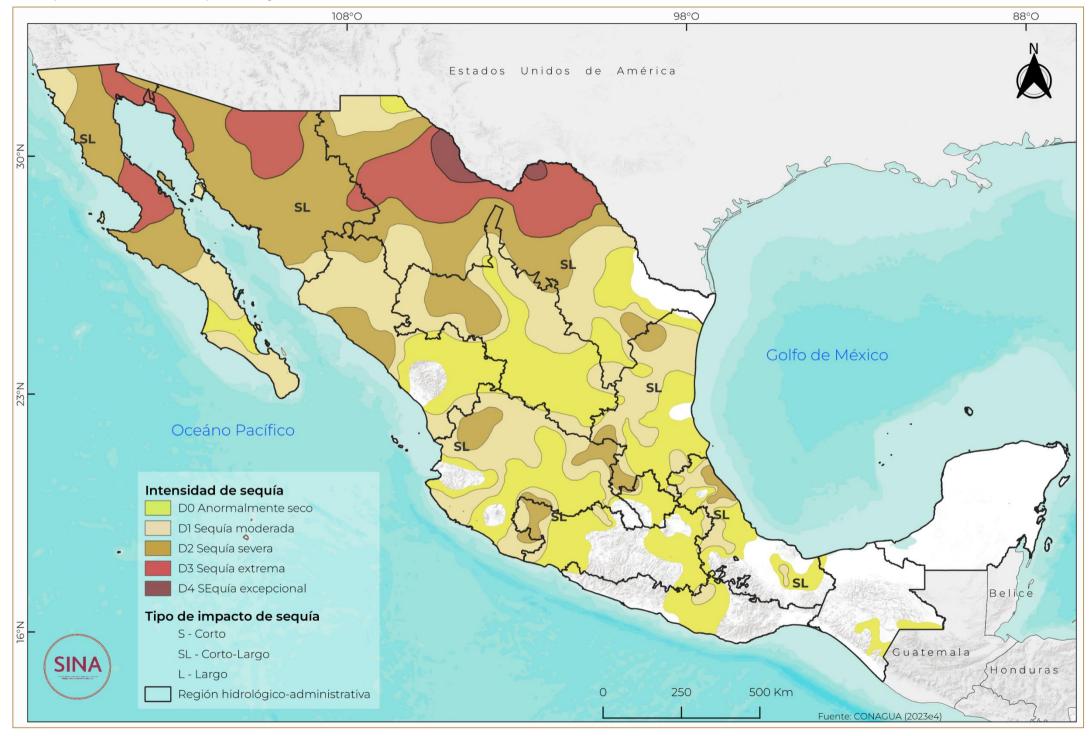
Considerado el mes de mayo como el inicio de la temporada de lluvias y noviembre como el de su terminación, a continuación, se presentan las observaciones realizadas por el Monitor de Seguía de México (CONAGUA 2023e4):

- Durante la segunda quincena de mayo de 2022, se observaron lluvias por arriba del promedio en el noreste del país, debido a la interacción del frente frío No. 47 (temporada 2021 -2022) con un canal de baja presión, por lo que las condiciones anormalmente secas (D0) y de sequía moderada (D1) disminuyeron en esta región, mientras que, la sequía extrema y excepcional (D3 y D4) se eliminó en los estados de Nuevo León y Tamaulipas. En esta quincena, también se formó el huracán Agatha de categoría 2, sobre las costas del Pacífico sur, el cual ingresó al país sobre las costas de Oaxaca, provocando importantes acumulados de lluvia, ayudando a mejorar las condiciones de sequía en Oaxaca, Chiapas y el Sur de Veracruz, donde desapareció la sequía severa (D2) y disminuyeron las condiciones anormalmente secas (D0) y de sequía moderada (D1).
- Por otro lado, la influencia de un sistema de alta presión en niveles medios de la atmósfera propició un ambiente cálido y despejado en gran parte del territorio nacional, ocasionando un incremento de las condiciones anormalmente (D0) en el Estado de México y Morelos; de sequía moderada (D1) en Puebla; y de sequía de moderada a extrema (D1 a D3) en Sonora, Chihuahua y Coahuila.

Al 31 de mayo de 2022 el área con sequía de moderada a excepcional (D1 a D4) fue de 56.17% a nivel nacional, ligeramente (0.7%) menor que lo cuantificado al 15 de mayo del mismo año.

En el mapa 2.9 se observan las condiciones de sequía para el mes de mayo de 2022.

Mapa 2.9 Condiciones de sequía en mayo 2022



2.10 Condiciones de sequía en noviembre 2022

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Sequías]

Durante la segunda quincena de noviembre de 2022 se observaron Iluvias por arriba del promedio sobre Nuevo León, Tamaulipas, el sur de San Luis Potosí, norte de Veracruz, Chiapas, Tabasco y Yucatán. Esto debido a la presencia de los frentes fríos 9, 10, 11 y 12, así como la interacción de la corriente en chorro polar y una vaguada polar. De igual manera, la formación de la primera tormenta invernal de la temporada 2022-2023, dejó Iluvias en el norte del país. Por lo que estos fenómenos ayudaron a que se eliminara la sequía severa (D2) en Sonora y Chihuahua y se disminuyera la sequía de moderada a severa (D1 a D2) en Tamaulipas, San Luis Potosí, Querétaro e Hidalgo.

Sin embargo, la ocurrencia de lluvias durante esta quincena no contribuyó a la disminución significativa de las condiciones de sequía del país, ocasionando incrementos de áreas con sequía en diversas zonas. En la región Pacífico norte se aumentaron las condiciones de anormalmente secas y de sequía moderada (D0 y D1), estas categorías también se incrementaron en el norte y occidente del territorio nacional. En la Península de Yucatán se incrementaron áreas con condiciones anormalmente secas (D0) y se desarrolló un área con sequía moderada (D1).

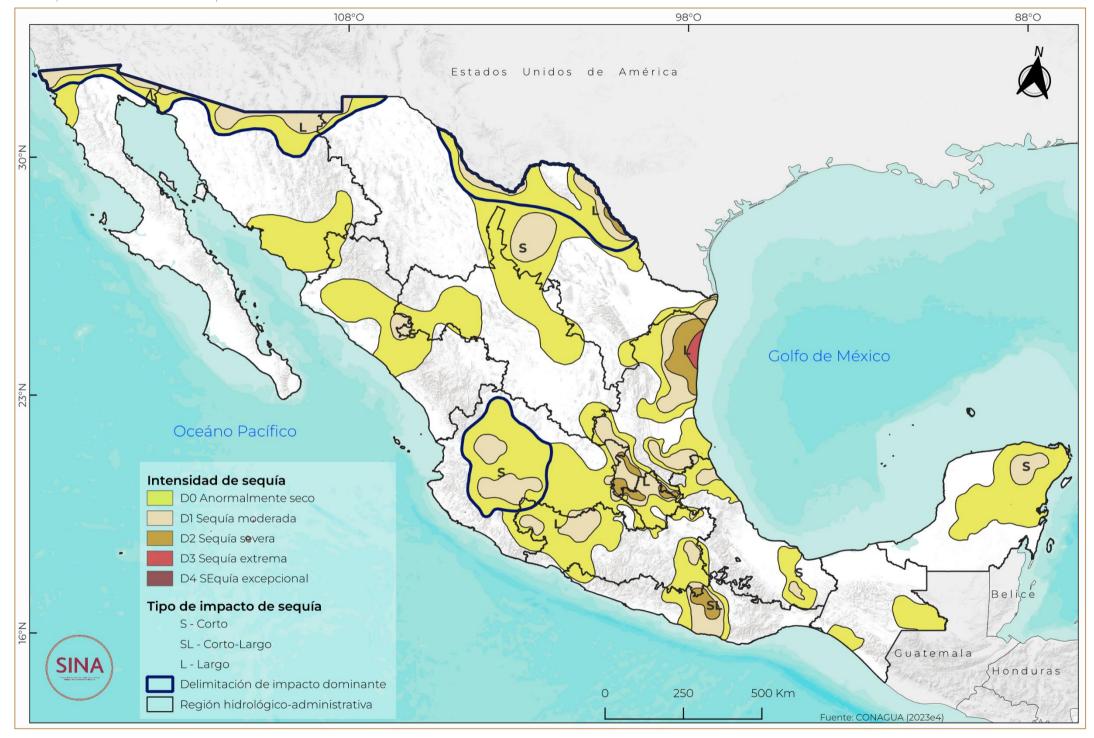
Al 30 de noviembre de 2022 el área con sequía de moderada a extrema (D1 a D3) fue de 9.72% a nivel nacional, 1.5% mayor que lo registrado al 15 de noviembre del mismo año.

En el mapa 2.10 se observan las condiciones de sequía para el mes de noviembre de 2022.





Mapa 2.10 Condiciones de sequía en noviembre 2022



2.11 Vulnerabilidad climática

[Tablero: Agua, Salud y Medio ambiente/Vulnerabilidad climática]

Tanto la sequía como las precipitaciones pluviales intensas, aunadas a factores como la topografía, el uso del suelo y el estado de la cubierta vegetal, pueden ocasionar afectaciones a la sociedad y a las actividades económicas.

Un fenómeno oceánico-atmosférico de gran importancia, en los fenómenos hidrometeorológicos que afectan a México, es el Niño-Oscilación del Sur (ENOS), un patrón de variabilidad natural que forma parte fundamental del sistema global climático. Se origina como resultado de una fluctuación interanual del sistema Océano-Atmósfera en el Océano Pacífico Ecuatorial y se caracteriza por la variabilidad de la temperatura superficial del mar (SST), la circulación de los vientos alisios y la profundidad de la termoclina.

Este fenómeno se puede presentar en un ciclo irregular de 2 a 7 años y tiene tres distintas fases: 1) Neutra; 2) Fría o "La Niña", y 3) Cálida o "El Niño". La duración de un episodio El Niño típicamente es de 9 a 12 meses, mientras que un evento La Niña puede durar de 1 a 3 años. Por lo tanto, el ENOS es un fenómeno de escala interanual y sus fases extremas, El Niño o La Niña, pueden comenzar a desarrollarse en los meses de abril a julio, alcanzando su máxima intensidad en los meses de diciembre a abril.

La fase de La Niña se mantuvo durante el año 2022, con algunas fluctuaciones interanuales, esta fase es asociada con una reducción en las temperaturas en el centro y al este del océano Pacífico ecuatorial. En las regiones de monitoreo del ENOS: Niño 3, Niño 4, Niño 3.4 y Niño 1 +2 se registraron anomalías anuales de temperaturas promedio de -0.9 °C, -0.6°C, -0.9 °C y -1.2 °C, respectivamente (CONAGUA 2023e2).

Las salidas de modelos climáticos globales mostraban la persistencia de este enfriamiento, por lo que a partir de mayo los pronósticos probabilísticos del fenómeno ENOS, elaboradas por el Centro Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) previeron el desarrollo de la fase fría de este fenómeno, esperando su establecimiento durante el verano y otoño. Sin embargo, fue hasta agosto cuando se declaró el inicio de una condición de La Niña en la cuenca del océano Pacífico.

El enfriamiento de la temperatura superficial del mar se fue intensificando, dando lugar a una fase de La Niña fuerte durante el otoño y el invierno de 2020 (CONAGUA 2023e2).

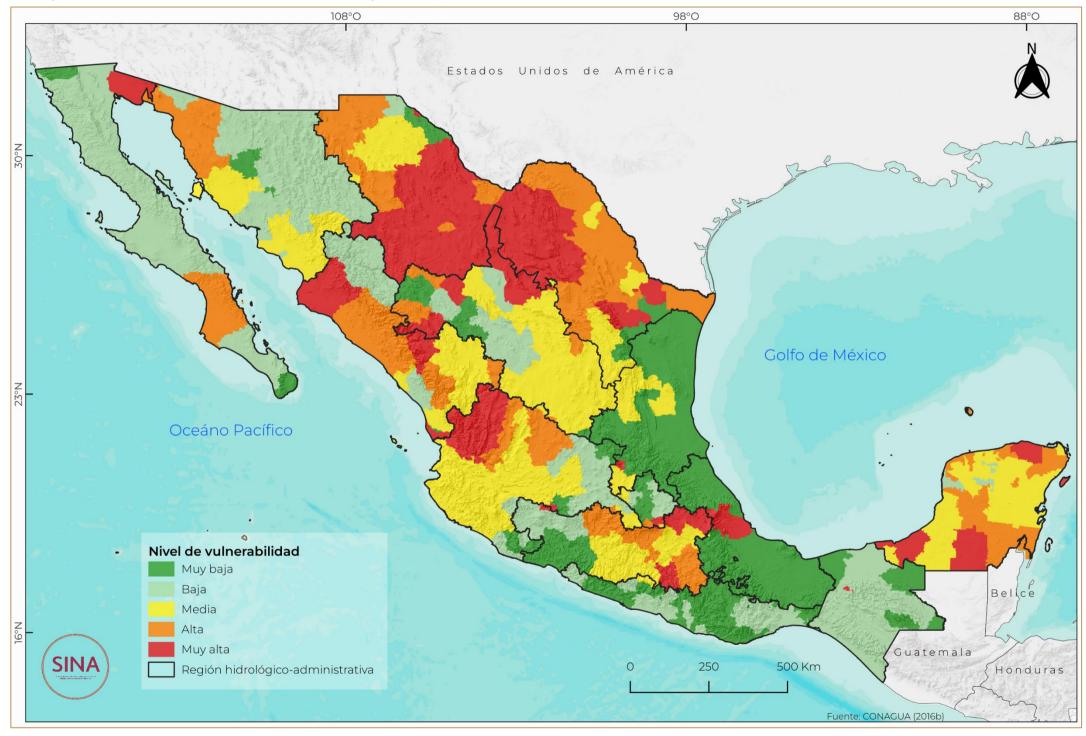
Considerando el efecto de fenómenos globales como El Niño y el cambio climático, en el marco del Programa Nacional contra la Sequía (PRONACOSE), la Conagua analizó en 201 2 la vulnerabilidad climática global a nivel de unidad de planeación (conjunto de municipios pertenecientes a una sola entidad federativa dentro de los límites de una subregión hidrológica).

La vulnerabilidad de cada unidad de planeación se estimó a partir de un modelo de tres componentes: grado de exposición (la cuantificación de la dificultad de una unidad de planeación para satisfacer su demanda al 2030), sensibilidad (población al 2030, estimación del impacto en las actividades económicas comerciales e industriales, e impacto en la agricultura) y capacidad de adaptación (grado de explotación en los acuíferos).

El mapa 2.11 presenta esta estimación de vulnerabilidad



Mapa 2.11 Vulnerabilidad climática a nivel de unidad de planeación, 2012



2.12 Cuerpos de agua

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico /Rasgos hidrológicos]

El lago de Chapala es el más grande de los lagos interiores de México. Tiene una extensión de 1 116 kilómetros cuadrados y cuenta con una profundidad promedio que oscila entre cuatro y seis metros. Los cuerpos de agua cumplen funciones hidrológicas para sus cuencas, en el caso de Chapala, el lago es una fuente de abastecimiento significativa para la Zona Metropolitana de Guadalajara. Su almacenamiento al 31 de diciembre de cada año en el periodo 1 940-2022 se ilustra en la gráfica 2.4.

Los cuerpos de agua pueden ser también creados por el hombre (en cuyo caso se denominan artificiales), como los embalses formados por las presas. Los principales cuerpos de agua se representan en el mapa 2.12. La tabla 2.12 muestra las características de algunos lagos selectos.

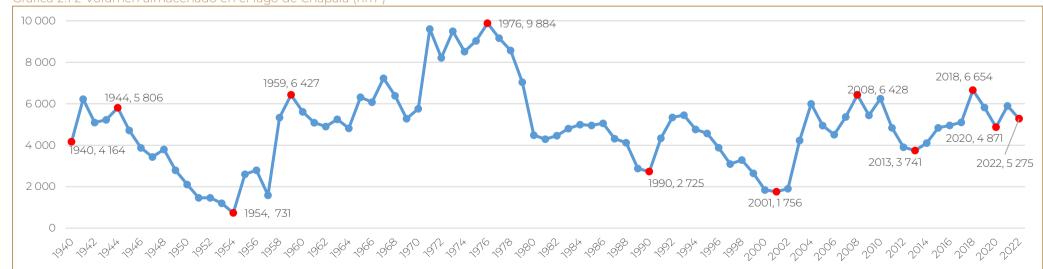
Tabla 2.12 Área y volumen de almacenamiento de lagos principales de México

Lago	Área de la cuenca propia (km²)	Capacidad de almacenamiento (millones de m³)	No RHA	RHA	Entidad federativa
Chapala	1116	8126	VIII	Lerma- Santiago- Pacífico	Jalisco y Michoacán de campo
Cuitzeoª	306	920	VIII	Lerma- Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo
Pátzcuaroª	97	550	VIII	Lerma- Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo
Yuriria	80	188	VIII	Lerma- Santiago- Pacífico	Guanajuato
Catemaco	75	454	X	Golfo Centro	Veracruz de Ignacio de la Llave

Nota: a El dato se refiere al volumen medio almacenado, no se tienen estudios actualizados de su capacidad de almacenamiento

Fuente: Conagua (2023c).

Gráfica 2.12 Volumen almacenado en el lago de Chapala (hm³)



Mapa 2.12 Principales cuerpos de agua



2.13 Ríos principales

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico /Rasgos hidrológicos]

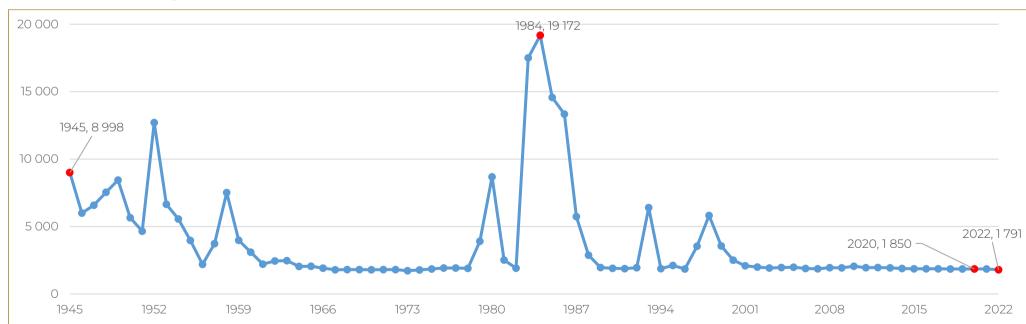
Los ríos y arroyos de México constituyen una red hidrográfica de 633 mil kilómetros de longitud. Por los cauces de los 51 ríos principales (tabla 2.13 y mapa 2.13) fluye el 85.7% del escurrimiento superficial de la república y sus cuencas cubren el 65% de la superficie territorial continental. Por la superficie que abarcan, destacan las cuencas de los ríos Bravo y Balsas, y por su longitud, los ríos Bravo y Grijalva-Usumacinta. Los ríos Lerma, Nazas- Aguanaval pertenecen a la vertiente interior.

Los cuerpos de agua pueden ser también creados por el hombre (en cuyo caso se denominan artificiales), como los embalses formados por las presas.

Los principales cuerpos de agua se representan en el mapa 2.12. La tabla 2.12 muestra las características de algunos lagos selectos.

El 61 por ciento del escurrimiento superficial se da en los cauces de siete ríos: Grijalva-Usumacinta, Papaloapan, Coatzacoalcos, Balsas, Pánuco, Santiago y Tonalá, a la vez que sus cuencas representan el 22% de la superficie de nuestro país.

Varios ríos mexicanos fluyen parcialmente por los países vecinos. Con los Estados Unidos de América se tienen acuerdos sobre la distribución de las aguas de los ríos de la frontera norte. La gráfica 2.13 muestra los volúmenes entregados a México por el Río Colorado⁵.



Gráfica 2.1 3 Volumen entregado el río Colorado (hm³)

⁵ En el marco del "Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de la Distribución de las Aguas Internacionales de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México", firmado en 1944

Tabla 2.13 Características de los ríos principales por vertientes

No.	Río	Región hidrológico-administrativa	Escurrimiento natural medio superficial (hm³/año)	Área de la cuenca (km²)	Longitud del río (km)	Orden	Vertiente
1	Balsas	IV Balsas	18140	112 039	770	7	Pacífico y Golfo de California
2	Santiago	VIII Lerma Santiago Pacífico	7 606	76 277	562	7	Pacífico y Golfo de California
3	Verde	V Pacífico Sur	6 006	18570	342	6	Pacífico y Golfo de California
4	Ometepec	V Pacífico Sur	5115	7 01 6	115	4	Pacífico y Golfo de California
5	El Fuerte	III Pacífico Norte	4 993	36124	540	6	Pacífico y Golfo de California
6	Papagayo	V Pacífico Sur	4 650	7 554	1 40	6	Pacífico y Golfo de California
7	San Pedro	III Pacífico Norte	3 255	27 41 6	255	6	Pacífico y Golfo de California
8	Yaqui	II Noroeste	3 1 5 2	74 640	41 0	6	Pacífico y Golfo de California
9	Culiacán	III Pacífico Norte	3 072	1 8 821	875	5	Pacífico y Golfo de California
10	Suchiate ^{a,b,c}	XI Frontera Sur	270	489	75	2	Pacífico y Golfo de California
11	Ameca	VIII Lerma Santiago Pacífico	2 289	12 632	205	5	Pacífico y Golfo de California
12	Sinaloa	III Pacífico Norte	2 008	13152	400	5	Pacífico y Golfo de California
13	Armería	VIII Lerma Santiago Pacífico	1 760	10258	240	5	Pacífico y Golfo de California
14	Coahuayana	VIII Lerma Santiago Pacífico	1 671	6 989	203	5	Pacífico y Golfo de California
15	Colorado ^{a,b}	I Península de Baja California	20	14552	160	6	Pacífico y Golfo de California
16	Baluarte	III Pacífico Norte	1 858	5 359	1 42	5	Pacífico y Golfo de California
17	San Lorenzo	III Pacífico Norte	1 620	9 983	315	5	Pacífico y Golfo de California
18	Acaponeta	III Pacífico Norte	1 435	8 827	233	5	Pacífico y Golfo de California
19	Piaxtla	III Pacífico Norte	1 419	6 888	220	5	Pacífico y Golfo de California
20	Presidio	III Pacífico Norte	1 078	6 479	220	4	Pacífico y Golfo de California
21	Mayo	II Noroeste	1 204	15113	386	5	Pacífico y Golfo de California
22	Tehuantepec	V Pacífico Sur	1 41 0	10319	240	5	Pacífico y Golfo de California
23	Coatán ^{a,b}	XI Frontera Sur	456	570	75	3	Pacífico y Golfo de California
24	Tomatlán	VIII Lerma Santiago Pacífico	1 171	2118	ND	4	Pacífico y Golfo de California
25	Marabasco	VIII Lerma Santiago Pacífico	500	2 526	ND	5	Pacífico y Golfo de California
26	San Nicolás	VIII Lerma Santiago Pacífico	442	2 330	ND	5	Pacífico y Golfo de California
27	Elota	III Pacífico Norte	467	2 324	540	4	Pacífico y Golfo de California
28	Sonora	II Noroeste	335	27 740	421	5	Pacífico y Golfo de California
29	Concepción	II Noroeste	130	25 808	335	6	Pacífico y Golfo de California
30	Matape	II Noroeste	80	6 606	205	4	Pacífico y Golfo de California
31	Tijuana ^{a,b}	I Península de Baja California	83	3 241	186	4	Pacífico y Golfo de California
32	Sonoyta	II Noroeste	30	7 653	311	5	Pacífico y Golfo de California
33	Huicicila	VIII Lerma Santiago Pacífico	457	663	50	3	Pacífico y Golfo de California
34	Grijalva-Usumacinta ^{a,b}	XI Frontera Sur	63 1 47	87 690	1 521	7	Golfo de México y Mar Caribe
35	Papaloapan	X Golfo Centro	42 000	46 022	354	6	Golfo de México y Mar Caribe
36	Coatzacoalcos	X Golfo Centro	28 71 1	21 336	325	5	Golfo de México y Mar Caribe
37	Pánuco	IX Golfo Norte	20 372	88 81 4	51 0	7	Golfo de México y Mar Caribe
38	Tecolutla	X Golfo Centro	6181	7 786	375	5	Golfo de México y Mar Caribe
39	Bravo ^b	VI Río Bravo	5 746	222 1 94	ND	7	Golfo de México y Mar Caribe
40	Tonalá	X Golfo Centro	4 090	5 631	82	5	Golfo de México y Mar Caribe

No.	Río	Región hidrológico-administrativa	Escurrimiento natural medio superficial (hm³/año)	Área de la cuenca (km²)	Longitud del río (km)	Orden	Vertiente
41	Nautla	X Golfo Centro	2 41 3	2 934	124	4	Golfo de México y Mar Caribe
42	Jamapa	X Golfo Centro	2173	4 061	368	4	Golfo de México y Mar Caribe
43	La Antigua	X Golfo Centro	2 1 5 3	2 1 96	139	5	Golfo de México y Mar Caribe
44	Cazones	X Golfo Centro	2 077	2 825	1 45	4	Golfo de México y Mar Caribe
45	Tuxpan	X Golfo Centro	2 069	6 71 9	150	4	Golfo de México y Mar Caribe
46	Candelaria ^b	XII Península de Yucatán	1 681	10525	150	4	Golfo de México y Mar Caribe
47	Soto La Marina	IX Golfo Norte	1 795	21 084	41 6	6	Golfo de México y Mar Caribe
48	San Fernando	IX Golfo Norte	1 578	17 992	400	5	Golfo de México y Mar Caribe
49	Hondo ^{b,d}	XII Península de Yucatán	991	8 1 61	115	4	Golfo de México y Mar Caribe
50	Lerma (e)	VIII Lerma Santiago Pacífico	4 637	48 1 3 2	708	6	Interior
51	Nazas-Aguanaval	VII Cuencas Centrales del Norte	1 757	90 865	1 1 5 9	7	Interior

Nota: 1 hm³ = 1 millón de metros cúbicos

El área de la cuenca y su longitud se refiere únicamente a la parte mexicana, estrictamente a cuenca propia. El escurrimiento del Colorado considera la importación conforme al Tratado de Aguas de 1944, más el escurrimiento generado en México.

ND: No disponible

Orden determinado conforme al método Strahler

^a Los datos del escurrimiento natura medio superficial representan el valor medio anual de su registro histórico e incluyen los escurrimientos de las cuencas transfronterizas.

^b El escurrimiento natural medio superficial de estos ríos incluye importaciones de otros países, excepto en el caso de los ríos Tijuana, Bravo y Hondo, cuyo escurrimiento corresponde a la parte mexicana solamente.

^c La longitud del Suchiate pertenece a la frontera entre México y Guatemala.

^d La longitud del río Hondo reportada pertenece a la frontera entre México y Belice.

^e Este río se considera dentro de la vertiente interior porque desemboca en el Lago de Chapala.

Mapa 2.13 Ríos principales



2.1 4 Disponibilidad de acuíferos

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico/Acuíferos]

Las aguas subterráneas desempeñan un papel de gran importancia en el crecimiento socioeconómico del país, gracias a sus características físicas que les permiten ser aprovechadas de manera versátil, pues funcionan como presas de almacenamiento y red de distribución, siendo posible extraer agua en cualquier época del año de prácticamente cualquier punto de la superficie del acuífero. Funcionan además como filtros purificadores, preservando la calidad del agua.

La importancia del agua subterránea se manifiesta en la magnitud del volumen utilizado por los principales usuarios. El 39.4% del volumen total concesionado para usos consuntivos (35 315 hm³ por año al 2020), tiene como fuente las aguas subterráneas. Para fines de su administración, el país se ha dividido en 653 acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el DOF el 5 de diciembre de 2001.

A partir de ese momento, se inició un proceso de delimitación y estudio de los acuíferos para dar a conocer de manera oficial su disponibilidad media anual, siguiendo la norma oficial mexicana NOM-011-CONAGUA-2000 y su modificación, la NOM-011-CONAGUA-2015. Las fechas más recientes de publicación en el DOF, de la actualización de la disponibilidad de los 653 acuíferos, son 4 de enero de 2018 y 17 de septiembre de 2020.

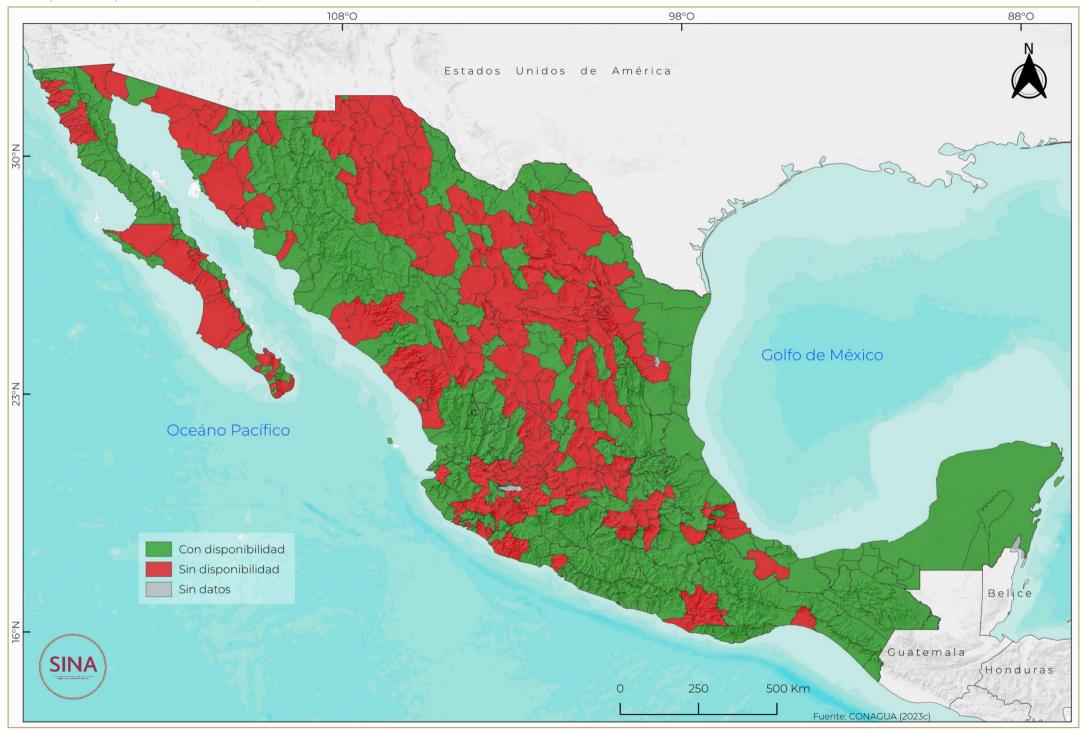
Al 31 de diciembre de 2020 se tenían publicadas las disponibilidades de los 653 acuíferos⁶ de la república. En la tabla 2.1 4 se resumen el estado de los acuíferos por región hidrológico-administrativa, pero en el anexo A se muestra los acuíferos que presentan déficit para el año 2020, mientras que en el mapa 2.1 4 se muestra su distribución y estado actual de disponibilidad.

Tabla 2.1 4 Acuíferos por región hidrológica-administrativa

RHA	Total de acuíferos	Sobre explotado	Con intrusión marina	Salinización de suelos y aguas subterráneas salobres	Con disponibilidad	Recarga media (hm³)
Península de Baja California	88	17	11	5	51	1 648
Noroeste	62	9	5		43	3 207
Pacífico Norte	24	5			9	3 061
Balsas	45	1			38	4 871
Pacífico Sur	36	0			32	1 936
Río Bravo	1 02	19		8	35	6 370
Cuencas Centrales del Norte	65	23		18	31	2 462
Lerma- Santiago- Pacífico	128	31			59	9 831
Golfo Norte	40	2			27	4 099
Golfo Centro	22				17	4 599
Frontera Sur	23				23	22 71 8
Península de Yucatán	4		2	1	4	25 31 6
Aguas del Valle de México	14	4			9	2 289
Total	653	111	18	32	378	92 404

⁶ Disponibilidad de aguas subterráneas: volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de una unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Mapa 2.1 4 Disponibilidad en acuíferos, 2020



2.15 Condición de acuíferos

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico/Acuíferos]

Sobreexplotación de acuíferos

De acuerdo con los resultados de los estudios recientes, los acuíferos se consideran sobreexplotados o no, en función de la relación extracción/recarga. Del 2001 a la fecha el número de acuíferos sobreexplotados ha oscilado entre 100 y 115. Al 31 de diciembre de 2020 existían 111 acuíferos en esta condición (Anexo B y mapa 2.15).

Tabla 2.15 Acuíferos con intrusión marina, salinización de suelos o agua subterranea-salobre

Clave	Acuífero	Clave	Acuífero
206	La Misión	833	Valle de Juárez
209	Laguna Salada	848	Laguna de Palomas
210	Valle de Mexicali	1 021	Pedriceña - Velardeña
211	Ensenada	1 023	Ceballos
212	Maneadero	1024	Oriente Aguanaval
219	Camalu	1 026	Vicente Suarez
220	Colonia Vicente Guerrero	1916	Navidad - Potosí - Raíces
221	San Quintín	2305	Isla de Cozumel
241	Agua Amarga	2402	El Barril
246	San Simón	2403	Salinas de Hidalgo
306	Santo Domingo	2603	Sonoyta - Puerto Peñasco
323	Los Planes	2605	Caborca
324	La Paz	2619	Costa de Hermosillo
332	Mulege	2635	Valle de Guaymas
405	Xpujil	2636	San José de Guaymas
502	Cañón del Derramadero	2801	Bajo Rio Bravo
504	Cuatrociénegas - Ocampo	31 05	Península de Yucatán
506	El Hundido	3218	Cedros
508	Paredón	3219	El Salvador
509	La Paila	3220	Guadalupe Garzaron
520	Laguna del Rey - Sierra Mojada	3221	Camacho
523	Principal - Región Lagunera	3222	El Cardito
524	Acatita	3223	Guadalupe de Las Corrientes
525	Las Delicias	3226	Chupaderos

Fuente: CONAGUA (2023c).

Acuíferos con intrusión y/o bajo el fenómeno de salinización de suelos y aguas subterráneas salobres

Para finales del 2020 había 32 acuíferos con presencia de suelos salinos y agua salobre, localizados principalmente en la Península de Baja California y en el altiplano mexicano. En estas regiones convergen condiciones de poca precipitación pluvial, altos índices de radiación solar y por tanto de evaporación, así como la presencia de aguas congénitas y de minerales evaporíticos de fácil disolución. En tanto que se presentaba intrusión marina en 18 acuíferos costeros a nivel nacional. Cabe mencionar que los acuíferos 306 Santo Domingo y 323 Los Planes se encuentran afectados por intrusión marina y el fenómeno de salinización de suelos y aguas subterráneas salobres. A continuación, en la tabla 2.15 se muestra un listado de los acuíferos.

Figura 2.1 5 Acuíferos con intrusión marina y/o salinización de suelos y aguas subterráneas salobres



Mapa 2.15 Condición de acuíferos



2.16 Cuencas hidrológicas

[Módulo: Contexto Geográfico y Sociodemográfico/Cuencas]

La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. Para ello, la Conagua publica dichas disponibilidades, de acuerdo con la NOM-011-CNA-2000 "Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales" y su modificación, la NOM-011-CONAGUA-2015.

Los resultados se muestran en el mapa 2.16. México tiene 757 cuencas hidrológicas, de las cuales 653 están en condición de disponibilidad. La tabla 2.16 lista las 104 cuencas con disponibilidad negativa o en déficit.

Tabla 2.1 6 Cuencas hidrológicas con déficit, 2020

No	Clave RHA	Nombre de la cuenca	No.	Clave RHA	Nombre de la cuenca
1	I	Todos Santos	21	IV	Río Cutzamala
2	Ш	Río Sonoyta 1	22	IV	Río Medio Balsas
3	П	Río Sonoyta 2	23	IV	Río Cupatitzio
4	Ш	Arroyo Cocóspera	24	IV	Río Tacámbaro
5	П	Río Magdalena	25	IV	Río Tepalcatepec
6	Ш	Río Concepción	26	IV	Río Paracho-Nahuatzen
7	П	Valle de San Luis	27	IV	Río Zirahuén
8	Ш	Los Vidrios 1	28	IV	Río Libres Oriental
9	П	Los Vidrios 2	29	VI	Río Bravo 1
10	Ш	Arivaipa - Puerto Libertad	30	VI	Río Bravo 2
11	П	Río Sonora 1	31	VI	Río Florido 1
12	Ш	Río San Miguel	32	VI	Río Florido 2
13	П	Río Sonora 2	33	VI	Río Florido 3
14	Ш	Río Sonora 3	34	VI	Río Parral
15	IV	Río Alto Atoyac	35	VI	Río Balleza
16	IV	Río Amacuzac	36	VI	Río Conchos 1
17	IV	Río Tlapaneco	37	VI	Río Conchos 2
18	IV	Río Nexapa	38	VI	Río Conchos 3
19	IV	Río Mixteco	39	VI	Río Conchos 4
20	IV	Río Bajo Atoyac	40	VI	Río San Pedro

No.	Clave RHA	Nombre de la cuenca	No.	Clave RHA	Nombre de la cuenca
41	VI	Río Chuviscar	73	VIII	Río Querétaro
42	VI	Río Bravo 3	74	VIII	Río La Laja 2
43	VI	Río Bravo 4	75	VIII	Laguna de Yuriria
44	VI	Río Bravo 5	76	VIII	Río Lerma 4
45	VI	Río Bravo 6	77	VIII	Río Turbio
46	VI	Arroyo de las Vacas	78	VIII	Río Angulo
47	VI	Río San Diego	79	VIII	Río Lerma 5
48	VI	Río Bravo 7	80	VIII	Río Lerma 6
49	VI	Río San Rodrigo	81	VIII	Río Duero
50	VI	Río Bravo 8	82	VIII	Río Zula
51	VI	Río Escondido	83	VIII	Río Lerma 7
52	VI	Río Bravo 9	84	VIII	Lago de Pátzcuaro
53	VI	Río Bravo 10	85	VIII	Lago de Cuitzeo
54	VI	Río Sabinas	86	VIII	Laguna Villa Corona A
55	VI	Río Nadadores	87	VIII	Laguna Villa Corona B
56	VI	Río Salado	88	VIII	Laguna San Marcos-Zacoalco
57	VI	Río Bravo 11	89	VIII	Laguna de Sayula A
58	VI	Río Álamo	90	VIII	Laguna de Sayula B
59	VI	Río Salinas	91	IX	Río Pilón 1
60	VI	Río Pesquería	92	IX	Río Pilón 2
61	VI	Río San Juan 1	93	IX	Río Blanco
62	VI	Río San Juan 2	94	IX	Río San Antonio
63	VI	Río San Juan 3	95	IX	Río Purificación 1
64	VI	Río Bravo 12	96	IX	Río Purificación 2
65	VI	Río Bravo 13	97	IX	Río Corona
66	VI	Río Santa María 1	98	IX	Arroyo Grande
67	VIII	Río Lerma 1	99	IX	Área no aforada
68	VIII	Río La Gavia	100	IX	Arroyo Zarco
69	VIII	Río Jaltepec	1 01	IX	Río Galindo
70	VIII	Río Lerma 2	1 02	ΧI	Tuxtla Gutiérrez
71	VIII	Río Lerma 3	1 03	XII	Campeche
72	VIII	Río La Laja 1	104	XII	Vicente Guerrero

Mapa 2.1 6 Cuencas hidrológicas en déficit, 2020



2.17 Red de monitoreo de calidad del agua

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Calidad del agua]

En 2020 la red nacional de monitoreo de calidad del agua contaba con 5 034 sitios, de los cuales 2 665 correspondían a monitoreo de aguas superficiales, 828 a costeras, 1 068 a subterráneas y 473 a estudios especiales y descargas (Tabla 2.17). En el mapa 2.17 se muestran los sitios subterráneos, superficiales y costeros.

Tabla 2.17. Sitios de la Red Nacional de Monitoreo, 2022.

Sitios de monitoreo	Número de sitios
Aguas subterráneas	1 060
Aguas superficiales	2 51 2
Aguas costeras	820
Estudios especiales y descargas	642
Total	5 034

La DBO₅ y la DQO indican la cantidad de materia orgánica presente en los cuerpos de agua provenientes principalmente de las descargas de aguas residuales tanto de origen municipal como no municipal.

La DBO_5 indica la cantidad de materia orgánica biodegradable, en tanto que la DQO indica la cantidad total de materia orgánica. El incremento de la concentración de DBO_5 incide en la disminución del contenido de oxígeno disuelto en los cuerpos de agua con la consecuente afectación a los ecosistemas acuáticos.

Por otro lado, el aumento de los valores de la DQO indica presencia de sustancias provenientes de descargas no municipales.

Los SST miden la cantidad de sólidos sedimentables, sólidos y materia orgánica en suspensión y/o coloidal. Tienen su origen en las aguas residuales y la erosión del suelo. El incremento de los niveles de SST hace que un cuerpo de agua pierda la capacidad de soportar la diversidad de la vida acuática.

Estos parámetros permiten reconocer gradientes que van desde una condición relativamente natural o sin influencia de la actividad humana, hasta el agua que muestra indicios o aportaciones importantes de descargas de aguas residuales municipales y no municipales, así como áreas con deforestación severa.

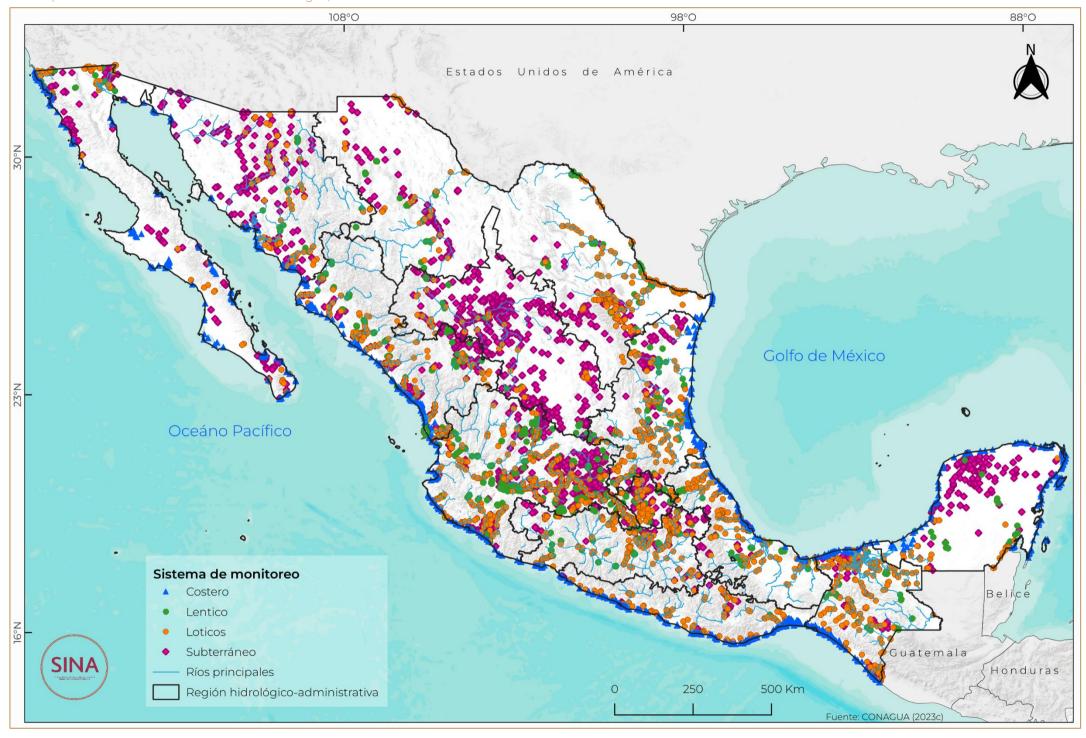
Los coliformes fecales están presentes en los intestinos de organismos de sangre caliente (incluido el ser humano) y son excretados en sus heces fecales. Se distinguen por ser bacterias aerobias y anaerobias facultativas, gram negativas, no esporuladas, de forma de bacilo corto, que fermentan la lactosa con producción de gas en 48 horas a 35 ±0.5°C. Por asociación son indicadores de la presencia de aguas residuales. Este parámetro se utiliza internacionalmente partiendo de la premisa de que su ausencia en el agua es un indicador de que otros organismos patógenos al hombre también están ausentes.

La determinación de los coliformes fecales se realiza principalmente por el método del Número más Probable (NMP). Se fundamenta precisamente en la capacidad de este grupo microbiano de fermentar también la lactosa con formación de gas, turbiedad y acido al incubarlos a 45.5℃ ±0.2℃ durante un tiempo de 24-48 hrs, utilizando un medio de cultivo que contenga sales biliares.

Es oportuno mencionar que los sitios con monitoreo de calidad del agua están ubicados en zonas con alta influencia antropogénica.



Mapa 2.17 Red de monitoreo de calidad del agua, 2022



2.18 Calidad de agua según indicador Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅)

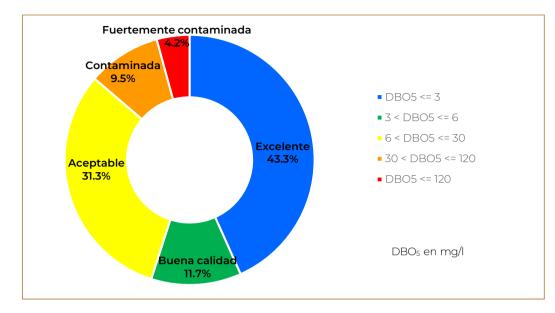
[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Calidad del agua]

Un aumento en la DBO₅ indica una disminución en la cantidad de oxígeno disuelto en el agua, indispensable para mantener la vida en los ecosistemas acuáticos. El origen de la materia orgánica susceptible a biodegradarse es el agua residual doméstica. De los sitios muestreados (1 390), 43.3% mostró calidad excelente, un 11.7% tuvo buena calidad y 31.3% fue de calidad aceptable, lo que nos da un 86.3% de sitios con calidad aceptable o superior.

El restante 13.7% estuvo por debajo de lo aceptable, con un 9.5% contaminado y 4.2% fuertemente contaminado, como se muestra en la gráfica 2.18.

Los valores más altos de DBO_5 se encuentran en zonas altamente pobladas, principalmente las del centro del país (mapa 2.18), en la tabla 2.18 se puede observar la distribución de este indicador para cada RHA.

Gráfica 2.18 Distribución porcentual de los sitios de monitoreo de calidad del agua superficial, de acuerdo con el indicador DBO₅, 2022

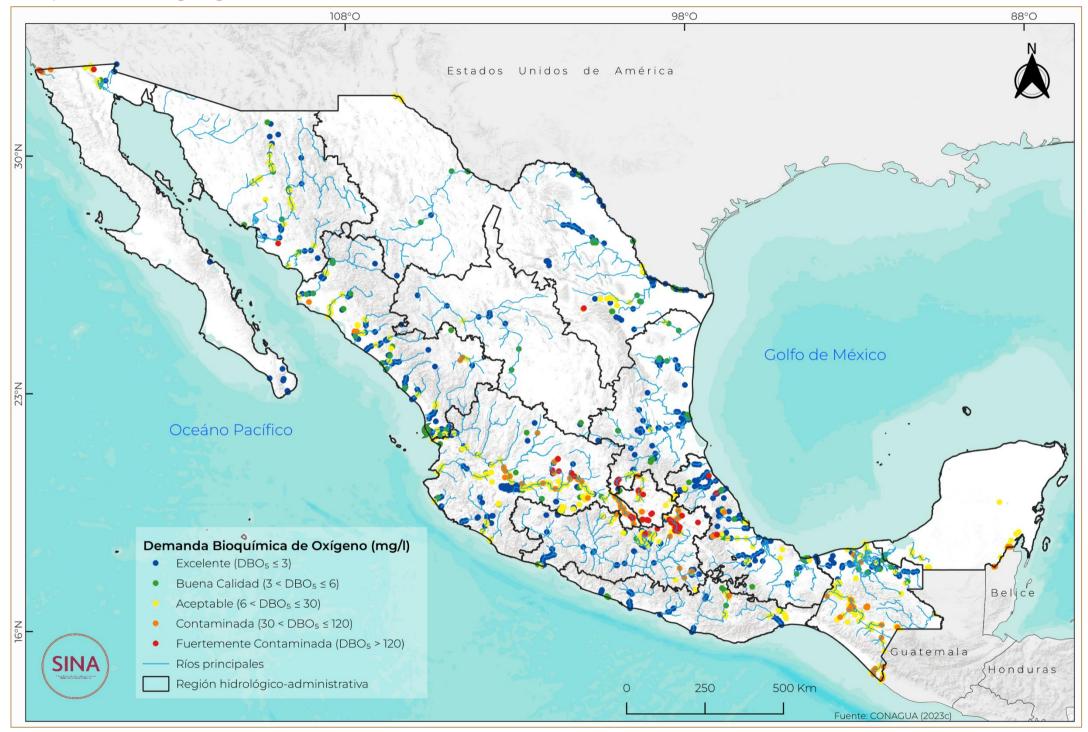


Fuente: CONAGUA (2023c)

Tabla 2.1 8 Distribución porcentual de sitios de monitoreo en regiones hidrológico-administrativa, para el indicador DBO₅ en el año 2022.

No	RHA	Excelente	Buena Calidad	Aceptable	Contaminada	Fuertemente contaminada
1	Península de Baja California	40.5	5.4	32.4	13.5	8.1
2	Noroeste	44.8	17.2	36.2	0.0	1.7
3	Pacífico Norte	54.0	17.3	25.2	3.6	0.0
4	Balsas	36.1	13.5	25.4	13.9	11.1
5	Pacífico Sur	55.1	13.0	29.0	2.9	0.0
6	Río Bravo	62.1	20.0	15.8	1.1	1.1
7	Cuencas Centrales del Norte	69.2	23.1	7.7	0.0	0.0
8	Lerma Santiago Pacífico	35.2	6.3	39.4	1 6.0	3.1
9	Golfo Norte	60.8	1 8.9	12.2	1.4	6.8
10	Golfo Centro	68.9	11.9	15.2	1.3	2.6
11	Frontera Sur	23.3	4.1	57.0	15.7	0.0
12	Península de Yucatán	0.0	1 0.0	70.0	20.0	0.0
13	Aguas del Valle de México	6.5	9.7	38.7	1 6.1	29.0
	Nacional	43.3	11.7	31.3	9.5	4.2

Mapa 2.18 Calidad del agua según indicador DBO₅, 2022



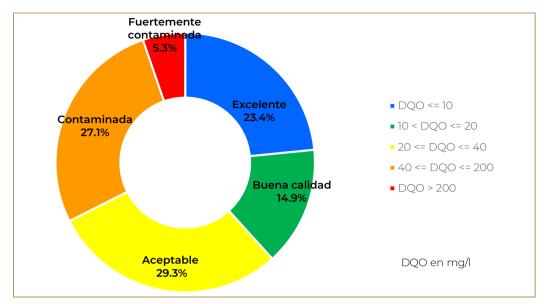
2.19 Calidad de agua según indicador Demanda Química de Oxígeno (DQO)

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Calidad del agua]

Del total de sitios muestreados (1 400), 23.4% mostró condiciones excelentes, 1 4.9% de buena calidad, 29.3% aceptable, lo que representa un 67.6% de sitios con calidad aceptable o mejor. Por el contrario, un 27.1% de sitios están contaminados y un 5.3% altamente contaminados, teniendo que el 32.4% de sitios con calidad por debajo de lo aceptable (gráfica 2.19).

Los sitios con mayores niveles de DQO se encuentran en los mayores núcleos urbanos, sobre todo en el centro y occidente, así como en las zonas costeras que colindan con el Golfo de México (mapa 2.19 y tabla 2.19).

Gráfica 2.1 9 Distribución porcentual de los sitios de monitoreo de calidad del agua superficial, de acuerdo con el indicador DQO, 2022

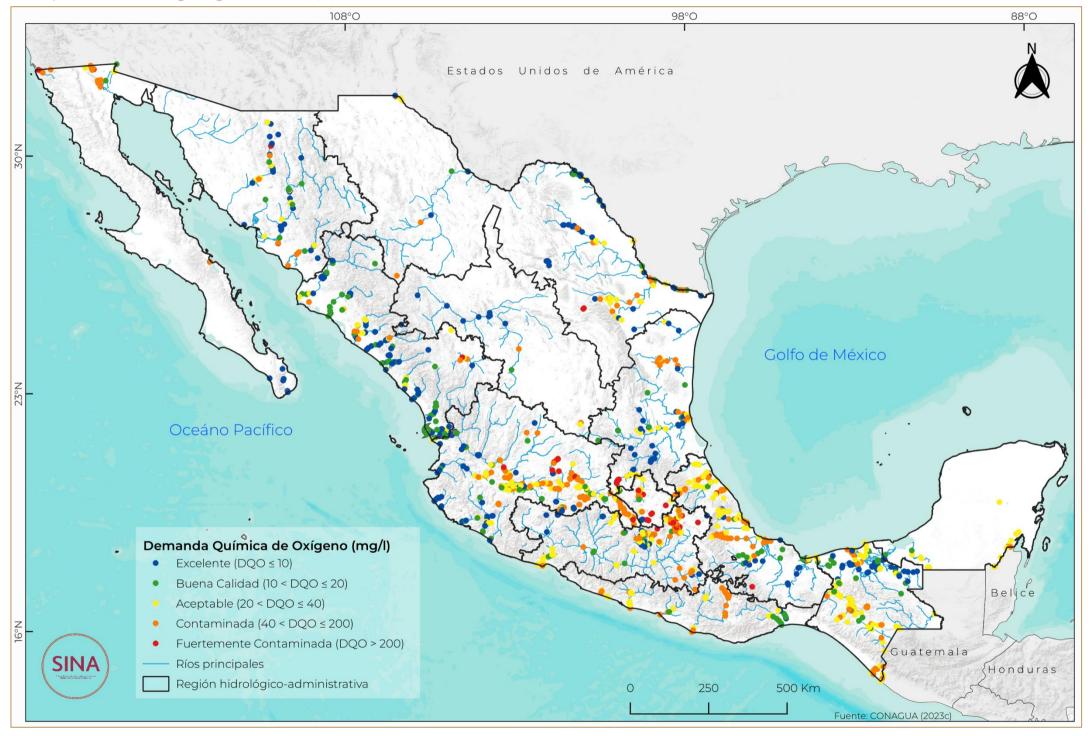


Fuente: CONAGUA (2023c)

Tabla 2.19 Distribución porcentual de sitios de monitoreo, para cada región hidrológico-administrativa, para el indicador DQO en el año 2022.

N o	RHA	Excelente	Buena Calidad	Aceptable	Contaminada	Fuertemente contaminada
1	Península de Baja California	21.6	5.4	1 0.8	51.4	1 0.8
2	Noroeste	41.4	22.4	19.0	12.1	5.2
3	Pacífico Norte	46.0	32.4	1 4.4	6.5	0.7
4	Balsas	12.9	1 0.1	31.9	33.1	12.1
5	Pacífico Sur	2.9	20.3	30.4	46.4	0.0
6	Río Bravo	42.3	13.4	24.7	17.5	2.1
7	Cuencas Centrales del Norte	69.2	7.7	7.7	15.4	0.0
8	Lerma Santiago Pacífico	21.2	1 4.2	25.0	34.4	5.2
9	Golfo Norte	39.2	8.1	23.0	23.0	6.8
10	Golfo Centro	1 6.2	11.0	37.0	32.5	3.2
11	Frontera Sur	1 6.9	1 4.5	47.7	20.9	0.0
12	Península de Yucatán	5.0	1 0.0	70.0	15.0	0.0
13	Aguas del Valle de México	9.7	12.9	25.8	22.6	29.0
	Nacional	23.4	1 4.9	29.3	27.1	5.3

Mapa 2.19 Calidad del agua según indicador DQO, 2022



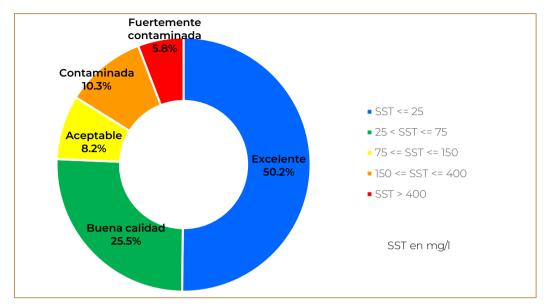
2.20 Calidad de agua según indicador Sólidos Suspendidos Totales (SST)

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Calidad del agua]

El origen de los SST puede ser antropogénico, por medio de aguas residuales o procesos erosivos, principalmente en zonas agrícolas y altamente deforestadas. El 83.9% de los sitios muestreados (1 600) resultaron con calidad aceptable o superior, 50.2% con calidad excelente, 25.5% con buena calidad y 8.2% con calidad aceptable. El 16.1% restante estuvo por debajo de la calidad aceptable, con 10.3% contaminado y 5.8% fuertemente contaminado (gráfica 2.20).

Los sitios con mala calidad se encuentran principalmente en las zonas agrícolas del país (mapa 2.20).

Gráfica 2.20 Distribución porcentual de los sitios de monitoreo de calidad del agua superficial, de acuerdo con el indicador SST, 2022



Fuente: Conagua (2023c)

Tabla 2.20 Distribución porcentual de sitios de monitoreo, para cada región hidrológico-administrativa, para el indicador SST en el año 2022.

N o	RHA	Excelente	Buena Calidad	Aceptable	Contaminada	Fuertemente contaminada
1	Península de Baja California	66.7	20	8.3	3.3	1.7
2	Noroeste	40.6	28.1	7.8	7.8	15.6
3	Pacífico Norte	42	34.1	5.7	12.5	5.7
4	Balsas	61 .8	13.7	8.4	1 0.4	5.6
5	Pacífico Sur	28.7	19.5	6.9	1 6.1	28.7
6	Río Bravo	66.3	1 8.9	6.3	5.3	3.2
7	Cuencas Centrales del Norte	76.9	15.4	7.7	0	0
8	Lerma Santiago Pacífico	34.7	33.3	13.7	12.4	5.8
9	Golfo Norte	39.5	29.8	9.7	1 6.1	4.8
10	Golfo Centro	65	22.5	7.5	5	0
11	Frontera Sur	57.6	23.7	5.1	1 0.1	3.5
12	Península de Yucatán	46.2	46.2	1.9	5.8	0
13	Aguas del Valle de México	61.3	19.4	6.5	12.9	0
	Nacional	50.2	25.5	8.2	1 0.3	5.8

Mapa 2.20 Calidad del agua según indicador SST, 2022



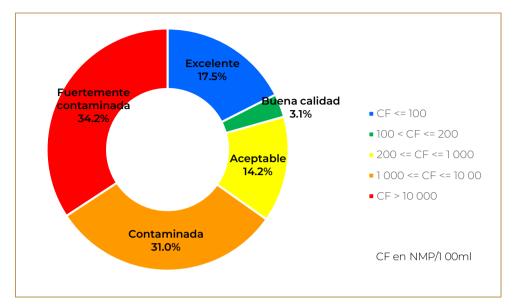
2.21 Calidad de agua según indicador Coliformes Fecales (CF)

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Calidad del agua]

El origen principal de los Coliformes Fecales son las heces humanas y animales incorporadas a las aguas residuales. El 34.8% de los sitios muestreados (1 61 0) resultaron con calidad aceptable o superior, 17.5% con calidad excelente, 3.1% con buena calidad y 1 4.2% con calidad aceptable, mientras que el 65.2% restante estuvo por debajo de la calidad aceptable, de los cuales el 31% está contaminado y 34.2% fuertemente contaminado (gráfica 2.21).

Los sitios con mala calidad se encuentran principalmente en las zonas urbanas, siendo el centro del país las que tienes los puntos de monitoreo con una calidad por debajo de lo aceptable (mapa 2.21).

Gráfica 2.20 Distribución porcentual de los sitios de monitoreo de calidad del agua superficial, de acuerdo con el indicador CF, 2022

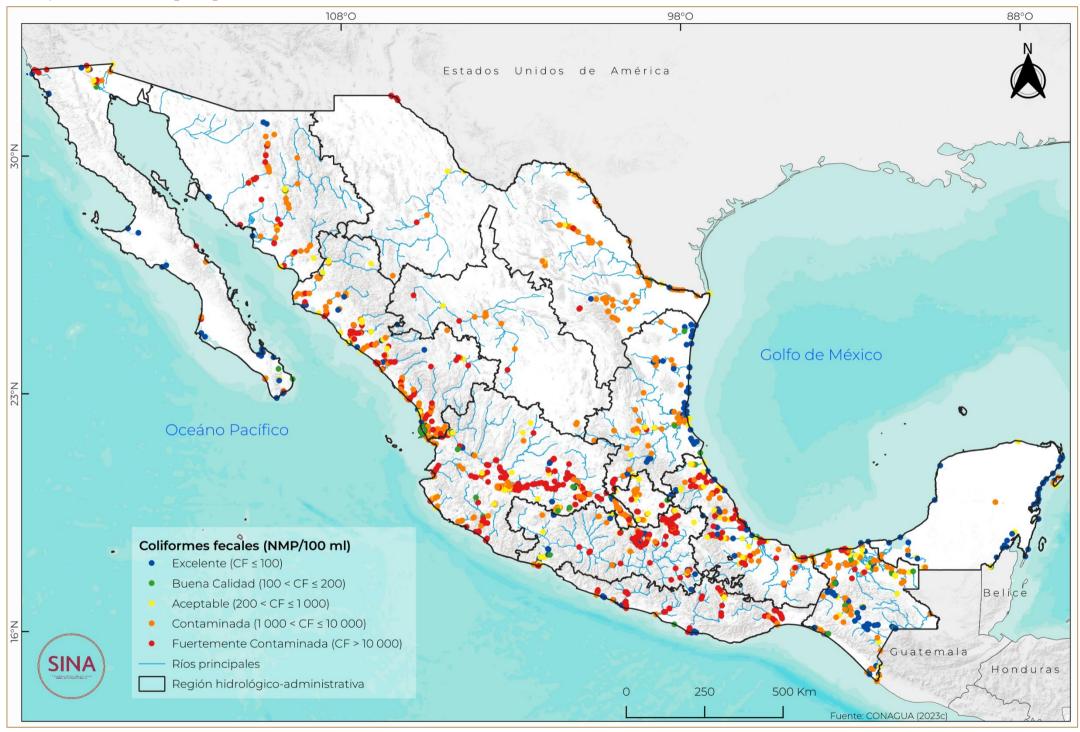


Fuente: CONAGUA (2023c)

Tabla 2.21 Distribución porcentual de sitios de monitoreo, para cada región hidrológico-administrativa, para el indicador CF en el año 2022.

N o	RHA	Excelente	Buena Calidad	Aceptable	Contaminada	Fuertemente contaminada
1	Península de Baja California	37.7	4.9	11.5	1 6.4	29.5
2	Noroeste	1 6.7	1.5	13.6	43.9	24.2
3	Pacífico Norte	7.9	0	1 8.1	42.9	31 .1
4	Balsas	12.7	1.7	11	14	60.6
5	Pacífico Sur	17.2	1.1	6.9	11.5	63.2
6	Río Bravo	3.1	1	15.6	70.8	9.4
7	Cuencas Centrales del Norte	7.7	0	7.7	61 .5	23.1
8	Lerma Santiago Pacífico	4.5	4.8	12	29.5	49.3
9	Golfo Norte	41	4.9	7.4	37.7	9
10	Golfo Centro	11.2	2.8	24.2	21.3	40.4
11	Frontera Sur	31.3	6.6	15.7	37.4	9.1
12	Península de Yucatán	73.1	1.9	11.5	13.5	0
13	Aguas del Valle de México	6.3	3.1	25	43.8	21 .9
	Nacional	17.5	3.1	1 4.2	31	34.2

Mapa 2.21 Calidad del agua según indicador CF, 2022



2.22 Calidad de agua según indicador Sólidos Disueltos Totales (SDT)

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Calidad del agua]

Uno de los parámetros que permite evaluar la salinización de aguas subterráneas son los sólidos disueltos totales. De acuerdo con su concentración las aguas subterráneas se clasifican en dulces (<1 000 mg/l), ligeramente salobres (1 000 a 2 000 mg/l), salobres (2 000 a 1 0 000 mg/l) y salinas (>1 0 000 mg/l).

El límite entre el agua dulce y la ligeramente salobre coincide con la concentración máxima señalada por la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-1 27-SSA1 -1 994, que "establece los límites máximos permisibles que debe cumplir el agua para consumo humano y tratamiento en materia de calidad del agua para consumo humano".

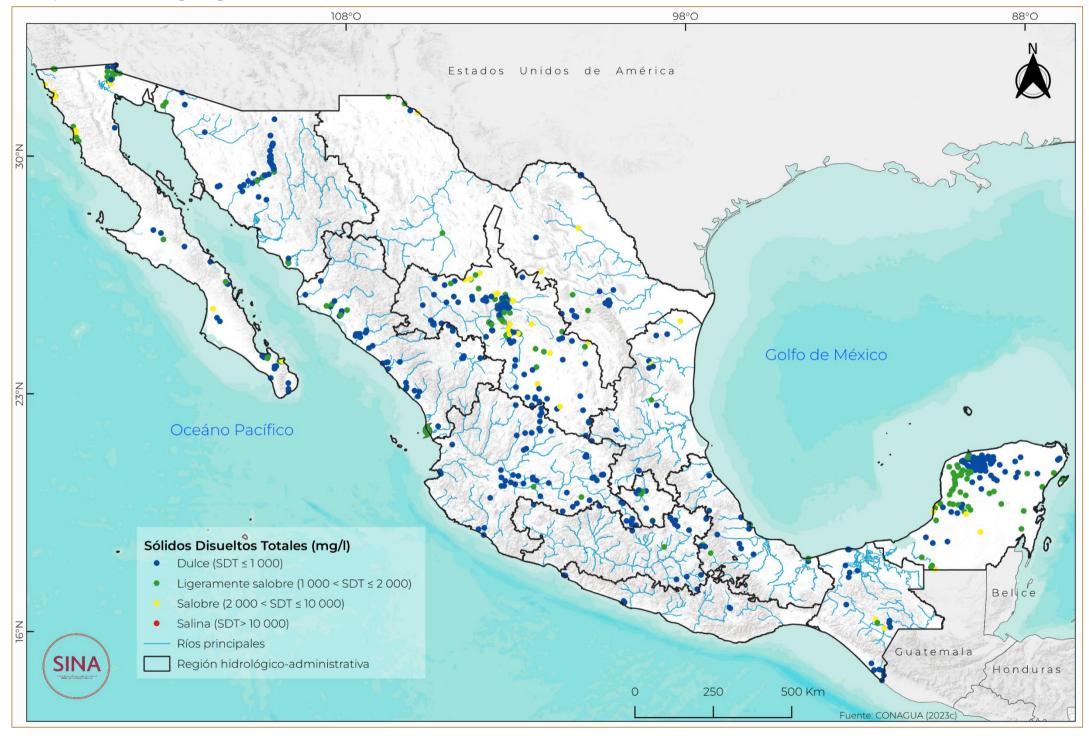
Los resultados del monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas, respecto al parámetro SDT, se muestra en la tabla 2.22 y su visualización en el mapa 2.22.



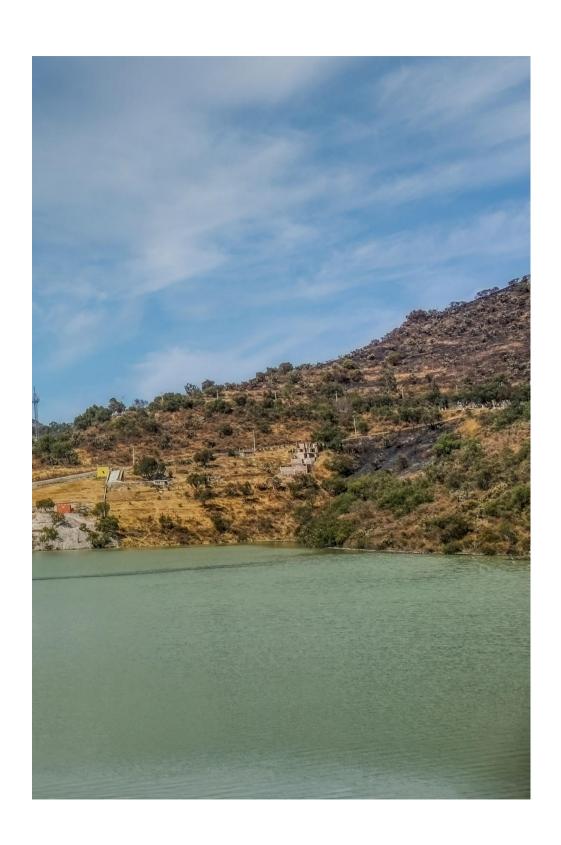
Tabla 2.22 Calidad del agua subterránea, según indicador SDT, 2022

			1. Commission of the		
RHA	Sitios	Dulce	Ligeramente Salobre	Salobre	Salina
Península de Baja California	66	28	23	14	1
Noroeste	63	50	13		
Pacífico Norte	41	37	4		
Balsas	17	16	1		
Pacífico Sur	6	6			
Río Bravo	42	29	5	8	
Cuencas Centrales del Norte	177	125	33	19	
Lerma- Santiago- Pacífico	63	60	3		
Golfo Norte	13	10	1	2	
Golfo Centro	18	13	4	1	
Frontera Sur	20	16	2	2	
Península de Yucatán	128	74	49	5	
Aguas del Valle de México	15	8	6	1	
Total	669	472	1 44	52	1

Mapa 2.22 Calidad del agua según indicador SDT, 2022







CAPITULO 3

USOS DEL AGUA

3.1 Agua potable

[Módulo: Infraestructura hidráulica/Cobertura agua potable y alcantarillado]

La provisión de agua para el consumo humano en la cantidad y calidad necesaria incide directamente en la salud y bienestar de la población. Este hecho es reconocido a través de la inclusión de información relativa al agua para abastecimiento de la población en el Catálogo Nacional de Indicadores, que es un conjunto de indicadores clave para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas estipulado por la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, administrado por el INEGI.

Dentro de los indicadores para medir la cobertura de agua potable, se han incluido:

- > Cobertura de acceso a los servicios de agua entubada.
- > Cobertura de agua entubada en vivienda o predio.

La cobertura a los servicios de agua entubada⁷ incluye a la población que tiene agua entubada dentro de la vivienda o terreno, de llave pública o hidrante, o bien de otra vivienda. La información para el cálculo de esta cobertura se obtiene a partir de los censos, conteos y Encuesta Intercensal 2015.

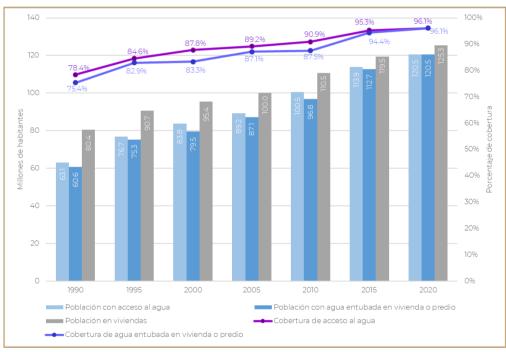
A partir de esta definición de cobertura de acceso al agua entubada puede calcularse un subconjunto de información: la cobertura de agua entubada en la vivienda o predio⁸.

En particular para el año 2020, el Inegi en su censo, no desagregó las componentes; llave pública o hidrante y de otra vivienda, por lo que las coberturas coinciden con los mismos valores.

El comportamiento de la cobertura de acceso al agua entubada y de la cobertura de agua entubada en la vivienda o predio para el periodo 1 990-2020 se puede observar en la gráfica 3.1.

La cobertura nacional de acceso al agua entubada y la cobertura nacional de agua entubada en la vivienda o predio fue de 96.1% vivienda o predio para el periodo 1 990-2020 se puede observar en la gráfica 3.1.

Gráfica 3.1 Población nacional con cobertura de agua entubada.

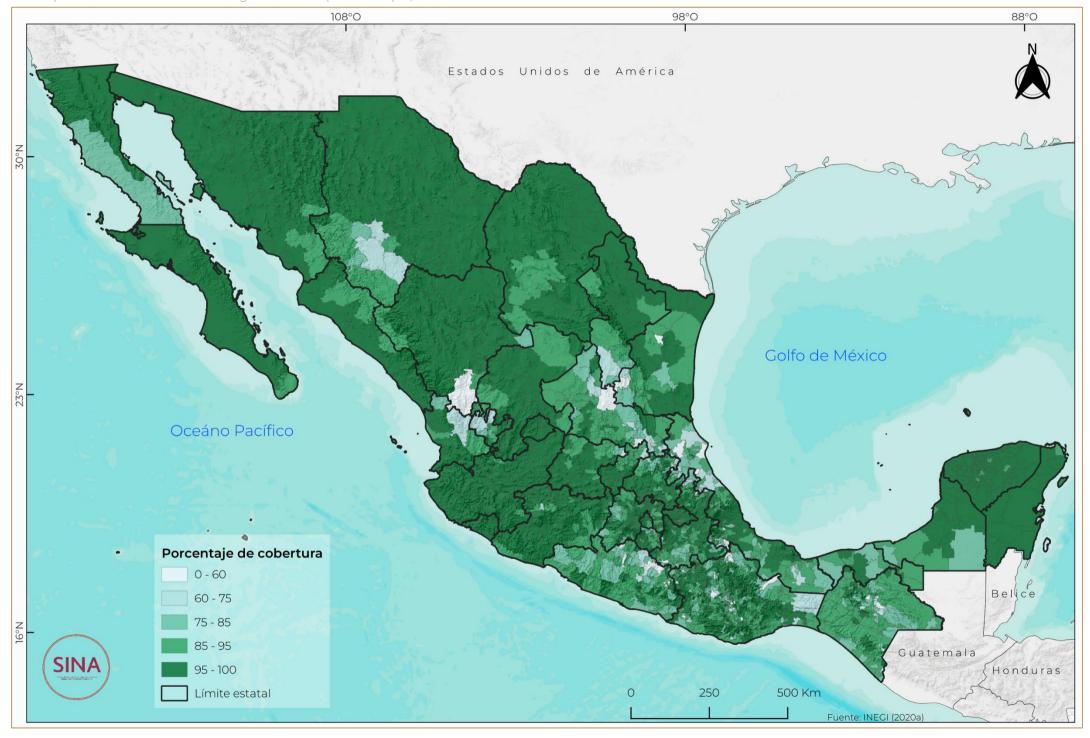


Fuente: Elaborado con base en INEGI (2020a)

⁷ Corresponde al indicador "Población con acceso al servicio de agua entubada" (PAP) del Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI.

⁸ Corresponde al indicador "Porcentaje de población con agua en la vivienda o predio" (PAENT) del Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI.

Mapa 3.1 Cobertura de acceso al agua entubada por municipio, 2020



3.2 Plantas potabilizadoras

[Módulo: Infraestructura hidráulica/Plantas potabilizadoras]

Las plantas potabilizadoras municipales mejoran la calidad del agua de las fuentes superficiales y/o subterráneas para adecuarlas al uso público urbano. En 2022 se potabilizaron 113.9 metros cúbicos por segundo en las 988 plantas en operación del país (gráfica 3.2).

La distribución de las plantas potabilizadoras por región hidrológico-administrativa se puede ver en la tabla 3.2 y el mapa 3.2. La región hidrológico-administrativa IV Balsas incluye la planta potabilizadora Los Berros, que con 24 m³/s de capacidad instalada es la mayor del país y está ubicada en la localidad del mismo nombre en el municipio de Villa de Allende, Estado de México. Esta planta forma parte del Sistema Cutzamala y es operada por el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México.

En el mapa 3.2 se presentan los nombres de las plantas potabilizadoras con capacidad instalada mayor a $1 \text{ m}^3/\text{s}$.

Tabla 3.2 Plantas potabilizadoras en operación, 2022

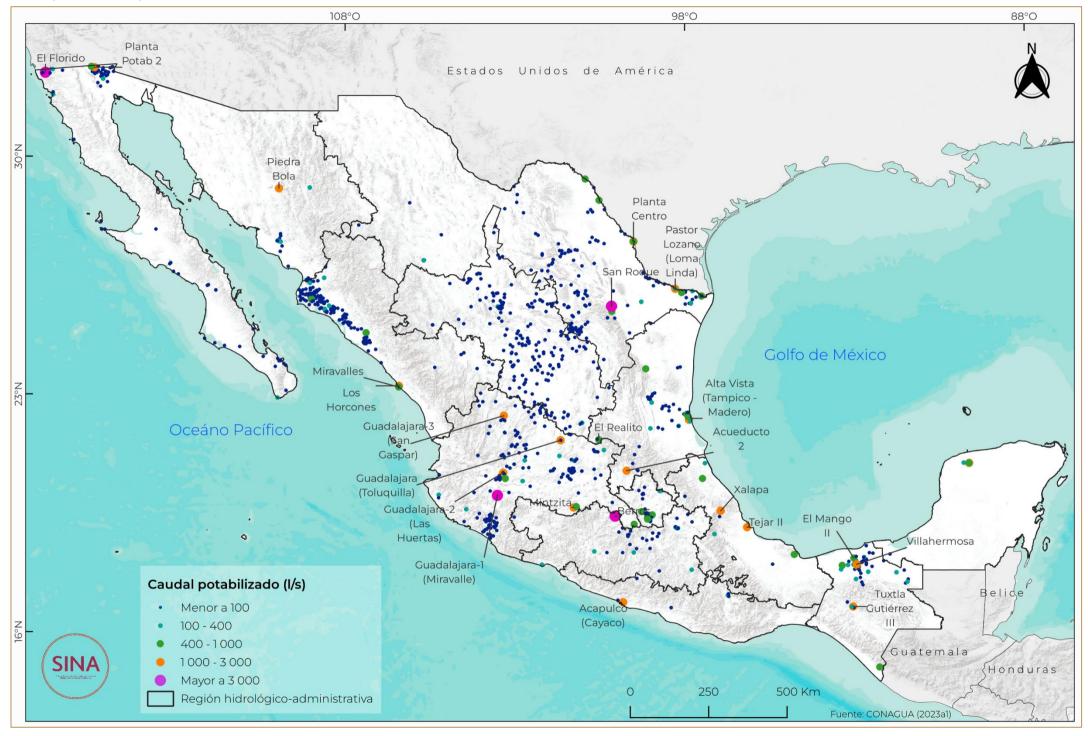
Clave RHA	RHA	Número de plantas en operación	Capacidad instalada (m³/s)	Caudal potabilizado (m³/s)
I	Península de Baja California	71	13.07	8.82
П	Noroeste	18	5.6	3.00
111	Pacífico Norte	159	12.1	9.91
IV	Balsas	33	27.0	18.18
V	Pacífico Sur	7	2.8	2.17
VI	Río Bravo	1 46	28.4	18.19
VII	Cuencas Centrales del Norte	1 89	2.3	1.96
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	1 85	21.5	19.94
IX	Golfo Norte	44	8.5	7.31
X	Golfo Centro	12	7.0	4.67
ΧI	Frontera Sur	49	12.9	1 0.83
XII	Península de Yucatán	4	3.5	2.94
XIII	Aguas del Valle de México	71	7.4	5.97
	Total	988	152.1	113.9

Fuente: Conagua (2023a1)

Gráfica 3.2 Caudal de agua potabilizada (m³/s), serie anual 1 993-2022



Mapa 3.2 Plantas potabilizadoras, 2022



3.3 Alcantarillado

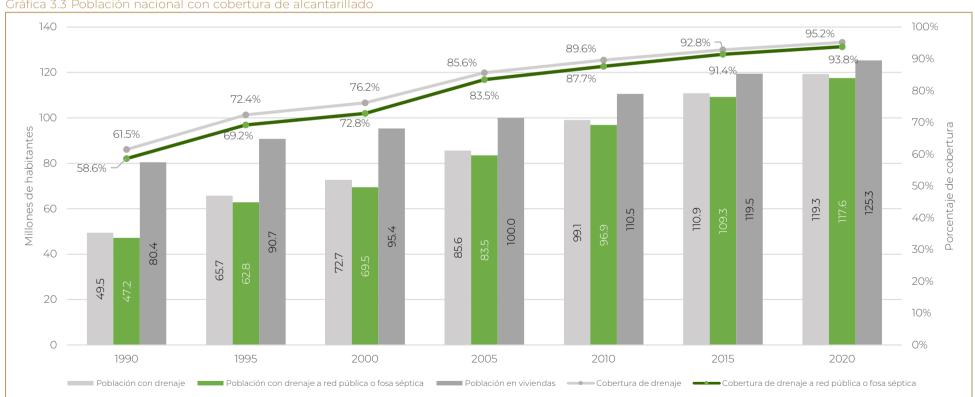
[Módulo: Infraestructura hidráulica/Cobertura aqua potable y alcantarillado]

De manera análoga al aqua potable, el drenaje de las aquas residuales generadas en los hogares determina también la salud y calidad de vida de la población, por lo que también se incluye información relativa al drenaje en el Catálogo Nacional de Indicadores.

En 2020 la cobertura de alcantarillado a red pública o fosa séptica fue de 93.8% a nivel nacional.

Adicional a este indicador, se tiene la cobertura de acceso a los servicios de alcantarillado y saneamiento básico9, que considera la población con drenaje conectado a la red pública, a fosa séptica o con desagüe a suelo, barranca, grieta, río, lago o mar (95.2%). La información para el cálculo de esta cobertura se genera de los censos, conteos y de la Encuesta Intercensal 2015, para el periodo 1 990-2020.

El comportamiento de las coberturas de alcantarillado a red pública o fosa séptica y la cobertura de acceso al servicio de alcantarillado durante el periodo 1990-2020, se ilustra en la gráfica 3.3 el ámbito nacional y en el mapa 3.3 por municipio

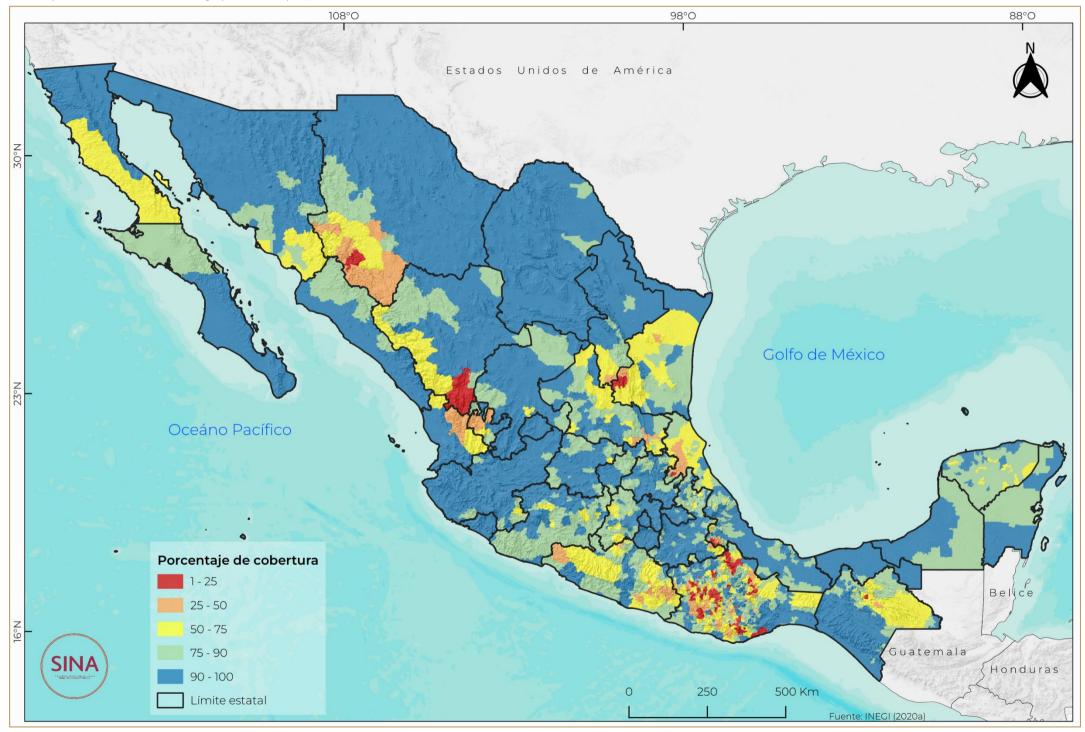


Gráfica 3.3 Población nacional con cobertura de alcantarillado

Fuente: INEGI (2020a)

⁹ Corresponde al indicador "Población con acceso al servicio de alcantarillado y saneamiento básico" del Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI

Mapa 3.3 Cobertura de drenaje por municipio, 2020



3.4 Plantas de tratamiento de aguas residuales

[Módulo: Infraestructura hidráulica/Plantas municipales de tratamiento de agua residual]

Las descargas de aguas residuales se clasifican en municipales y no municipales. Las primeras corresponden a las que son generadas en los núcleos de población y colectadas en los sistemas de alcantarillado urbanos y rurales. Las segundas son generadas por otros usos, como puede ser la industria autoabastecida, y se descargan directamente a cuerpos de aguas nacionales sin ser colectadas por sistemas de alcantarillado. La tabla 3.4 muestra un resumen del ciclo de generación (recolección) tratamiento de descargas, tanto municipales como no municipales.

Con el objeto de preservar la calidad del agua, se han construido plantas de tratamiento de aguas residuales para su descarga a los ríos y cuerpos de agua.

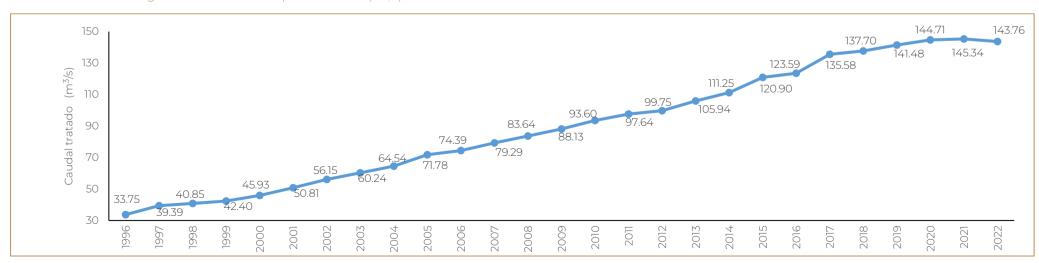
Al 2022, las 2 774 plantas municipales en operación en el país trataron 1 43.8 metros cúbicos por segundo, es decir el 66.7% de los 21 5.6 m³/s de aguas residuales municipales recolectadas en los sistemas de alcantarillado. La evolución del caudal tratado se muestra en la gráfica 3.4, y el mapa 3.4 muestra la distribución de las plantas municipales de tratamiento por región hidrológico-administrativa.

También en el mapa 3.4 se presentan las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales que operaron en 2022, destacando por su nombre las de capacidad mayor a 1 000 l/s.

Tabla 3.4 Descargas de aguas residuales municipales y no municipales, 2022

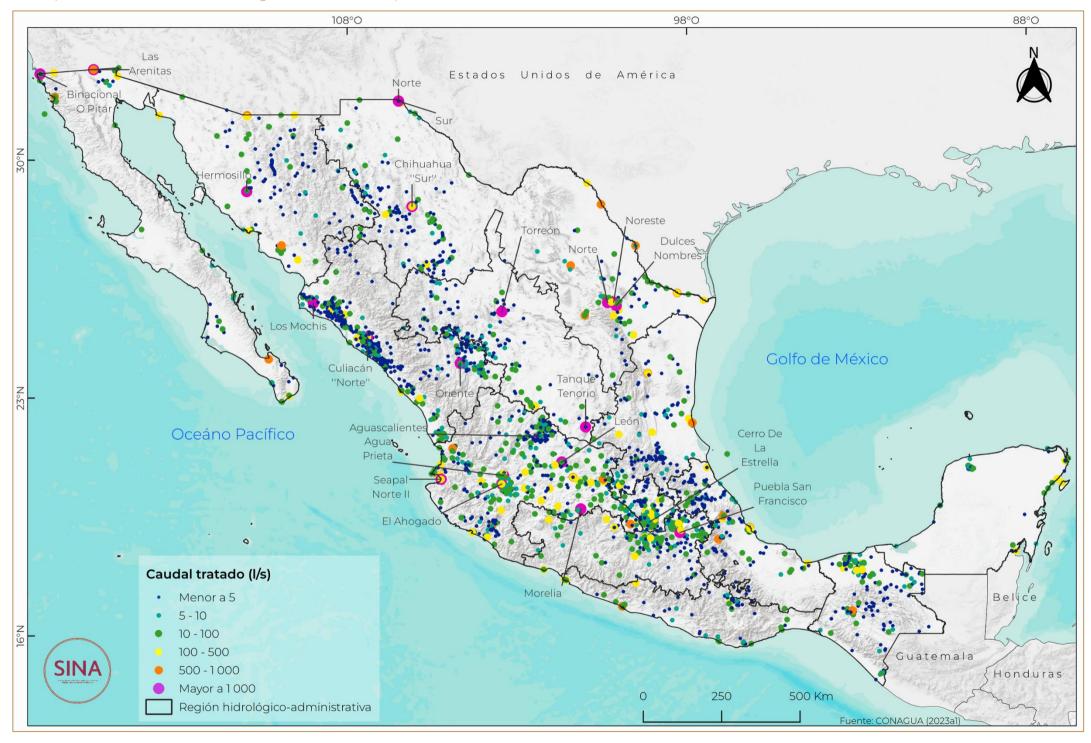
Centros urbanos (descargas municipales)							
Volumen							
Aguas residuales municipales	8.89	miles de hm³/año (281 .88 m³/s)					
Se recolectan en alcantarillado	6.80	miles de hm³/año (21 5.56 m³/s)					
Se tratan	4.53	miles de hm³/año (1 43.76 m³/s)					
Carga contaminante							
Se generan	2.26	Millones de toneladas de DBO5 al año					
Se recolectan en alcantarillado	1.84	Millones de toneladas de DBO5 al año					
Se remueven en los sistemas de tratamiento	0.95	Millones de toneladas de DBO₅ al año					
Usos no municipale	s, incluyen	do a la industria					
\	olumen/						
Aguas residuales no municipales	7.13	miles de hm³/año (226.21 m³/s)					
Se tratan	1.83	miles de hm³/año (58.11 m³/s)					
Carga contaminante							
Se generan	1 0.61	Millones de toneladas de DBO ₅ al año					
Se remueven en los sistemas de tratamiento	1.20	Millones de toneladas de DBO₅ al año					

Gráfica 3.4 Caudal de aguas residuales municipales tratadas (m³/s)



Fuente: CONAGUA (2023a1)

Mapa 3.4 Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, 2022



3.5 Distritos de riego

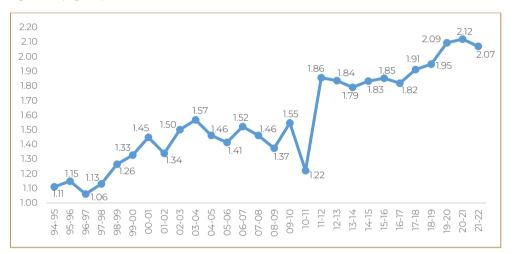
[Módulo: Infraestructura hidráulica/Distritos de riego]

Los distritos de riego son proyectos de irrigación desarrollados por el Gobierno Federal desde 1926, año de creación de la Comisión Nacional de Irrigación, incluyen diversas obras, tales como vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y caminos, entre otros. A la fecha existen 86 distritos de riego.

La productividad física del agua en los distritos de riego, medida en kilogramos de producto obtenido por metro cúbico, es un indicador clave para evaluar la eficiencia con la que se utiliza el recurso hídrico para la producción de alimentos, que depende de la conducción del agua desde la fuente de abastecimiento hasta las parcelas y su aplicación en las mismas. Cabe aclarar que la productividad física del agua puede variar por las condiciones meteorológicas. La gráfica 3.5 muestra la evolución de la productividad física total para el periodo comprendido entre los años agrícolas de 1994-1995 y 2021-2022.

A partir del valor de la producción agrícola se puede estimar la productividad económica, medida en el valor de la cosecha en pesos por metro cúbico. La tabla 3.5 muestra un resumen de los distritos de riego por región hidrológico administrativa y su distribución se aprecia en el mapa 3.5. En el anexo C se muestra de manera desglosada las características de los 86 distritos de riego.

Gráfica 3.5 Productividad física del agua en los distritos de riego por año agrícola (Kg/m³)



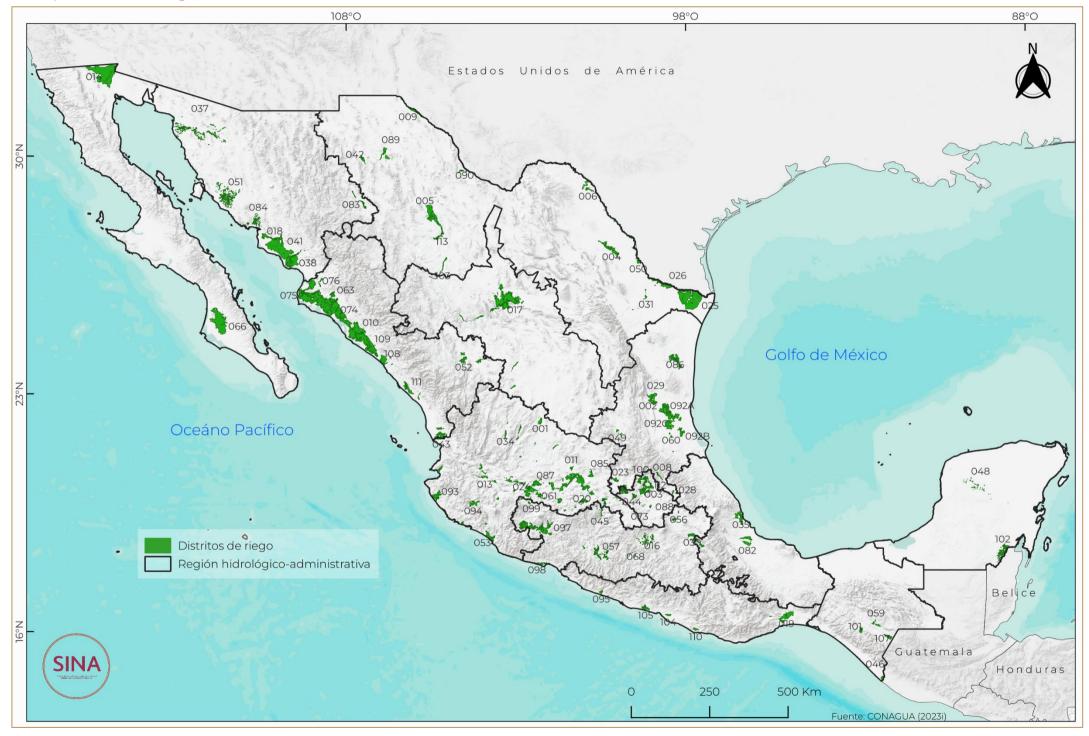
Fuente: CONAGUA (2023i)

Tabla 3.5 Distritos de riego por región hidrológico-administrativa, año agrícola 2021 -2022

Clave de RHA	RHA	Número de distritos de riego	Superficie total (ha)	Usuarios	Superficie física regada (ha)	Volumen distribuido (hm³)	Valor cosecha (millones de pesos) a precios de 2012	Productividad económica (pesos/m³)
I	Península de Baja California	2	245 693	19 058	181 221	2 347	14327	6.1 0
П	Noroeste	7	465 115	43 725	392 481	3 854	27 799	7.21
Ш	Pacífico Norte	10	853 399	1 04 202	745 098	7 324	54 456	7.44
IV	Balsas	9	199 356	72 381	1 65 553	2 434	8 562	3.52
V	Pacífico Sur	5	74 083	13 780	31 748	470	1 009	2.15
VI	Río Bravo	13	466 401	39 949	1 41 1 25	1 417	8 861	6.25
VII	Cuencas Centrales del Norte	1	71 964	38 039	56 738	959	2 604	2.72
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	13	450 422	110138	291 622	3 399	23 258	6.84
IX	Golfo Norte	11	230 904	27 938	124345	1 291	5 845	4.53
X	Golfo Centro	2	41 622	8 752	30 51 2	595	1 437	2.41
ΧI	Frontera Sur	4	37 1 58	7 495	27 609	356	3 995	11.23
XII	Península de Yucatán	2	16216	4 61 5	12 446	76	702	9.27
XIII	Aguas del Valle de México	7	125 657	79 797	88 21 6	1 597	4 908	3.07
	Total	86	3 277 990	569 869	2 288 71 5	26118	1 57 763	6.04

Fuente: CONAGUA (2023i).

Mapa 3.5 Distritos de riego, 2022



3.6 Unidades de riego

[Módulo: Infraestructura hidráulica/Unidades de riego]

Las unidades de riego son áreas agrícolas con infraestructura y sistemas de riego distintas de los distritos de riego y por lo general de menor superficie. Pueden integrarse por asociaciones de usuarios u otras figuras de productores organizados, que se asocian entre sí para prestar el servicio de riego con sistemas de gestión autónoma y operar las obras de infraestructura hidráulica para la captación, derivación, conducción, regulación y distribución y desalojo de las aguas nacionales destinadas al riego agrícola.

Para el año agrícola 2020-2021, en las unidades de riego se cosechó una superficie del orden de 3.25 millones de hectáreas y una producción que superó las 83 millones de toneladas.

Las estadísticas de unidades de riego distinguen entre los productos contabilizados por toneladas de otros cultivos que se contabilizan en plantas, manojos, gruesas o metros cuadrados. Estos cultivos contabilizados por toneladas se resumen en la tabla 3.6.

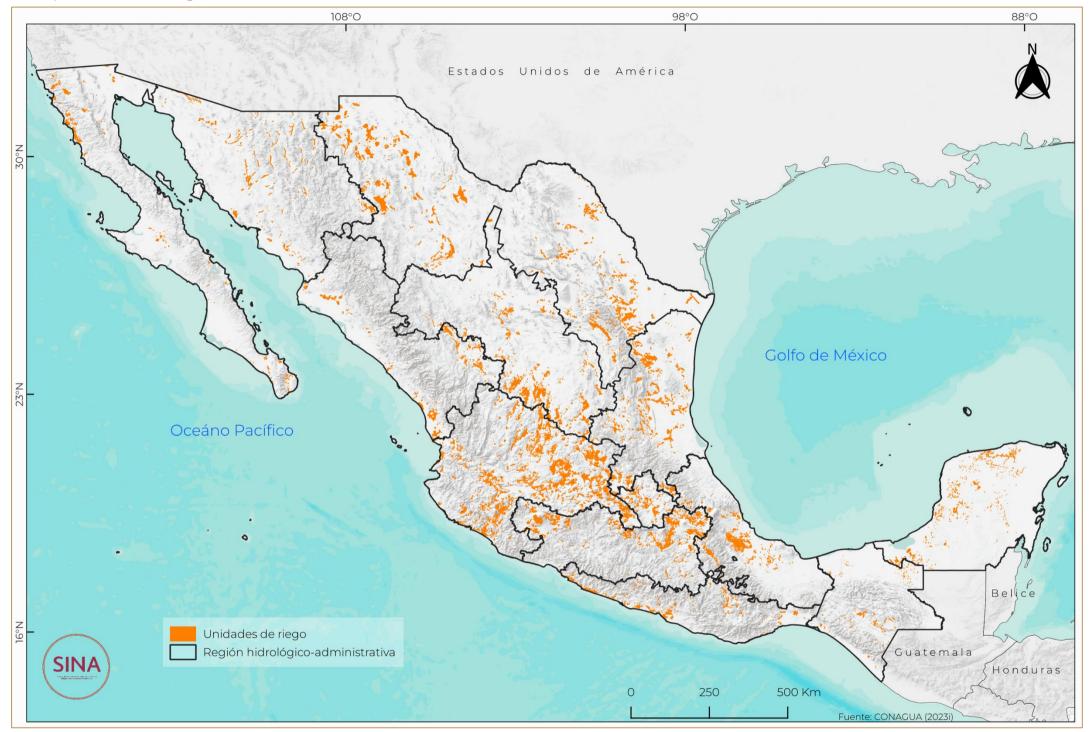
Cabe destacar que la superficie sembrada fue mayor que la superficie total debido a los segundos cultivos y al inventario en proceso de las unidades de riego.

En el mapa 3.6 se muestran las unidades de riego que se tienen vigentes.

Tabla 3.6 Unidades de riego por región hidrológico-administrativa, año agrícola 2020-2021

Clave de RHA	RHA	Superficie sembrada (ha)	Superficie cosechada (ha)	Producción (miles de toneladas)	Rendimiento (ton/ha)	Valor de la producción (millones de pesos)
1	Península de Baja California	33 476	32 31 3	988	31	12 676
II	Noroeste	270128	265 952	4 408	17	23 056
III	Pacífico Norte	1 95 201	1 92 51 3	3 033	16	13011
IV	Balsas	321 162	307 460	8 434	27	41 237
V	Pacífico Sur	632 461	609 658	11 676	19	48 21 6
VI	Río Bravo	297 21 2	295 1 39	10 472	35	25 873
VII	Cuencas Centrales del Norte	967 281	954171	23 073	24	80 701
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	233 388	217215	7 994	37	1 6 898
IX	Golfo Norte	129 352	128229	6 770	53	9 708
X	Golfo Centro	39 393	38 543	1 769	46	4 586
XI	Frontera Sur	65 31 4	61 358	966	16	3 892
XII	Península de Yucatán	97 831	94 031	1 282	14	7 041
XIII	Aguas del Valle de México	62 423	62 297	2 379	38	2 632
	Total	3 344 620	3 258 880	83 2 44	26	289 528

Fuente: CONAGUA (2023i).



3.7 Principales presas

[Módulo: Infraestructura hidráulica/Monitoreo de presas]

Existen más de 6 500 presas en México, algunas de las cuales están clasificadas como grandes presas, de acuerdo con la definición de la Comisión Internacional de Grandes Presas¹⁰. La capacidad de almacenamiento de las presas del país es de aproximadamente 1 50 mil millones de metros cúbicos.

En 2022 se tenía un conjunto de 210 presas, que representaban el 85% del almacenamiento del país respecto al nivel de aguas máximas ordinarias. El volumen almacenado en esas presas en 2022, fue de aproximadamente 77.4 mil millones de m³.

Este volumen depende de la precipitación, los escurrimientos y el régimen de operación de las presas en las distintas regiones del país. En la tabla 3.7 se muestran las 10 presas con mayor capacidad al NAMO. Mientras que en el anexo D se integran las características de las 210 presas principales de México.

En el mapa 3.7 se presentan los nombres de las presas con capacidad igual o mayor a 1 000 hm³. En el anexo D se emplean las abreviaturas "G" para generación de energía eléctrica, "I" para irrigación, "A" para abastecimiento público, "C" para control de avenidas y "NAMO" para el nivel de aguas máximas ordinaria.

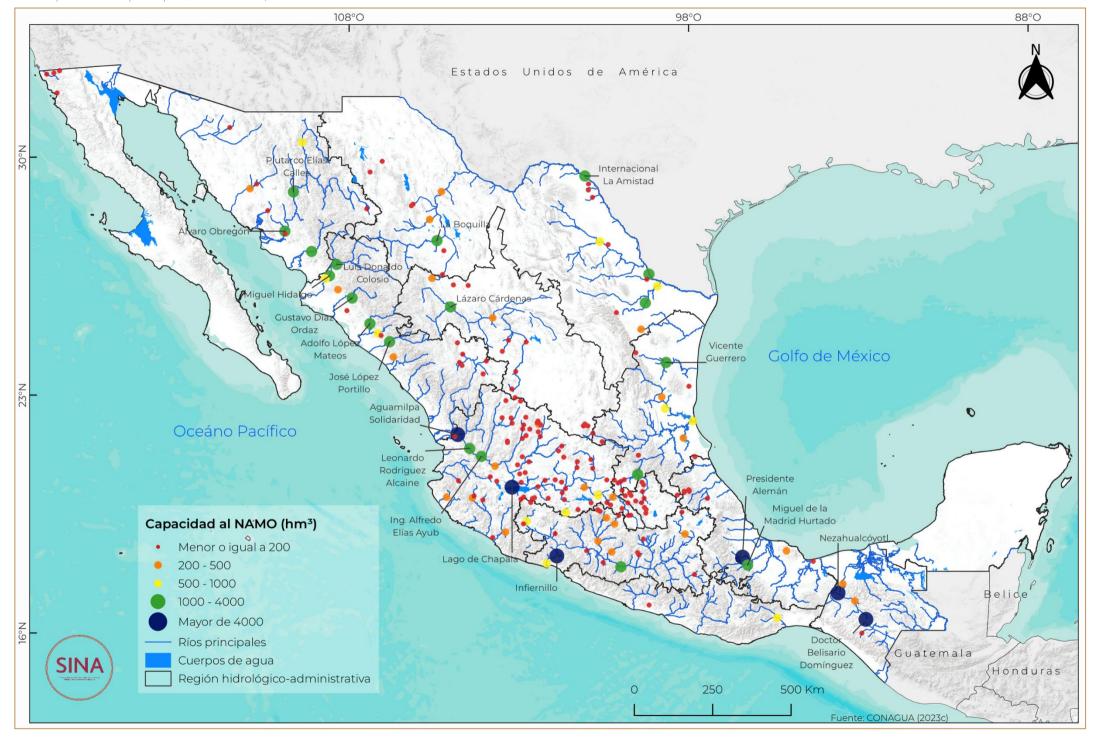
Tabla 3.7 Principales presas con mayor capacidad Namo

#	Nombre de presa	Nombre común	Organismo de cuenca	Entidad federativa	Corriente en la que se ubica la presa	NAMO Elevación (msnm)	NAMO Almacenamiento (hm³)	Elevación Actual (msnm)	Almacenamiento Actual (hm³)	% de Ilenado actual
13	Doctor Belisario Domínguez	La Angostura	Frontera Sur	Chiapas	Río Grijalva	533.0	13169.6	520.9	6 825.2	52
1 02	Infiernillo	Infiernillo	Balsas	Guerrero	Río Balsas	1 69.0	9 367.8	1 56.2	5 51 0.2	59
11	Nezahualcóyotl	Malpaso	Frontera Sur	Chiapas	Río Grijalva	1 82.5	9 31 7.4	175.0	7 1 61 .1	77
1	Lago de Chapala	Chapala	Lerma- Santiago- Pacífico	Jalisco	Río Lerma	98.0	8126.4	95.5	5 275.3	65
204	Presidente Alemán	Temascal	Golfo Centro	Oaxaca	Río Tonto	66.5	8119.1	61 .6	5 921 .8	73
154	Aguamilpa Solidaridad	Aguamilpa	Lerma- Santiago- Pacífico	Nayarit	Río Santiago	222.0	5 785.2	201.9	3 838.9	66
199	Vicente Guerrero	Las Adjuntas	Golfo Norte	Tamaulipas	Río Soto la Marina	1 40.4	3 91 0.7	129.6	899.4	23
1 45	Miguel Hidalgo	El Mahoné	Pacífico Norte	Sinaloa	Río Fuerte	1 42.4	3 31 2.9	132.0	1 996.2	60
1 46	Luis Donaldo Colosio	Huites	Pacífico Norte	Sinaloa	Río Fuerte	274.0	3 202.2	258.1	2 1 60.0	67
1 40	Adolfo López Mateos	El Humaya o El Varejonal	Pacífico Norte	Sinaloa	Río Humaya	176.0	3 086.6	158.8	1 436.9	47

Fuente: CONAGUA (2023c).

Nota: los datos de almacenamiento, elevación actual y porcentaje de llenado actual, corresponden al dato registrado al 31/diciembre/2022

¹⁰ La presa debe tener por lo menos 15 metros de altura en la cortina; o de 10 a 15 metros con un volumen de almacenamiento mayor a 3 hm³ (lcold 2007).



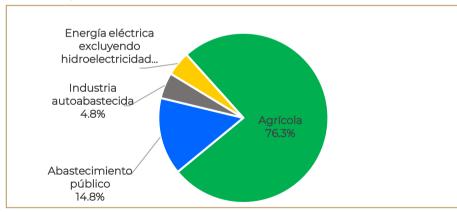
3.8 Uso consuntivo total

[Módulo: Usos del agua]

Para poder aprovechar las aguas nacionales, los usuarios requieren de títulos de concesión o asignación que especifican el volumen de agua y el uso al que se destinará. A nivel nacional, el volumen concesionado de agua para usos consuntivos fue de 89 804 hm³, la gráfica 3.8 muestra la forma en la que al 2022 se han concesionado los volúmenes de agua para usos agrupados consuntivos (es decir, usos donde hay diferencia entre el volumen extraído y el volumen descargado) en el país¹¹.

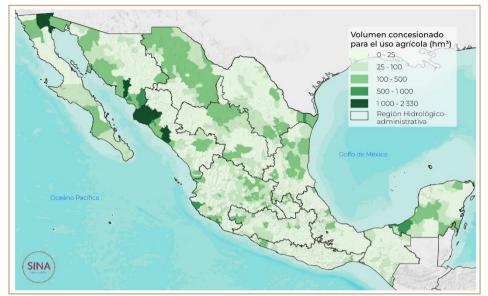
El volumen concesionado se puede analizar por su distribución regional, conforme a la ubicación de los aprovechamientos inscritos en el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) al 2022. La figura 3.8 muestra la distribución por municipio de los dos principales usos agrupados consuntivos por volumen: agrícola y abastecimiento público. Entre estos dos usos agrupados suman el 91.1 % del uso consuntivo total nacional. El mapa 3.8 muestra el uso consuntivo total al 2022 por municipio.

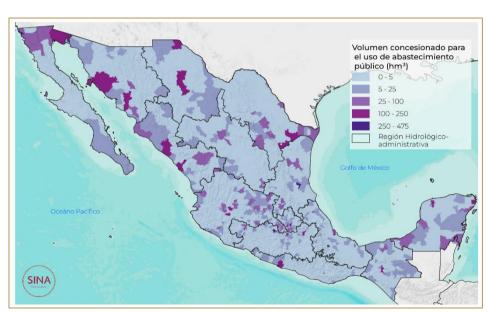
Gráfica 3.8 Distribución de volúmenes concesionados para usos agrupados consuntivos 2022



Fuente: Conagua (2023b)

Figura 3.8 Distribución municipal de los principales usos agrupados, 2022

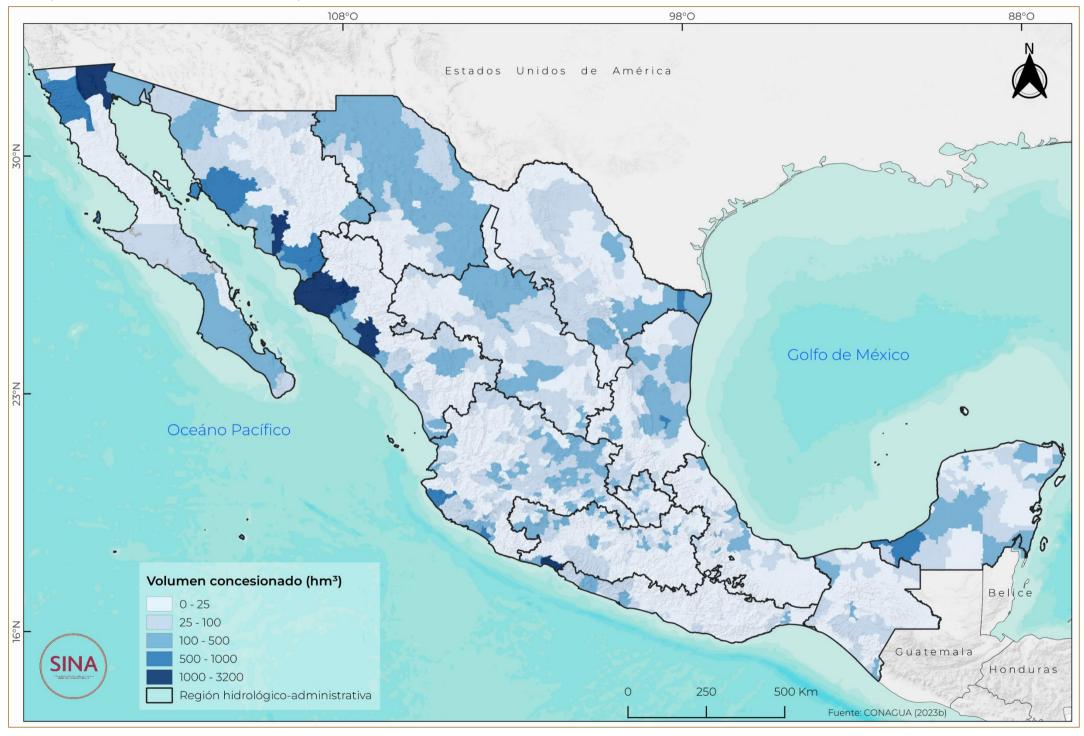




Fuente: Conagua (2023b)

¹¹ En este apartado se emplean datos al 31 de diciembre de 2022 y se utilizan las agrupaciones de usos para los diferentes rubros de la clasificación del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA): "Agrícola" para los rubros agrícola, pecuario, acuacultura, múltiples y otros; "Abastecimiento público" para los rubros público urbano y doméstico; "Industria autoabastecida" para los rubros industrial, agroindustrial, servicios y comercio; y "Energía eléctrica excluyendo hidroelectricidad" para la actividad industrial de generación de energía eléctrica sin considerar hidroelectricidad.

Mapa 3.8 Uso consuntivo total a nivel municipal, 2022



3.9 Grado de presión sobre el recurso hídrico

[Módulo: Usos del agua/Grado de presión]

El porcentaje que representa el agua empleada en usos consuntivos respecto al agua renovable es un indicador del grado de presión que se ejerce sobre el recurso hídrico en un país, cuenca o región. Si el porcentaje es mayor al 40%, se considera que se ejerce una fuerte presión sobre el recurso.

A nivel nacional, México experimentó, en 2022 un grado de presión del 19.5%, lo cual se considera bajo; aunque en el ámbito regional, existen valores diversos. El menor corresponde a la región hidrológico-administrativa XI Frontera Sur, con 1.7%, mientras que la región con el más alto es la XIII Aguas del Valle de México con 128.6%. En la tabla 3.9 y el mapa 3.9 se muestra el indicador para cada una de las regiones hidrológico-administrativas del país.

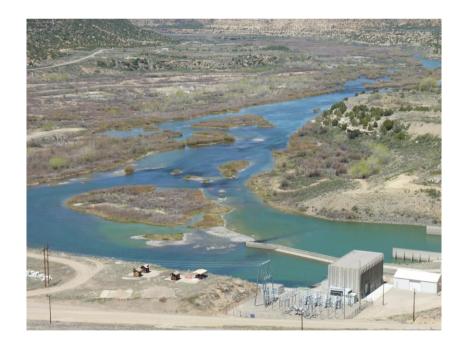


Tabla 3.9 Grado de presión sobre el recurso hídrico, 2022

Tabla 3.3	orado de presio	n sobre el recurso h	marico, 2022	_	
Clave RHA	Región hidrológico administrativa	Volumen total de agua concesionado (hm³/año)	Agua renovable (hm³/año)	Grado de presión (%)	Tipo de grado de presión
I	Península de Baja California	4 461	4 960	89.9	Alto
II	Noroeste	6 885	8 275	83.2	Alto
III	Pacífico Norte	10789	26 630	40.5	Alto
IV	Balsas	11 348	23 446	48.4	Alto
V	Pacífico Sur	1 706	31 31 0	5.4	Sin estrés
VI	Río Bravo	9 786	13 045	75.0	Alto
VII	Cuencas Centrales del Norte	3 876	4 667	83.0	Alto
VIII	Lerma- Santiago- Pacífico	16181	35 247	45.9	Alto
IX	Golfo Norte	6 031	28 695	21.0	Medio
X	Golfo Centro	6100	95 022	6.4	Sin estrés
ΧI	Frontera Sur	2 683	1 58 021	1.7	Sin estrés
XII	Península de Yucatán	5 529	28 878	19.1	Bajo
XIII	Aguas del Valle de México	4 429	3 444	128.6	Muy alto
	Total	89 804	461 640	19.5	Bajo

Fuente: CONAGUA (2023b), CONAGUA (2023c)

Mapa 3.9 Grado de presión por región hidrológico-administrativa, 2022



3.10 Ordenamientos de aguas subterráneas

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Acuíferos/Ordenamientos]

La Constitución Política de nuestro país faculta al Poder Ejecutivo Federal para establecer, por causas de interés y utilidad públicos, medidas regulatorias para mantener el control del alumbramiento (extracción) de las aguas nacionales subterráneas mediante la expedición de vedas, reglamentos, reservas y rescates.

Los diferentes instrumentos jurídicos de control vigentes fueron emitidos a partir de 1 948. La LAN establece que las zonas de veda se imponen en aquellos acuíferos donde no existe disponibilidad media anual de agua subterránea, por lo que no es posible autorizar concesiones o asignaciones de agua adicionales a los autorizados legalmente, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, que afecta a la sustentabilidad hidrológica.

Los reglamentos son para aquellos acuíferos en los que aún existe disponibilidad media anual de agua subterránea, susceptible de otorgarse en concesión o asignación, para cualquier uso, hasta alcanzar el volumen disponible. Cuando este tipo de ordenamiento se aplica a una porción del acuífero, se denomina zona reglamentada.

Las zonas de reserva son áreas específicas de los acuíferos en las que se establecen limitaciones en la explotación, uso o aprovechamiento de una parte o la totalidad de las aguas disponibles, con la finalidad de prestar un servicio, implantar un programa de restauración o conservación.

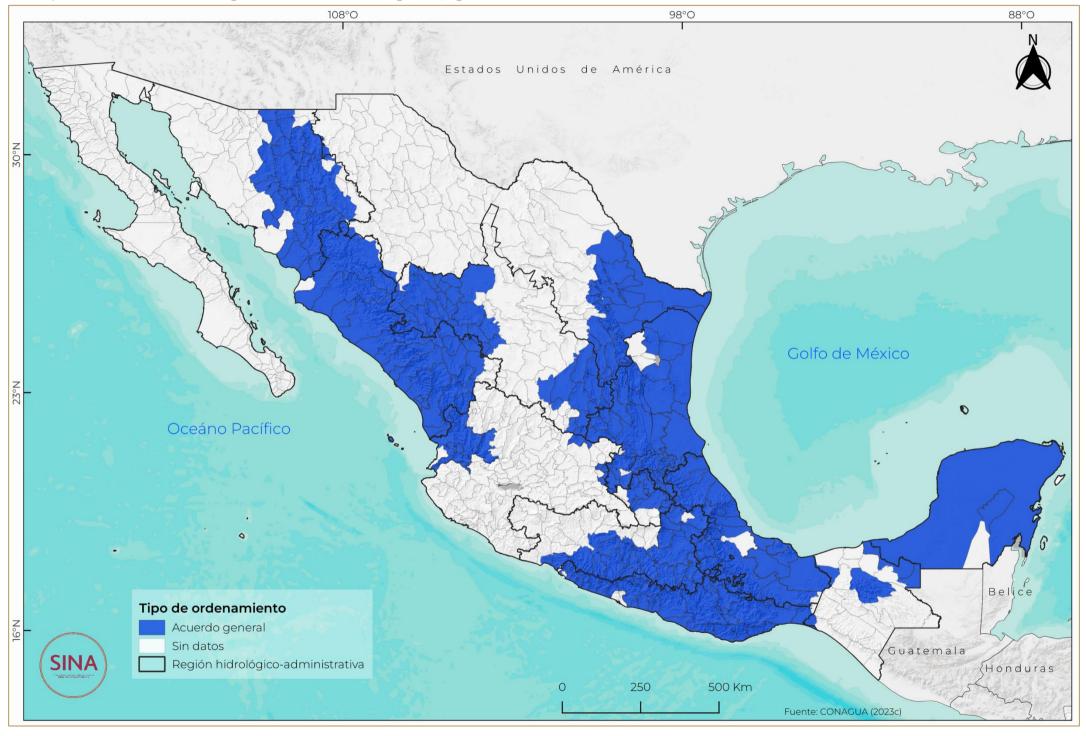


El Ejecutivo podrá declarar la reserva total o parcial de las aguas nacionales para los siguientes propósitos: uso doméstico y público urbano, generación de energía eléctrica para servicio público, y garantizar los flujos mínimos para la protección ecológica, incluyendo la conservación de ecosistemas vitales.

Al 31 de diciembre de 2022 se mantenían vigentes en nuestro país, los siguientes acuerdos, decretos, reglamentos: 147 decretos de veda de agua subterránea, 3 reglamentos de acuíferos, 7 zonas reglamentadas y 3 declaratorias de zonas de reserva para uso público urbano, el cual cubre cerca del 55% del territorio nacional (Mapa 3.1 0.1 al Mapa 3.1 0.4). Para extraer, usar y/o aprovechar las aguas subterráneas dentro de los territorios delimitados en cada uno de ellos, se requiere solicitar la concesión o asignación correspondiente. La Conagua, considerando los resultados de los estudios que realiza, autoriza o rechaza la concesión o asignación.

Para el 45% restante del país, durante el 2013 se publicaron acuerdos generales para un total de 333 acuíferos, previamente no sujetos a ordenamiento, para los que no se permite la perforación ni la construcción de obras para la extracción de aguas del subsuelo, ni el incremento del volumen previamente autorizado (62 acuíferos) o se requiere concesión o asignación para la extracción de aguas nacionales del subsuelo y autorización de la Conagua para el incremento de volumen (271 acuíferos). Esta medida se conoce colectivamente como suspensión del libre alumbramiento, es decir, de la libre extracción de aguas nacionales subterráneas.

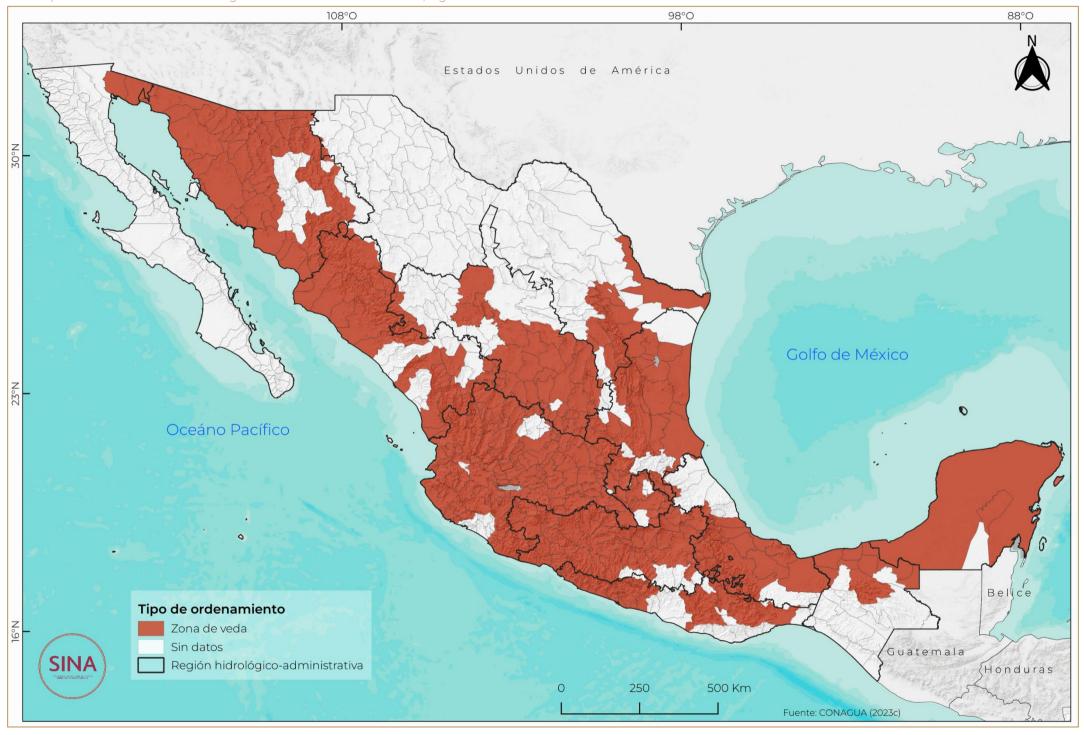
Mapa 3.1 0.1 Ordenamientos de aguas subterráneas: acuerdo general, vigentes al 2022



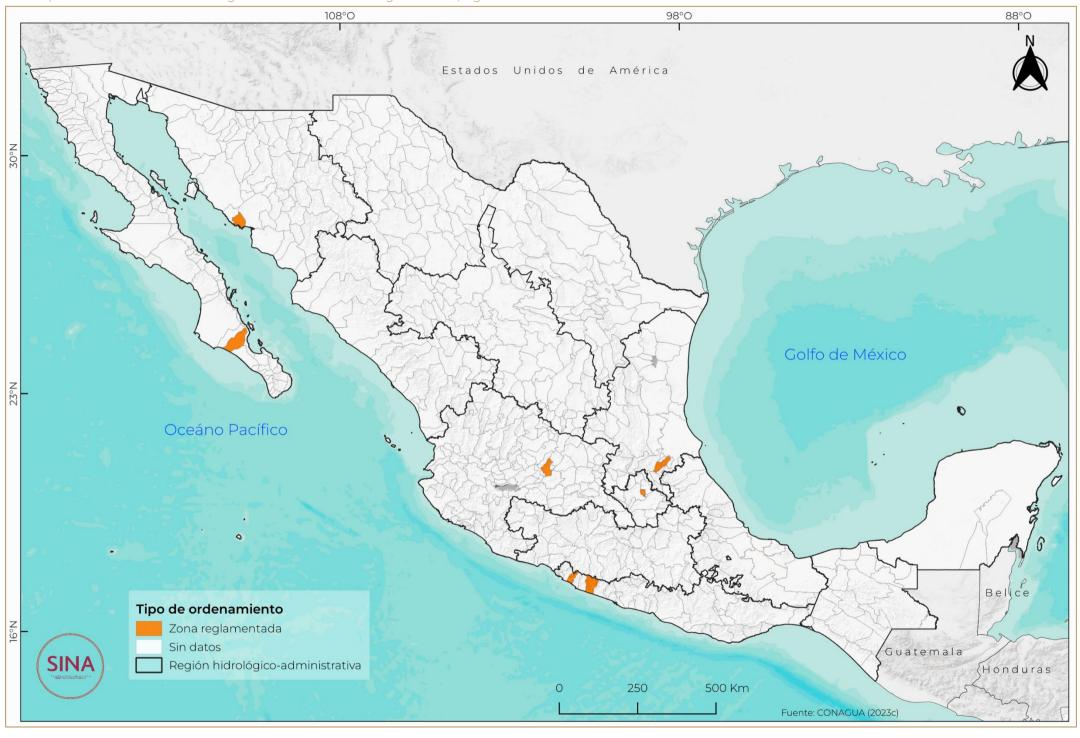
Mapa 3.1 0.2 Ordenamientos de aguas subterráneas: reserva, vigentes al 2022

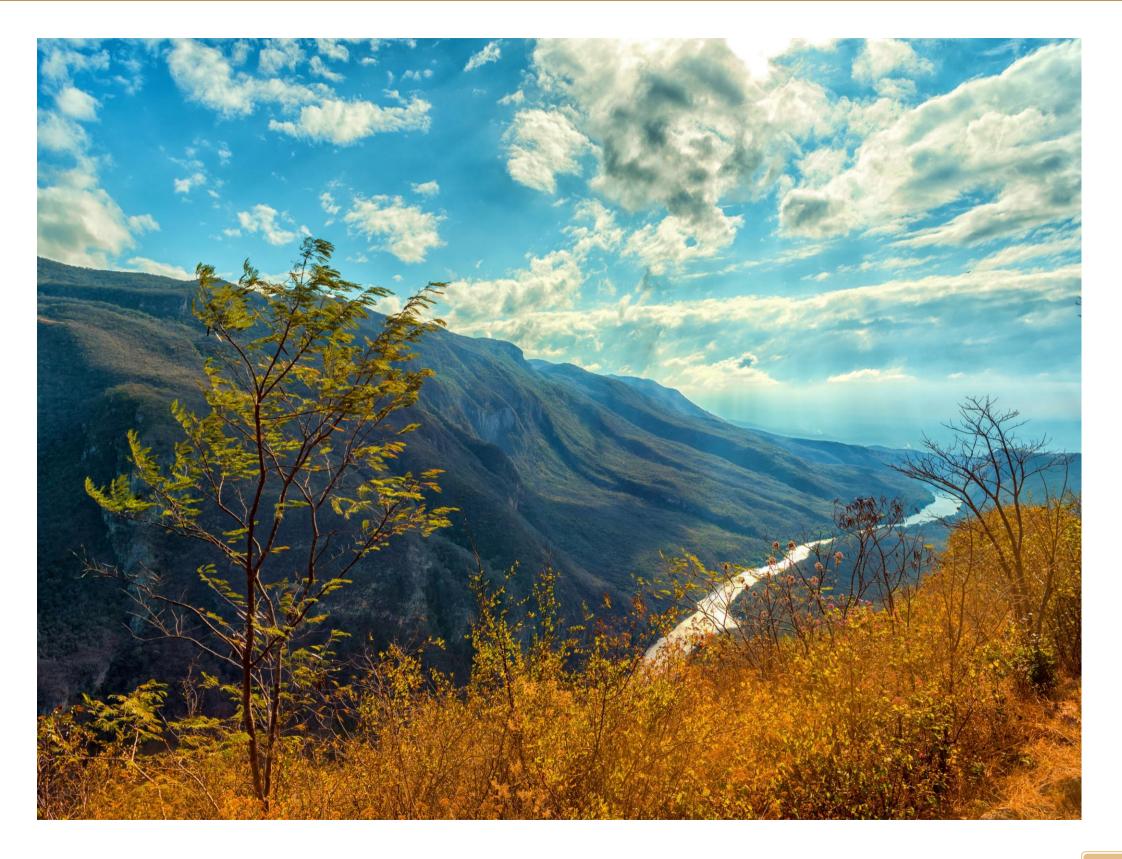


Mapa 3.1 0.3 Ordenamientos de aguas subterráneas: Zona de veda, vigentes al 2022



Mapa 3.1 0.4 Ordenamientos de aguas subterráneas: Zona reglamentada, vigentes al 2022





3.11 Zonas de veda de aguas superficiales

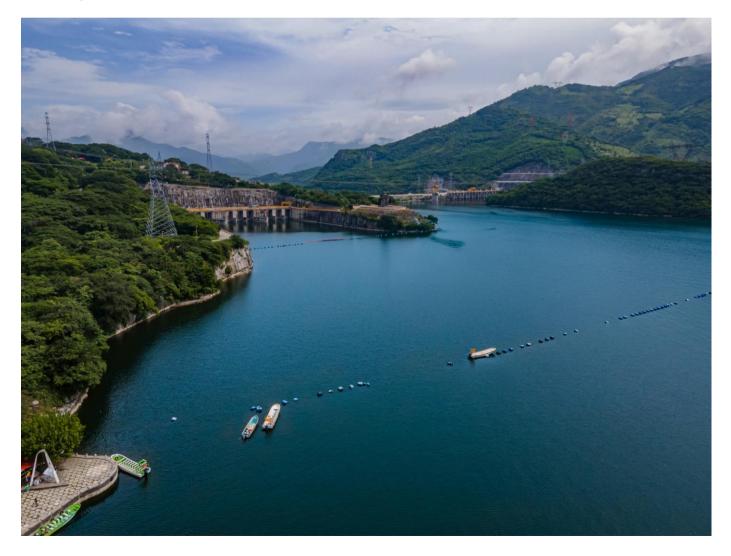
[Tablero: Situación de los recursos hídricos/Cuencas/Ordenamientos]

Las zonas de veda superficial son aquellas áreas específicas de las regiones o cuencas hidrológicas en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se pueden controlar mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica o por el daño a cuerpos de agua superficiales.

La Conagua consulta con los usuarios y las organizaciones de la sociedad, en el ámbito de los Consejos de Cuenca y resuelve las limitaciones derivadas de la

existencia, declaración e instrumentación de zonas de veda. Además de ellas, otro ordenamiento lo constituyen las zonas de reserva dirigido a salvaguardar volúmenes para algún uso específico, principalmente el público urbano y el doméstico.

De las 757 cuencas hidrológicas, 275 no cuentan con algún ordenamiento. De las 482 cuencas restantes, 288 tienen exclusivamente reserva, 153 veda y 41 cuentan con más de un ordenamiento (ver mapa 3.11).



Mapa 3.11 Zona de veda de aguas superficiales, vigentes al 2022



3.12 Zonas de disponibilidad para el cobro de derechos

Las personas físicas y morales están obligadas al pago del derecho sobre las aguas nacionales que usen, exploten o aprovechen, bien sea de hecho o al amparo de títulos de asignación, concesión, autorización o permiso otorgados por el Gobierno Federal. También aquéllas que descarguen en forma permanente, intermitente o fortuita aguas residuales en ríos, cuencas, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, así como en los suelos o las infiltren en terrenos que sean bienes nacionales o que puedan contaminar el subsuelo o los acuíferos. Asimismo, están las que usen, gocen o aprovechen bienes del dominio público de la federación en los puertos, terminales e instalaciones portuarias, la zona federal marítima, los diques, cauces, vasos, zonas de corrientes y depósitos de propiedad nacional.

En el decreto de reforma a la Ley Federal de Derechos del 11 de diciembre de 2013 se modificó el artículo 231, donde se especificó un algoritmo para el cálculo de la zona de disponibilidad en términos de aguas superficiales y subterráneas. Como consecuencia de dicha reforma, cada cuenca hidrológica está clasificada en una de cuatro posibles zonas de disponibilidad para aguas superficiales. Análogamente, cada acuífero está clasificado en una de cuatro posibles zonas de disponibilidad para aguas subterráneas.

A partir de 201 4, la Conagua publica a más tardar el tercer mes de cada ejercicio fiscal la zona de disponibilidad que corresponde a cada cuenca hidrológica y acuífero del país. En general, el costo por metro cúbico es mayor en las zonas de menor disponibilidad, como se observa en la tabla 3.12.1 para aguas superficiales y tabla 3.12.2 para aguas subterráneas. En ambas tablas, "Régimen general" se refiere a cualquier uso distinto a los demás mencionados.

Los valores de ambas tablas son tomados a partir de la publicación en el DOF (30/12/2014) del Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017 – Cantidades actualizadas establecidas en la Ley Federal de Derechos del año 2017. Cabe destacar que no se paga por extracción de agua de mar, ni por aguas salobres con concentraciones de más de 2 500 mg/l de sólidos disueltos totales (certificadas por la CONAGUA).

La tabla 3.12.1 muestra los derechos para las zonas de disponibilidad superficiales, que se muestran en el mapa 3.12.1.

Mientras que en la tabla 3.12.2 se muestra los derechos para las zonas de disponibilidad subterráneas, que se muestran en el mapa 3.12.2

Tabla 3.12.1 Derechos por explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales superficiales, según zonas de disponibilidad, 2022

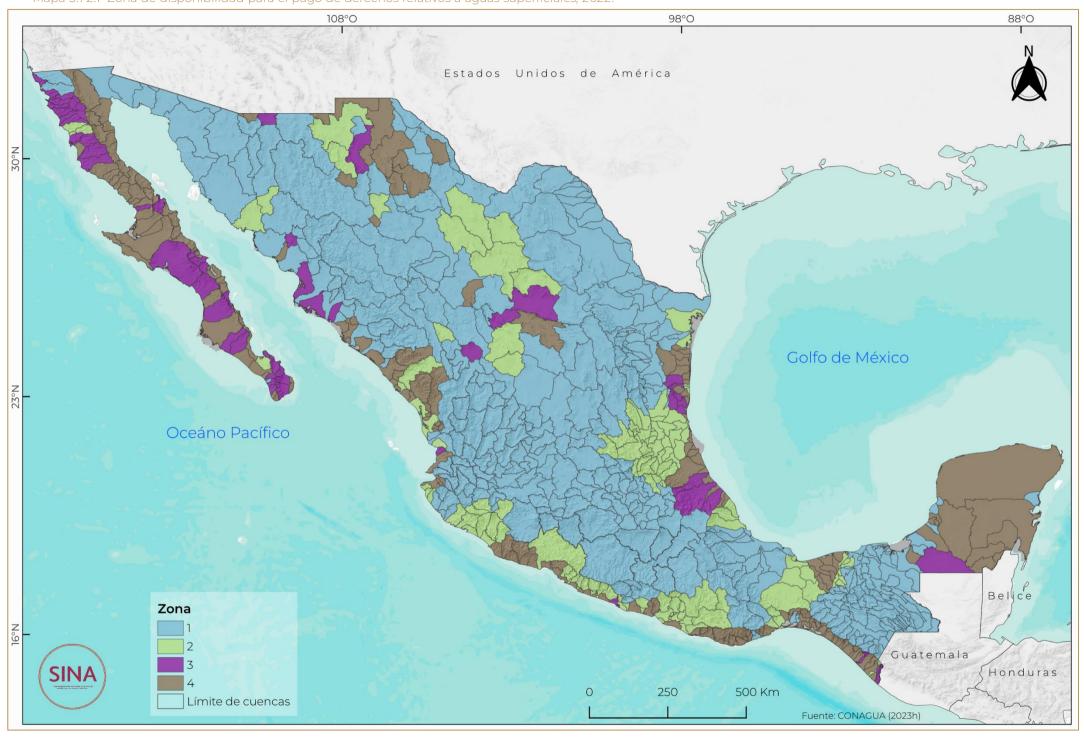
	Centavos por metro cúbico					
Usos	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4		
Régimen General	1 938.1	892.2	292.56	223.7		
Agua potable, consumo mayor a 300 l/hab-día	115.2	55.25	27.6	13.7		
Agua potable, consumo igual o inferior a 300 l/hab-día	57.6	27.6	13.8	6.8		
Agropecuario, sin exceder concesión	0	Ο	Ο	0		
Agropecuario, por cada m³ que exceda del concesionado	22.0	22.0	22.0	22.0		
Balnearios y centros recreativos	1.4	0.8	0.3	0.1		
Generación Hidroeléctrica	0.6	0.6	0.6	0.6		
Acuacultura	0.4	0.2	0.1	0.05		

Tabla 3.1 2.2 Derechos por explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales subterráneas, según zonas de disponibilidad, 2022

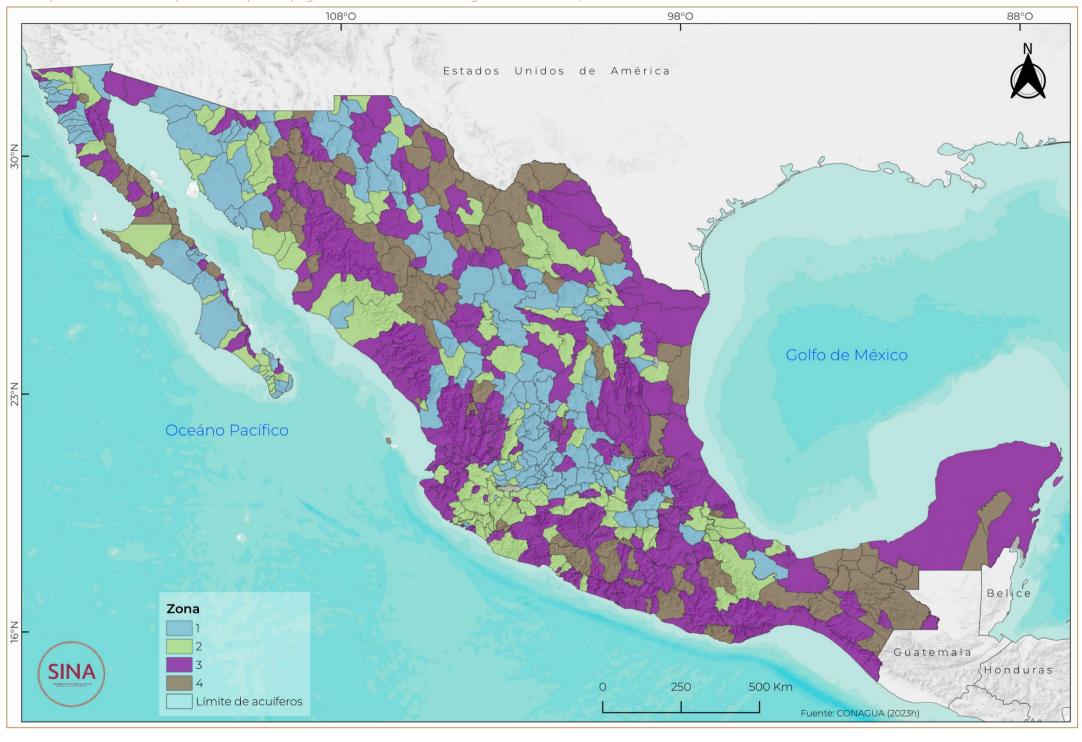
Union	Centavos por metro cúbico				
Usos	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	
Régimen General	2 611.5	1 01 0.8	352.0	255.8	
Agua potable, consumo mayor a 300 l/hab-día	1 20.2	55.4	31.2	1 4.6	
Agua potable, consumo igual o inferior a 300 l/hab-día	60.1	27.7	15.6	7.3	
Agropecuario, sin exceder concesión	0	0	0	0	
Agropecuario, por cada m³ que exceda del concesionado	22.0	22.0	22.0	22.0	
Balnearios y centros recreativos	1.7	0.8	0.4	0.1	
Generación Hidroeléctrica	0.6	0.6	0.6	0.6	
Acuacultura	0.5	0.2	0.1	0.06	

Fuente: Conagua (2023h)

Mapa 3.1 2.1 Zona de disponibilidad para el pago de derechos relativos a aguas superficiales, 2022.



Mapa 3.1 2.2 Zona de disponibilidad para el pago de derechos relativos a aguas subterráneas, 2022









CAPITULO 4

IMPACTO A LA SOCIEDAD

4.1 Consejos de cuenca

[Módulo: Instrumentos de gestión del agua/Mecanismos de participación]

La Ley de Aguas Nacionales (LAN) establece que los consejos de cuenca son órganos colegiados de integración mixta para la planeación, realización y administración de las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca o región hidrológica. De acuerdo con la ley son instancias de apoyo, concertación, consulta y asesoría entre la Conagua y los diferentes usuarios del agua en el país. En ellos convergen los tres órdenes de gobierno, los usuarios, particulares y las organizaciones de la sociedad.

A diciembre de 2022 había 26 consejos de cuenca. En el proceso de consolidación de los consejos de cuenca, se vio la necesidad de atender problemas muy específicos en zonas geográficas más localizadas, por lo que se crearon órganos auxiliares denominados "comisiones de cuenca" que atienden subcuencas; comités de cuenca para microcuencas; comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS) y comités de playas limpias en las zonas costeras del país.

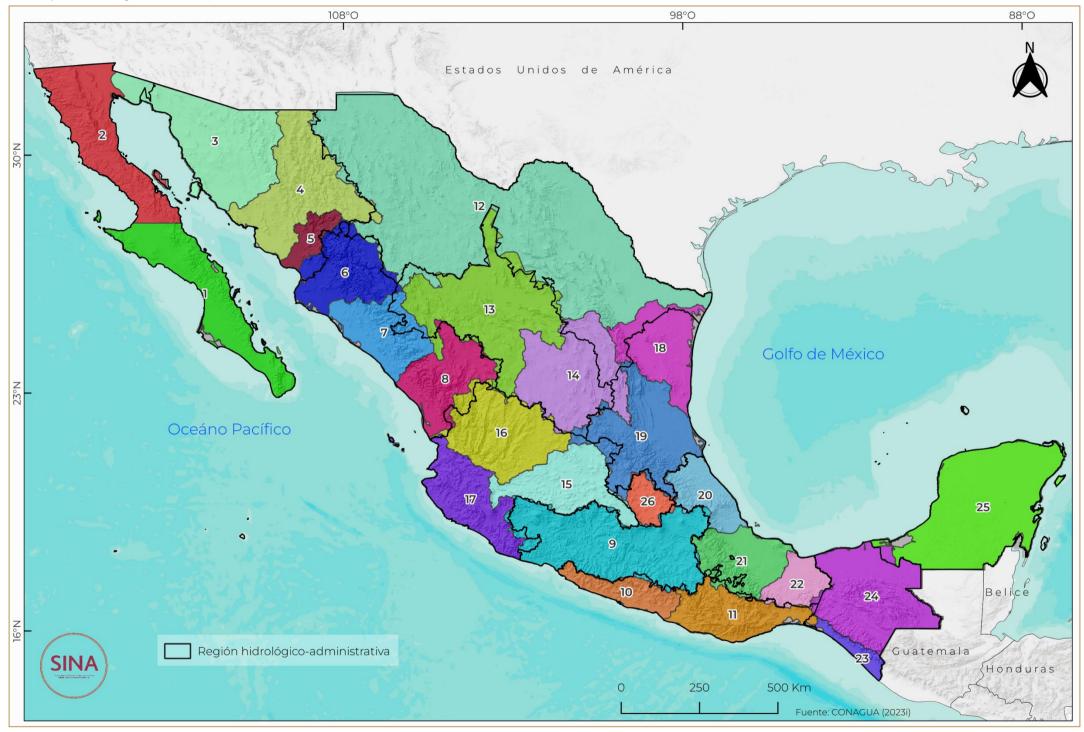
Cabe destacar a los comités de playas limpias, tienen por objeto promover el saneamiento de las playas, cuencas y acuíferos asociados a las mismas, así como prevenir y corregir la contaminación de las playas mexicanas, respetar la biodiversidad y hacer a las playas competitivas para el turismo tanto nacional como internacional, así como elevar la calidad y nivel de vida de la población local.

Respecto a los órganos auxiliares para los 26 consejos de cuenca, al año 2022 se disponía de 222 órganos auxiliares, de las cuales 36 son comisiones de cuenca, 53 comités de cuenca, 90 Comités técnicos de aguas subterráneas y 43 comités de playas limpias.

Tabla 4.1 Caracteristicas de los consejos de cuenca, 2022

Clave	Nombre	Fecha de instalación	Clav e RHA	Organismo de cuenca
1	Baja California Sur	03/03/2000	1	Península de Baja California
2	Baja California y Municipio .de San Luis Río Colorado Sonora	07/1 2/1 999	I	Península de Baja California
3	Alto Noroeste	1 3/03/1 999	П	Noroeste
4	Ríos Yaqui y Mátape	30/08/2000	Ш	Noroeste
5	Río Mayo	30/08/2000	П	Noroeste
6	Ríos Fuerte y Sinaloa	1 0/1 2/1 999	Ш	Pacífico Norte
7	Ríos Mocorito al Quelite	1 0/1 2/1 999	Ш	Pacífico Norte
8	Ríos Presidio al San Pedro	15/06/2000	Ш	Pacífico Norte
9	Río Balsas	26/03/1 999	IV	Balsas
10	Costa de Guerrero	29/03/2000	V	Pacífico Sur
11	Costa de Oaxaca	07/04/1 999	V	Pacífico Sur
12	Río Bravo	21 /01 /1 999	VI	Río Bravo
13	Nazas - Aguanaval	01 /1 2/1 998	VII	Cuencas Centrales del Norte
14	Altiplano	23/11/1999	VII	Cuencas Centrales del Norte
15	Lerma Chapala	28/01 /1 993	VIII	Lerma Santiago Pacífico
16	Río Santiago	1 4/07/1 999	VIII	Lerma Santiago Pacífico
17	Costa Pacífico Centro	25/02/2009	VIII	Lerma Santiago Pacífico
18	Ríos San Fernando - Soto La Marina	26/08/1 999	IX	Golfo Norte
19	Río Pánuco	26/08/1 999	IX	Golfo Norte
20	Ríos Tuxpan al Jamapa	1 2/09/2000	X	Golfo Centro
21	Río Papaloapan	16/06/2000	X	Golfo Centro
22	Río Coatzacoalcos	16/06/2000	X	Golfo Centro
23	Costa de Chiapas	26/01/2000	ΧI	Frontera Sur
24	Ríos Grijalva y Usumacinta	11/08/2000	ΧI	Frontera Sur
25	Península de Yucatán	1 4/1 2/1 999	XII	Península de Yucatán
26	Valle de México	1 6/08/1 995	XIII	Aguas del Valle de México

Mapa 4.1 Consejos de cuenca, 2022



4.2 Comisiones de cuenca

[Módulo: Instrumentos de gestión del agua/Mecanismos de participación]

Las subcuencas o grupos de subcuencas con problemáticas específicas de recursos hídricos han requerido la creación de órganos auxiliares a los consejos de cuenca, denominados "comisiones de cuenca". A nivel nacional, se tienen 36 comisiones de cuenca, las cuales se listan en la tabla 4.2 y se ubican en el mapa 4.2.

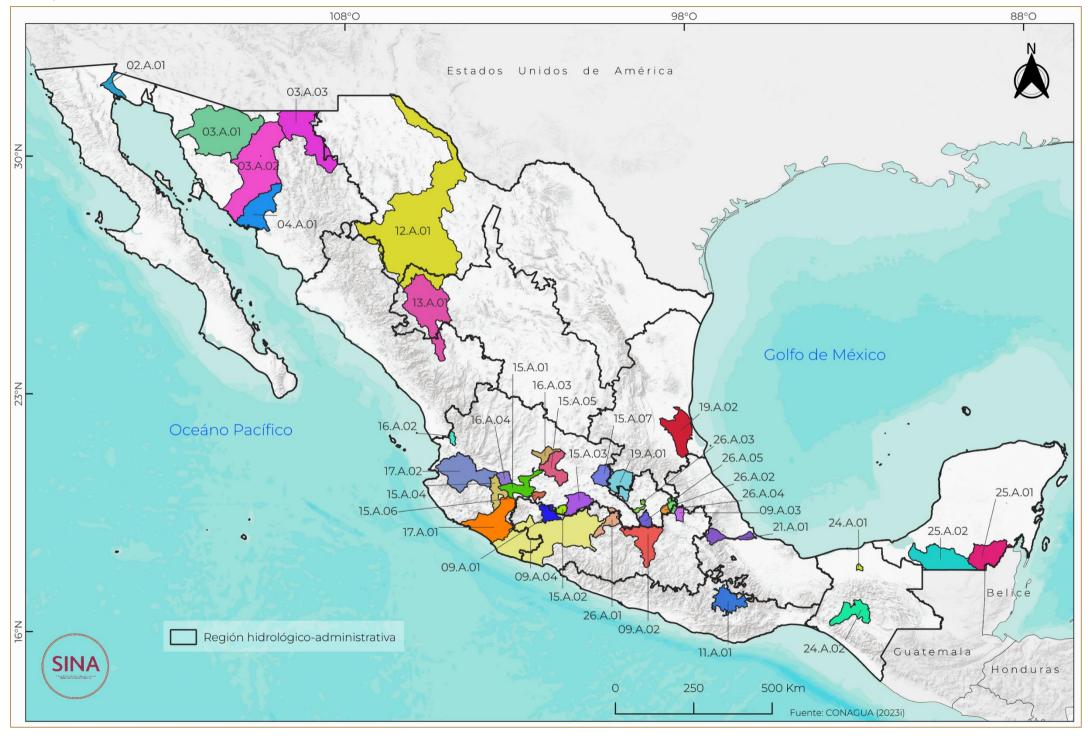
Las claves para las comisiones de cuenca se integran por la clave de consejo de cuenca, el tipo de órgano -en este caso "A" para comisiones de cuenca- y un consecutivo conforme a la fecha de instalación.

Tabla 4.2 Características de las comisiones de cuenca, 2022

No.	Clave de la comisión de cuenca	Nombre de la comisión de cuenca	Fecha de instalación
1	02.A.01	Del Río Colorado	07/dic/1 999
2	03.A.01	Del Río Concepción	29/sep/2004
3	03.A.02	Del Río Sonora	1 4/dic/2004
4	03.A.03	Del Río San Pedro	24/oct/2007
5	04.A.01	Del Río Mátape	17/feb/2004
6	09.A.01	Del Río Cupatitzio	04/ago/2004
7	09.A.02	Del Río Apatlaco	1 2/sep/2007
8	09.A.03	De los Ríos Atoyac-Zahuapan	26/nov/2009
9	09.A.04	Const. Apatzingán (Tierra Caliente)	22/may/201 4
10	11.A.01	De los Ríos Atoyac y Salado	1 8/jul/201 4
11	1 2.A.01	Río Conchos	21 /ene/1 999
12	1 3.A.01	Alto Nazas	1 4/dic/2009
13	1 5.A.01	Cuenca Propia del Lago de Chapala	02/sep/1 998
14	15.A.02	Lago de Pátzcuaro	1 8/may/2004
15	15.A.03	Lago de Cuitzeo	18/ago/2006
16	15.A.04	Laguna de Zapotlán	30/may/2007
17	15.A.05	Río Turbio	1 5/jun/2007
18	15.A.06	Río Duero	30/oct/2008
19	15.A.07	Río Querétaro	30/jun/2011
20	1 6.A.02	Río Mololoa	21 /ago/2007

No.	Clave de la comisión de cuenca	Nombre de la comisión de cuenca	Fecha de instalación
21	1 6.A.03	Altos de Jalisco	26/ago/2008
22	16.A.04	De la Laguna de Cajititlán y el Río Los Sabinos	26/mar/201 5
23	1 7.A.01	Ayuquila-Armería	1 5/oct/1 998
24	17.A.02	Río Ameca	09/ago/2004
25	1 9.A.01	Del Río San Juan	01 /ago/1 997
26	1 9.A.02	Del Río Guayalejo-Tamesí	07/mar/2008
27	21 .A.01	Del Río Blanco	1 6/jun/2000
28	24.A.01	Cuenca Baja de los Ríos Grijalva y Carrizal	26/oct/2007
29	24.A.02	Cañón del Sumidero	15/dic/2008
30	25.A.01	Del Río Hondo	1 0/mar/2009
31	25.A.02	Del Río Candelaria	07/mar/201 4
32	26.A.01	Valle de Bravo-Amanalco	1 6/oct/2003
33	26.A.02	De la Laguna de Tecocomulco	1 4/jul/2005
34	26.A.03	Presa Guadalupe	11/ene/2006
35	26.A.04	De los Ríos Amecameca y La Compañía	22/oct/2008
36	26.A.05	Para el Rescate de Ríos, Barrancas y Cuerpos de Agua en el Valle de México	05/sep/201 1

Mapa 4.2 Comisiones de cuenca, 2022



4.3 Comités de cuenca

[Tablero: Instrumentos de gestión del aqua/Mecanismos de participación]

Los órganos auxiliares de los consejos de cuenca para atender problemáticas específicas en microcuencas o grupos de microcuencas se denominan comités de cuenca.

El 18 de noviembre de 1999 se instaló el primer comité denominado del Río de los Perros (11.B.01), en el Consejo de Cuenca Costas de Oaxaca. El último instalado, el 13 de diciembre de 2017, fue nombrado como del Río San Vicente (24.B.11), en el Consejo de Cuenca Ríos Grijalva y Usumacinta. A diciembre de 2022, se cuenta con 53 comités, como se muestra en la tabla 4.3 y el mapa 4.3.

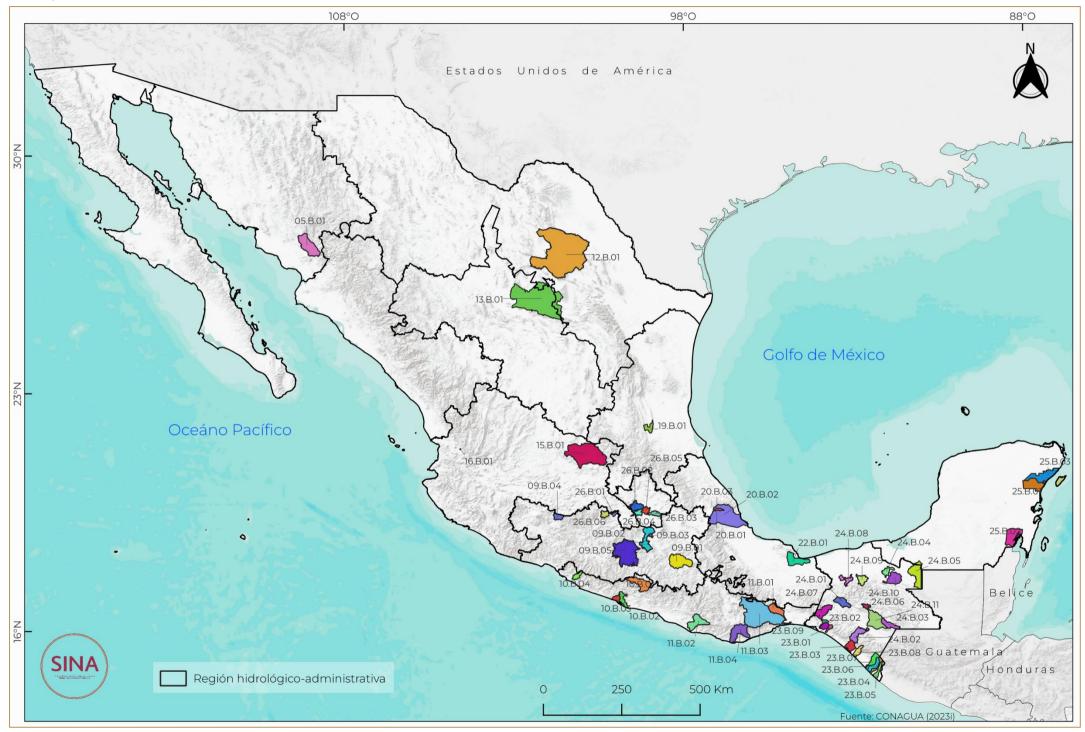
Las claves para los comités de cuenca se integran por el número de consejo de cuenca, el tipo de órgano -en este caso "B" para comités de cuenca- y un consecutivo conforme a la fecha de instalación.

Tabla 4.3 Características de las comités de cuenca, 2022

No.	Clave del Comité de Cuenca	Nombre del Comité de Cuenca	Fecha de instalación
1	05.B.01	Del Arroyo Cuchujaqui en la región del municipio de Álamos	11/sep/2013
2	09.B.01	Del Río Mixteco	20/jun/2008
3	09.B.02	Del Río Yautepec	23/may/2011
4	09.B.03	Del Río Cuautla	31 /ene/201 2
5	09.B.04	Del Lago de Zirahuén	1 5/may/201 4
6	09.B.05	Del Río Cocula	21 /ago/201 4
7	1 O.B.01	Del Río Huacapa - Río Azul	01 /ago/2003
8	1 O.B.02	Del Río la Sabana - Laguna de Tres Palos	11/dic/2003
9	1 O.B.03	De la Laguna de Coyuca - Laguna Mitla	27/sep/2007
10	1 0.B.04	Del Río Petatlán	31 /ago/201 6
11	11.B.01	Del Río Los Perros	1 8/nov/1 999
12	11.B.02	De Río Verde	1 0/jun/2004
13	11.B.03	Del Río Tehuantepec	06/dic/2005
14	11.B.04	De los Ríos Copalita-Tonameca	30/abr/2009
15	1 2.B.01	Región Centro de Coahuila	22/nov/2005
16	1 3.B.01	Del Parras-Paila	27/jun/2007
17	1 5.B.01	Alto Río Laja	1 2/jul/201 0

No.	Clave del Comité de Cuenca	Nombre del Comité de Cuenca	Fecha de instalación
18	1 6.B.01	De la Laguna de Santa María del Oro	21 /oct/201 0
19	1 9.B.01	Del Río Valles	1 2/mar/2009
20	20.B.01	Del Río Pixquiac	30/mar/201 0
21	20.B.02	De los Ríos Actopan-La Antigua	1 4/ene/2011
22	20.B.03	Del Río Sedeño	1 6/jun/2000
23	22.B.01	Del Río Huazuntlán	23/ago/2002
24	23.B.01	Del Río Zanatenco	11/sep/2003
25	23.B.02	Del Río Lagartero	15/oct/2003
26	23.B.03	Del Río Coapa	31/ago/2005
27	23.B.04	Del Río Coatán	07/dic/2009
28	23.B.05	Del Río Cahoacán	23/nov/201 0
29	23.B.06	Del Río Huehuetán	23/nov/201 0
30	23.B.07	Del Río Huixtla	1 6/ago/201 1
31	23.B.08	Del Río Tiltepec	11/nov/2011
32	23.B.09	Del Río San Nicolás	22/mar/2003
33	24.B.01	Del Río Sabinal	02/may/2003
34	24.B.02	Del Río Cuxtepec	20/abr/2006
35	24.B.03	De las Lagunas de Montebello	05/jun/2006
36	24.B.04	De la Laguna de Catazajá	17/nov/2006
37	24.B.05	Cuenca Media del Río San Pedro-Missicab	05/jun/2007
38	24.B.06	Del Valle de Jovel	30/nov/2010
39	24.B.07	Del Río Cintalapa-La Venta	17/feb/2014
40	24.B.08	Del Río Pichucalco	28/mar/201 4
41	24.B.09	Almandros Oxolotán	01 /sep/201 5
42	24.B.10	Del Río Chacamax	1 3/dic/201 7
43	24.B.11	Del Río San Vicente	16/jun/2011
44	25.B.01	De Tulum	1 8/nov/201 5
45	25.B.02	Del Sistema Lagunar de Bacalar	1 9/nov/201 5
46	25.B.03	De Solidaridad	13/oct/2008
47	25.B.04	De Cozumel	28/nov/2022
48	26.B.01	De Villa Victoria-San José del Rincón	11/feb/2011
49	26.B.02	Río Tepotzotlán, A.C.	26/mar/2011
50	26.B.03	Texcoco	1 0/jun/201 4
51	26.B.04	Presa Madín	06/ago/201 4
52	26.B.05	Sierra de Guadalupe	1 2/mar/2009
53	26.B.06	Del Río San Juan Zitácuaro	08/jul/2022

Mapa 4.3 Comités de cuenca, 2022



4.4 Comités técnicos de aguas subterráneas (Cotas)

[Módulo: Instrumentos de gestión del agua/Mecanismos de participación]

Los Comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS) son órganos auxiliares de los Consejos de cuenca, integrados por representantes de los diferentes usos del agua, donde su objetivo general es ser el instrumento social promotor de la gestión del agua subterránea concertando acciones entre los usuarios para buscar el uso eficiente del recurso y su preservación en cantidad y calidad.

Los primeros Cotas instalados, el 28 de noviembre de 1997, fueron: Celaya, A.C (15.C.01) y Laguna Seca, A.C. (15.C.02). El último Cotas es el 12.C.13 "Metropolitano de Chihuahua", instalado el 07 de abril de 2022. A nivel nacional, se mantenían creados 90 Cotas, la mayoría de los Cotas se encuentra en la parte centro y norte de México, como se advierte en el mapa 4.4. La tabla 4.4 muestra las características de los Cotas.

Las claves para los comités técnicos de aguas subterráneas se integran por el número de consejo de cuenca, el tipo de órgano -en este caso "C" para los Cotas y un consecutivo conforme a la fecha de instalación.

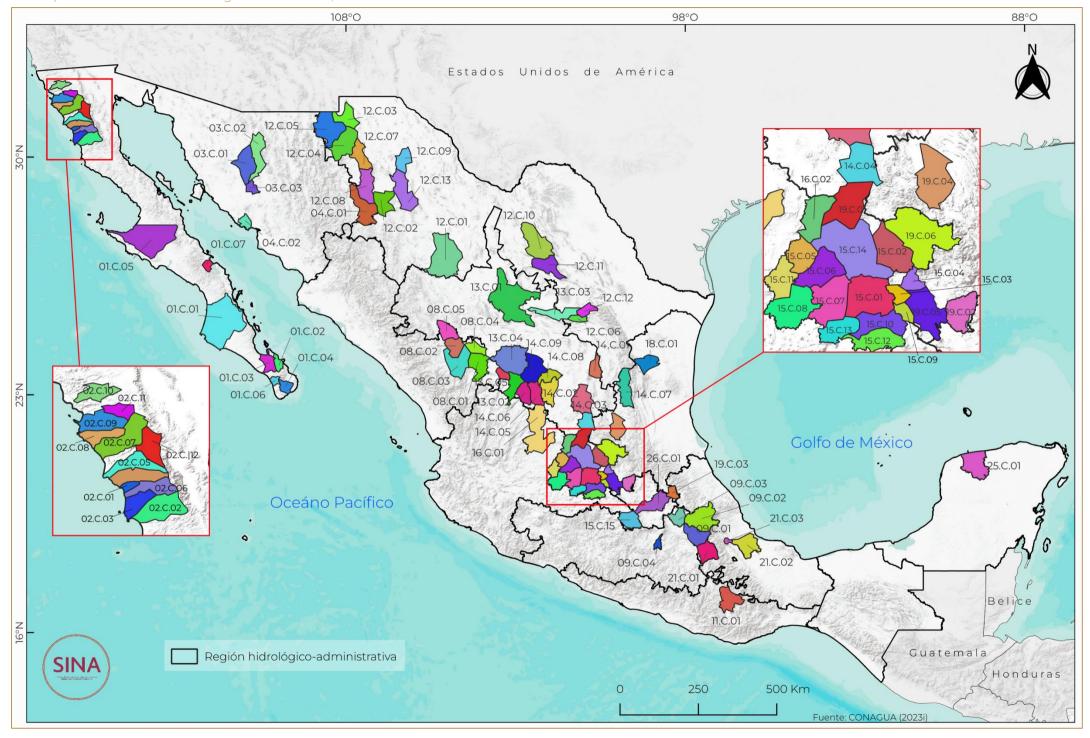
Tabla 4.4 Características de Cotas, 2022

N 0	Clave COTAS	Nombre de COTAS	Fecha de instalación
1	01 .C.01	Comondú, A.C. (Antes Valle de Santo Domingo)	23/abr/1 998
2	01 .C.02	Del Valle de los Planes	24/abr/1 998
3	01 .C.03	De La Paz-Carrizal, A.C.	07/jul/1 998
4	01 .C.04	De San José del Cabo	21 /oct/1 998
5	01 .C.05	De Vizcaíno, A.C.	1 8/mar/1 999
6	01 .C.06	Del Valle de Todos Santos-El Pescadero	30/mar/2000
7	01 .C.07	Del Valle de Mulegé	29/nov/2001
8	02.C.01	Del Acuífero de Camalú	06/may/1 999

Ν	Clave		Fecha de
0	COTAS	Nombre de COTAS	instalación
9	02.C.02	De la Colonia Vicente Guerrero A.C.	06/may/1 999
10	02.C.03	Del Acuífero de San Quintín, A.C.	06/may/1 999
11	02.C.04	Del Acuífero de San Simón	06/may/1 999
12	02.C.05	De San Rafael, A,C.	11/ago/1999
13	02.C.06	Del Acuífero de San Telmo	11/ago/1999
14	02.C.07	De San Vicente, A.C.	11/ago/1999
15	02.C.08	Del Acuífero de Santo Tomás	11/ago/1999
16	02.C.09	Del Acuífero de Maneadero, A.C.	28/oct/1 999
17	02.C.1 0	Del Valle de Guadalupe, A.C.	28/oct/1 999
18	02.C.11	Del Acuífero de Ojos Negros, A.C.	07/feb/2003
19	02.C.1 2	Valle de la Trinidad, A.C.	07/feb/2003
20	03.C.01	Del Acuífero del Zanjón, A.C.	05/abr/2001
		En el Acuífero del Río San	
21	03.C.02	Miguel Horcasitas, A.C.	03/jun/2001
		En el Acuífero Mesa del Seri-La	
22	03.C.03	Victoria, municipio de	22/jun/2001
		Hermosillo, Sonora, A.C.	,
23	04.C.01	Del Acuífero GuerreroYepomera,A.C.	
2.4	0 / 0 00	Del Acuífero San José de	10/ /2005
24	04.C.02	Guaymas, A.C.	1 0/ago/2007
25	08.C.01	Vicente Guerrero-Poanas, A.C.	04/abr/2003
26	08.C.02	Valle de Canatlán	29/abr/2003
27	08.C.03	Valle del Guadiana, A.C.	1 4/oct/2003
28	08.C.04	Madero - Victoria, A.C.	1 4/ene/2005
29	08.C.05	Valle de Santiaguillo, A.C.	1 8/ene/2005
30	09.C.01	Del Acuífero de Tecamachalco, A.C.	01 /jul/2001
		Del Acuífero Huamantla-Libres-	05/: 1/0.003
31	09.C.02	Oriental-Perote A.C.	06/jul/2001
32	09.C.03	Del Acuífero del Alto Atoyac, A.C.	07/nov/2001
33	09.C.04	Del Acuífero Tepalcingo-Axochiapan	29/oct/201 5
34	11.C.01	De Acuífero de Valles Centrales, A.C.	04/jul/2002
35	1 2.C.01	Jiménez-Camargo, A.C.	05/dic/2001
36	12.C.02	Cuauhtémoc, A.C.	30/ago/2002
37	12.C.03	Ascensión, A.C.	30/sep/2002
38	12.C.04	Casas Grandes, A.C.	08/nov/2002
39	12.C.05	Janos, A.C.	15/nov/2002
40	12.C.06	Cañón del Derramadero	20/feb/2003
41	1 2.C.07	Buenaventura	05/dic/2003
42	12.C.08	Baja Babícora	06/dic/2003
43	12.C.09	Valle de Tarabillas	03/dic/2004
44	12.C.10	Cuatrociénegas-Ocampo	28/mar/2007
45	12.C.11	Cuatrociénegas	05/dic/2008
46	12.C.12	Saltillo-Ramos Arizpe	05/mar/2009
47	12.C.13	Metropolitano de Chihuahua	07/abr/2022
		Del Acuífero Principal de la	05/ /0000
48	1 3.C.01	Comarca Lagunera, A.C.	05/sep/2000
49	13.C.02	Del Acuífero Aguanaval, A.C.	24/nov/2000
50	1 3.C.03	Del Acuífero General Cepeda- Sauceda	30/may/2002
51	13.C.04	El Palmar	28/may/201 4

N	Clave	Nombre de COTAS	Fecha de
0	COTAS		instalación
52	13.C.05	Saín Alto	24/jun/201 4
53	1 4.C.01	Del Acuífero Cedral-Matehuala	20/sep/2000
54	1 4.C.02	Del Acuífero El Barril, A.C.	20/sep/2000
55	1 4.C.03	Del Acuífero de Valle de Arista, A.C.	20/sep/2000
56	1 4.C.04	Del Acuífero del Valle de San Luis Potosí, A.C.	20/sep/2000
57	1 4.C.05	Del Acuífero de Calera, A.C.	24/nov/2000
58	1 4.C.06	Del Acuífero Chupaderos, A.C	24/nov/2000
59	1 4.C.07	Del Acuífero Tula - Bustamante	30/sep/2011
60	1 4.C.08	Puerto Madero	29/abr/201 4
61	1 4.C.09	Guadalupe de las Corrientes	1 3/may/201 4
62	1 5.C.01	Celaya, A.C.	28/nov/1 997
63	15.C.02	Laguna Seca, A.C.	28/nov/1 997
64	15.C.03	Valle de Querétaro, A.C.	20/feb/1 998
65	15.C.04	Amazcala, A.C.	25/sep/1 998
66	15.C.05	León, A.C.	01 /oct/1 998
67	15.C.06	Silao-Romita, A.C.	01 /oct/1 998
68	15.C.07	Irapuato-Valle de Santiago, A.C.	06/nov/1 998
69	15.C.08	Pénjamo-Abasolo, A.C.	06/nov/1 998
70	15.C.09	Huimilpan, A.C.	1 0/dic/1 998
71	15.C.10	Salvatierra-La Cuevita, A.C.	07/ene/1 999
73	15.C.11	Río Turbio, A.C.	01 /jun/1 999
74	15.C.13	Moroleón-Ciénega Prieta, A.C.	31 /ago/1 999
75	15.C.14	Río Laja, A.C.	01 /oct/1 999
76	15.C.15	Valle de Toluca, A.C.	30/jul/2003
77	1 6.C.01	Ojocaliente Aguascalientes Encarnación, A.C.	1 8/abr/2000
78	1 6.C.02	Ocampo, A.C	17/feb/2006
79	1 8.C.01	Victoria Güémez	22/jun/2017
80	1 9.C.01	Interestatal Jaral de Berrios-Villa de Reyes	23/nov/1 999
		Usuarios de Aguas subterráneas	
81	19.C.02	para la protección del Acuífero Huichapan, Tecozautla, Nopala, A.C.	1 2/sep/2000
82	19.C.03	Del Valle de Tulancingo, A.C.	25/jul/2002
84	19.C.04	De Río Verde, A.C.	08/oct/2004
85	19.C.06	Sierra Gorda	1 4/dic/2005
86	21 .C.01	Del Acuífero del Valle de Tehuacán, A.C.	1 7/jul/2001
87	21 .C.02	Del Acuífero Los Naranjos, A.C.	23/jun/2006
88	21 .C.03	Del Acuífero Omealca- Huixcolotla, A.C	1 2/jun/2009
89	25.C.01	Para la Zona Geohidrológica Metropolitana de Yucatán	1 8/ene/201 3
90	26.C.01	Cuautitlán-Pachuca del Estado de México	24/nov/2006
_			

Mapa 4.4 Comités técnicos de aguas subterráneas, 2022



4.5 Comités de playas limpias

[Tablero: Instrumentos de gestión del agua/Mecanismos de participación]

Los comités de playas limpias son órganos auxiliares de los consejos de cuenca que promueven el saneamiento de las playas, así como de las cuencas y acuíferos asociados a las mismas. Estos comités nacen en el marco del Programa de Playas Limpias, cuyo propósito es prevenir y revertir la contaminación de las playas mexicanas, respetar la biodiversidad, hacer a las playas competitivas para el turismo nacional como internacional, así como elevar la calidad y nivel de vida de la población local.

Los comités son encabezados por el presidente municipal de la playa que corresponda y cuentan con representantes de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Secretaría de Marina (SEMAR), Secretaría de Turismo (SECTUR), Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFREPRIS) y la CONAGUA, así como de la iniciativa privada y sociedad civil.

A diciembre de 2020 se tenían instalados 43 comités de playas limpias, tal como se presentan en la tabla 4.5 y en el mapa 4.5. Las claves para los comités de playa se integran por el número de consejo de cuenca, el tipo de órgano —en este caso "D" para los comités de playas limpias—y un consecutivo conforme la fecha de instalación.

Tabla 4.5 Características de los comités de playas limpias, 2022

No	Clave Comité de playas limpias	Nombre del comité de playas limpias	Fecha de instalación
1	01 .D.01	Municipal de La Paz, B.C.S.	22/jul/2003
2	01 .D.02	Del Municipio de Los Cabos, B.C.S.	17/oct/2003
3	01 .D.03	De Loreto	22/nov/2020
4	02.D.01	Del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.	1 2/mar/2004
5	02.D.02	Del Municipio de Tijuana, B.C.	27/may/2004
6	02.D.03	Del Municipio de Ensenada, B.C.	22/jul/2005
7	02.D.04	De San Felipe, Municipio de Mexicali, B.C.	28/mar/2008
8	03.D.01	Del Estado de Sonora	1 8/nov/2003
9	03.D.02	De las Playas de Puerto Peñasco, Sonora	03/mar/2006
10	04.D.01	Del Municipio de Guaymas	08/may/201 5
11	05.D.01	De Huatabampo	02/mar/2007

No	Clave Comité de playas limpias	Nombre del comité de playas limpias	Fecha de instalación
12	06.D.01	Ahome	31 /oct/201 2
13	06.D.02	Del Municipio de Guasave	29/ago/201 8
14	07.D.01	Novolato (Antes Bahía de Altata)	27/feb/2006
15	08.D.01	Mazatlán	27/jun/2003
16	09.D.01	Del Municipio de Lázaro Cárdenas	21 /jul/2005
17	1 O.D.01	De Ixtapa - Zihuatanejo	1 4/mar/2006
18	1 O.D.02	De Acapulco	07/abr/2006
19	11.D.01	Del Municipio de Santa María Huatulco	15/oct/2003
20	11.D.02	Del Municipio de San Pedro Mixtepec (Antes Puerto Escondido)	26/mar/2004
21	11.D.03	Del Municipio de San Pedro Pochutla (Antes Puerto Ángel)	24/may/2005
22	11.D.04	Del Municipio de Santa María Colotepec	30/sep/2008
23	11.D.05	Del Municipio de Santa María Tonameca	1 8/nov/201 5
24	1 2.D.01	Costa Azul (Antes Bagdad)	31 /oct/201 1
25	17.D.01	Manzanillo	11/jul/2003
26	17.D.02	Jalisco y Nayarit (Antes Bahía de Banderas)	04/ago/2003
27	17.D.03	Armería Tecomán	1 2/jun/2008
28	1 8.D.01	La Pesca	24/oct/2007
29	1 9.D.01	De la Cuenca Baja del Río Pánuco	11/sep/2003
30	20.D.01	Veracruz - Boca del Río	13/may/2004
31	20.D.02	Nautla-Tecolutla-Vega de Alatorre	1 5/nov/201 3
32	22.D.01	De Coatzacoalcos	01 /dic/2009
33	23.D.01	Del Municipio de Tapachula, Chiapas	31/mar/2005
34	23.D.02	Del Municipio de Tonalá, Chiapas	20/jul/2005
35	24.D.01	Del Municipio de Centla, Tabasco	1 6/mar/2006
36	24.D.02	Del Municipio de Paraíso, Tabasco	20/mar/2006
37	24.D.03	Del Municipio de Cárdenas, Tabasco	23/mar/2007
38	25.D.01	Cancún - Riviera Maya del Estado de Quintana Roo	28/ago/2003
39	25.D.02	Del Municipio de Campeche	23/sep/2004
40	25.D.03	Del Municipio de Champotón	09/nov/2004
41	25.D.04	De la Costa Norte del Estado de Yucatán	08/mar/2005
42	25.D.05	Costa Maya del Estado de Quintana Roo	24/mar/2007
43	25.D.06	Del Municipio de Carmen	13/abr/2007

Fuente: Elaborado con base en Conagua (20231)

Mapa 4.5 Comités de playas limpias, 2022



4.6 Calidad bacteriológica en playas

[Módulo: Situación de los recursos hídricos/Playas limpias]

El Programa Playas Limpias opera desde 2003 y tiene como objetivo proteger la salud de los usuarios, mejorar la calidad ambiental de las playas nacionales y elevar los niveles de competitividad de los destinos turísticos, mediante la realización de acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno y los sectores privado, social y académico.

Actualmente, las autoridades estatales de salud, siguiendo los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud y en coordinación con ésta, realizan los muestreos y análisis del agua en cada uno de los 17 estados costeros de México, de tal forma que en 2019 se tomaron muestras en 70 destinos turísticos y 275 playas.

Para el desarrollo del programa se han instalado comités de playas limpias, órganos auxiliares de los Consejos de Cuenca (ver capítulo 4.5), los cuales están encabezados por el presidente del municipio y que cuentan con la presencia de representantes de Semarnat, Profepa, Semar, Sectur, Cofepris y la Conagua, así como de representantes de asociaciones y de la iniciativa privada.

Para evaluar la calidad del agua en las playas para uso recreativo de contacto primario se utiliza el indicador bacteriológico de enterococos fecales. En 2003, la Secretaría de Salud fijó el límite máximo para uso recreativo en 500 NMP/1 00 ml¹². Al año 201 0, conforme a estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), se redujo a 200 NMP/1 00 ml.

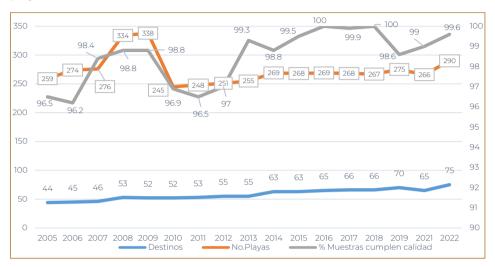
Criterio de calificación de la calidad del agua en las playas:

- De 0 a 200 NMP/1 00 ml, se considera la playa APTA para uso recreativo.
- Mayor a 200 NMP/I 00 ml, se considera la playa NO APTA para uso recreativo.

Conforme a lo reportado por el Sistema Nacional de Información sobre la Calidad del Agua en Playas Mexicanas, el monitoreo bacteriológico muestra que en los años de 2005 al 2019, la calidad del agua en las playas ha tendido a mejorar, como se muestra en la gráfica 4.6.

En el mapa 4.6.1 se muestran los destinos turísticos monitoreados en 2022. En ese año, el 98.7% de los sitios muestreados resultaron aptos para uso recreativo

Gráfica 4.6 Resultados del programa de monitoreo de calidad del agua en playas, 2005-2022



Nota: Entre el año 2009 y 201 0 se reagruparon las estaciones de monitoreo. A partir de 201 0 el criterio de calidad se modificó de 500 a 200 NMP/1 00ml.

Fuente: Elaborado con base en SEMARNAT et ál. (2019).

De manera relacionada, la Semarnat publicó la norma mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 (de observación voluntaria), que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas para las modalidades de uso recreativo y de prioridad para la conservación. Para poder certificarse con esta norma, el límite máximo de enterococos es inclusive menor que el del Programa Playas Limpias, con 100NMP/100ml. La certificación tiene una vigencia de 2 años.

Otra certificación a la que pueden aspirar las playas mexicanas es la Blue Flag, que premia a destinos costeros con excelencia en gestión y manejo ambiental, instalaciones de seguridad e higiene, actividades de educación e información ambiental y calidad del agua.

Al 2022, 90 playas se encuentran certificadas; de ellas 19 tienen la certificación según la norma NMX-AA-120-SCFI-2016, 61 la Blue Flag y 10 ambas certificaciones. Las playas con certificaciones se presentan en el mapa 4.6.2.

¹² NPM/1 00, número más probable por cada 1 00 mililitros

Mapa 4.6.1 Destinos turísticos monitoreados, 2022



Mapa 4.6.2 Playas certificadas y/o con galardón, 2022



4.7 Uso de suelo y vegetación

[Módulo: Agua, Salud y Medio ambiente/Uso de suelo y vegetación]

La carta de "Uso del suelo y vegetación" del INEGI muestra los grupos de vegetación en el territorio nacional. De 1980 a la fecha se han elaborado siete series. La serie I se generó en el periodo 1978-1991, la II en 1995-2000, la III de 2002-2005, la IV de 2007-2010, la V en 2012-2013, la serie VI de 2015 a 2017 y la serie VII de 2018. El mapa 4.7 muestra la serie VII.

Con la información disponible es posible efectuar la comparación que se presenta en la tabla 4.7.2. Como puede observarse, la mayoría de los grupos de vegetación o uso de suelo ha experimentado cambios. Algunos han sufrido disminuciones importantes, como los bosques de coníferas, de encino, el matorral xerófilo, considerados vegetación primaria¹³. En otros casos, asociados con el cambio de uso de suelo y vegetación y las actividades antropogénicas, se han incrementado la vegetación inducida¹⁴, así como las áreas agrícolas y urbanas

Tabla 4.7 Características de las series de vegetación y uso de suelo del INEGI

	SERIE I	SERIE II	SERIE III	SERIE IV	SERIE V	SERIE VI	SERIE VII
Periodo de elaboración	1 978-1 991	1 995-2000	2002-2005	2007-201 0	2011-2014	201 5-201 7	201 7-2021
Fecha de datos de campo	1 978-1 990	1 996-1 999	2002-2003	2007-2008	201 2-201 3	2015	2018
Año de referencia de la información	1 985	1993	2002	2007	2011	201 4	2018
Escala	1:250 000	1:250 000	1:250 000	1:250 000	1:250 000	1:250 000	1:250 000
Imágenes							
Datos	Fotografías aéreas	Espacio mapas impresos	LANDSAT TM (30 m)	SPOT 5 (1 0 m)	LANDSAT (5 m)	LANDSAT 8 (30 m)	LANDSAT 8 (30 m)
Metodología	Producto mapa analógico	Producto mapa analógico	Información digital	Información digital	Información digital	Información digital	Información digital
Información	Analógica	5 capas	14 capas	13 capas	13 capas	15 capas	15 capas

Fuente: INEGI (2023h)

¹³ La que se desarrolla en forma natural de acuerdo con los factores ambientales del lugar, sin alteraciones significativas por actividades humanas.

¹⁴La que se desarrolla al eliminarse la vegetación original, o en áreas agrícolas abandonadas.

Tabla 4.7.2 Cambio en el uso de suelo y vegetación (km²) de acuerdo con las series I a VII de INEGI

Grupo de	1 975		SERIE I - 1	985	SERIE II - 1	995	SERIE III - :	2005	SERIE IV -	2007	SERIE V - 2	2011	SERIE VI - :	201 4	SERIE VII- 2	:01 8
vegetación o uso de suelo	Superficie (Km²)	%	Superficie (Km²)	%	Superficie (Km²)	%	Superficie (Km²)	%	Superficie (Km²)	%	Superficie (Km²)	%	Superficie (Km²)	%	Superficie (Km²)	%
Bosque de coníferas	217718	11.1	150 804	7.7	128 007	6.5	113 862	5.8	1 08 835	5.5	1 08 848	5.5	1 05 21 2	5.4	1 03 807	5.3
Bosque de encino	221 953	11.3	122 293	6.2	1 09 01 1	5.5	1 00 330	5.1	97 004	4.9	96 750	4.9	95 1 85	4.8	94 770	4.8
Bosque mesófilo de montaña	30 891	1.6	1 2 01 7	0.6	10276	0.5	8 787	0.4	8 596	0.4	8 570	0.4	8 326	0.4	8 244	0.4
Matorral Xerófilo	664 209	33.8	595 763	30.3	562 079	28.6	543 845	27.7	531 213	27.0	528 531	26.9	522 593	26.6	51 5 664	26.3
Otro tipo de vegetación	8 722	0.4	16195	0.8	15 409	0.8	1 688	0.1	4127	0.2	4 064	0.2	5 904	0.3	4 963	0.3
Pastizal	1 86 825	9.5	98 767	5.0	89 499	4.6	85 093	4.3	81 392	4.1	80 306	4.7	78174	4.0	77 31 3	3.9
Selva caducifolia	253 1 06	12.9	99 087	5.0	84 896	4.3	78 827	4.0	74 655	3.8	74 327	3.8	73 430	3.7	72 492	3.7
Selva espinosa	72 074	3.7	3 493	0.2	1 891	0.1	6 890	0.4	8124	0.4	7 828	0.4	6 444	0.3	9 01 2	0.5
Selva perennifolia	178 277	9.1	77 71 9	4.0	40 204	2.0	31 844	1.6	30 098	1.5	29 708	1.5	28 531	1.5	39 483	2.0
Selva subcaducifolia	62 760	3.2	9 01 5	0.5	5 356	0.3	4 649	0.2	4 787	0.2	4 378	0.2	4 281	0.2	5 428	0.3
Vegetación hidrófila	35 71 1	1.8	24 779	1.3	22 61 4	1.2	21 528	1.1	25 205	1.3	25 336	1.3	26 398	1.3	26 084	1.3
Área sin vegetación Aparente	7 351	0.4	8 441	0.4	9 874	0.5	9 789	0.5	10103	0.5	1 0 201	0.5	10528	0.5	10 404	0.5
Vegetación inducida	0	0.0	1 44 797	7.4	177 003	9.0	66 596	3.4	63 567	3.2	63 306	3.2	193 461	9.8	1 85 541	9.4
Vegetación secundaria	0	0.0	327 265	1 6.7	389 474	19.8	426 003	21.7	430 405	21 .9	427 074	21 .7	437 364	22.3	437 601	22.3
Áreas agrícolas	0	0.0	263 244	13.4	293 832	15.0	438 250	22.3	456 21 3	23.2	462 039	23.5	332 325	1 6.9	334 431	17.0
Zonas urbanas y Asentamientos humanos	0	0.0	2 022	0.1	11 277	0.6	1 2 727	0.6	16160	0.8	18649	0.9	21 928	1.1	24 272	1.2
Cuerpo de agua	24 778	1.3	8 674	0.4	13 672	0.7	13 670	0.7	13 888	0.7	1 4 461	0.7	1 4 291	0.7	1 4 865	0.8
Total	1 964 375	100	1 964 375	100	1 964 375	1 00	1 964 375	100	1 964 375	100	1 964 375	100	1 964 375	1 00	1 964 375	100

Fuente: INEGI(2023h)

Mapa 4.7 Principales usos de suelo y vegetación, serie VII INEGI (2018)



4.8 Conservación de la naturaleza y sus servicios

[Módulo: Agua, Salud y Medio ambiente/Áreas Naturales Protegidas]

La naturaleza presta servicios ambientales vinculados al agua, al incidir los suelos y la cobertura vegetal en la captación del recurso hídrico, lo que determina la acumulación de flujo superficial y la recarga de acuíferos. Por lo que la conservación de suelos y cobertura vegetal ayuda a mantener la integridad y equilibrio de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico.

Resultan relevantes las áreas naturales protegidas (ANP), que son porciones terrestres o acuáticas representativas de los diversos ecosistemas, las cuales no han sido alteradas antropogénicamente y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados, por lo cual están sujetas a regímenes especiales de protección, conservación, restauración y desarrollo. En las zonas núcleo de las ANP es posible la limitación o prohibición de aprovechamientos que alteren los ecosistemas, asimismo existe la prohibición de interrumpir, rellenar, desecar o desviar flujos hidráulicos. Una de las categorías de manejo de las ANP, las áreas de protección de recursos naturales, se enfoca a la preservación y protección de cuencas hidrográficas, así como a las zonas de protección de cuerpos de aguas nacionales (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente).

En México las ANP de competencia federal son administradas por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), y se describen en la tabla 4.8. Adicionalmente la CONANP apoya a 370 áreas destinadas voluntariamente a la conservación, que abarcan 399 643 hectáreas.

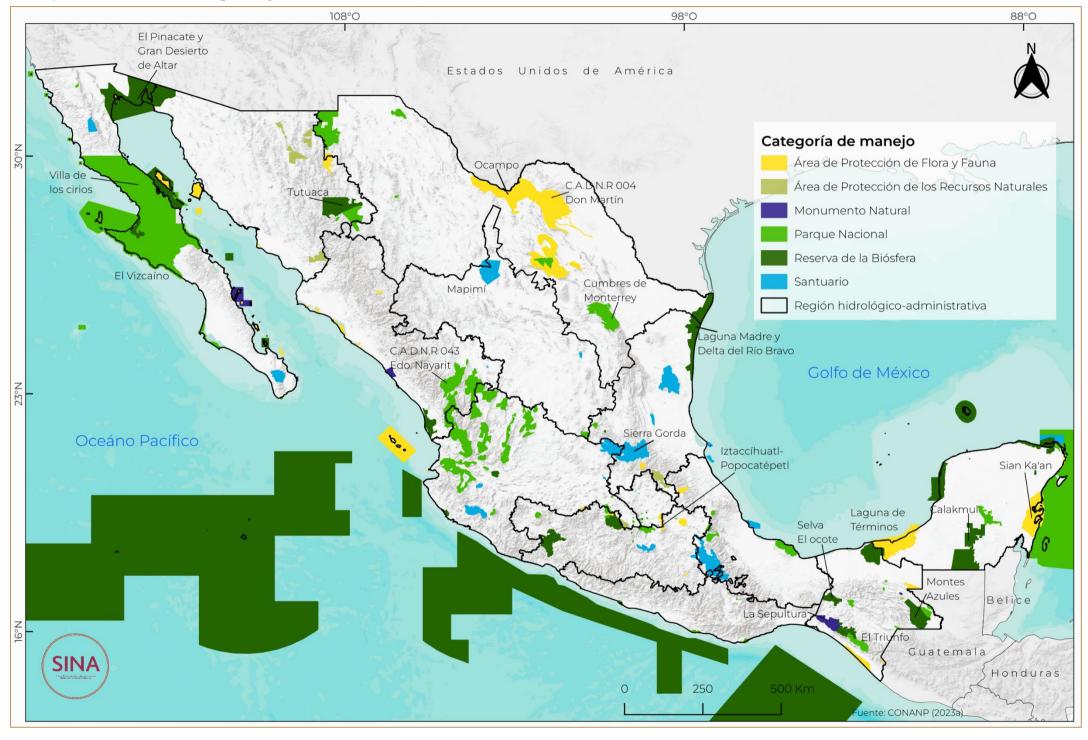
El mapa 4.8 muestra las ANP bajo competencial federal.

Tabla 4.8 Áreas Naturales Protegidas (ANP) de competencia federal, 2022

Catagoría	Descripción	Comtidad	Superfic	cie
Categoría	Descripción	Cantidad	Hectáreas	%
Reservas de la biosfera	Ecosistemas no alterados o que requieran de ser preservados o restaurados, con especies representativas de la biodiversidad nacional.	44	62 952 751	69.3
Parques Nacionales	Ecosistemas con belleza escénica, valor científico, educativo, recreo, histórico, especies o aptitud para el desarrollo del turismo.	67	16 218 589	17.8
Monumentos Naturales	Áreas con elementos naturales únicos o excepcionales, con valor estético, científico o histórico. No requiere la variedad de ecosistemas o superficies de otras categorías.	5	1 6 269	0.02
Áreas de Protección de Recursos Naturales	Áreas destinadas a la preservación y protección del suelo, cuencas hidrográficas, aguas y recursos en terrenos forestales, que no estén comprendidos en otras categorías.	8	4 503 345	4.9
Áreas de Protección de Flora y Fauna	Lugares con los hábitat de cuyo equilibrio y preservación dependen de la existencia, transformación y desarrollo de las especies silvestres.	40	6 989 81 6	7.7
Santuarios	Áreas con considerable riqueza de flora y fauna o especies, subespecies o habitar de distribución restringida.	18	150193	0.1
Fuenta Cours (202)	Total	1 82	90 830 963	1 00.0

Fuente: CONANP (2023a)

Mapa 4.8 Áreas Naturales Protegidas bajo administración federal, 2022



4.9 Humedales

[Tablero: Agua, Salud y Medio ambiente/Humedales]

Los humedales son zonas de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres, constituyen áreas de inundación temporal o permanente con vegetación hidrófila característica, o suelos permanentemente húmedos por la descarga de acuíferos. La conservación y manejo sustentable de los humedales puede asegurar la riqueza biológica y los servicios ambientales que éstos prestan, tales como el almacenamiento del agua, la conservación de los acuíferos, la purificación del agua mediante la retención de nutrientes, sedimentos y contaminantes, la protección contra tormentas y la mitigación de inundaciones, la estabilización de los litorales y el control de la erosión.

El estudio "Humedales de la República Mexicana" (2012) generó el Inventario Nacional de Humedales (INH), que incluye 6 332 humedales y complejos de humedales, cubriendo un 5% de la superficie del país (tabla 4.9).

Los humedales están clasificados en palustres (relacionados a lagunas o pantanos), lacustres (lagos), fluviales (ríos), estuarinos (estuarios) y creados por la acción antropogénica.

En el ámbito internacional, se firmó una convención intergubernamental en la ciudad de Ramsar, Irán (1971), conocida como la Convención RAMSAR. Dicha convención "...sirve de marco para la acción nacional y la cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos¹5, en México entro en vigor el 4 de noviembre de 1986 y al año 2017 se habían inscrito 142 humedales mexicanos en la Convención RAMSAR, cubriendo una superficie total de 8 657 057 hectáreas (RAMSAR 2018). El mapa 4.9 muestra los humedales nacionales por tipo e identifica los inscritos en la Convención RAMSAR.

Tabla 4.9 Humedales en México

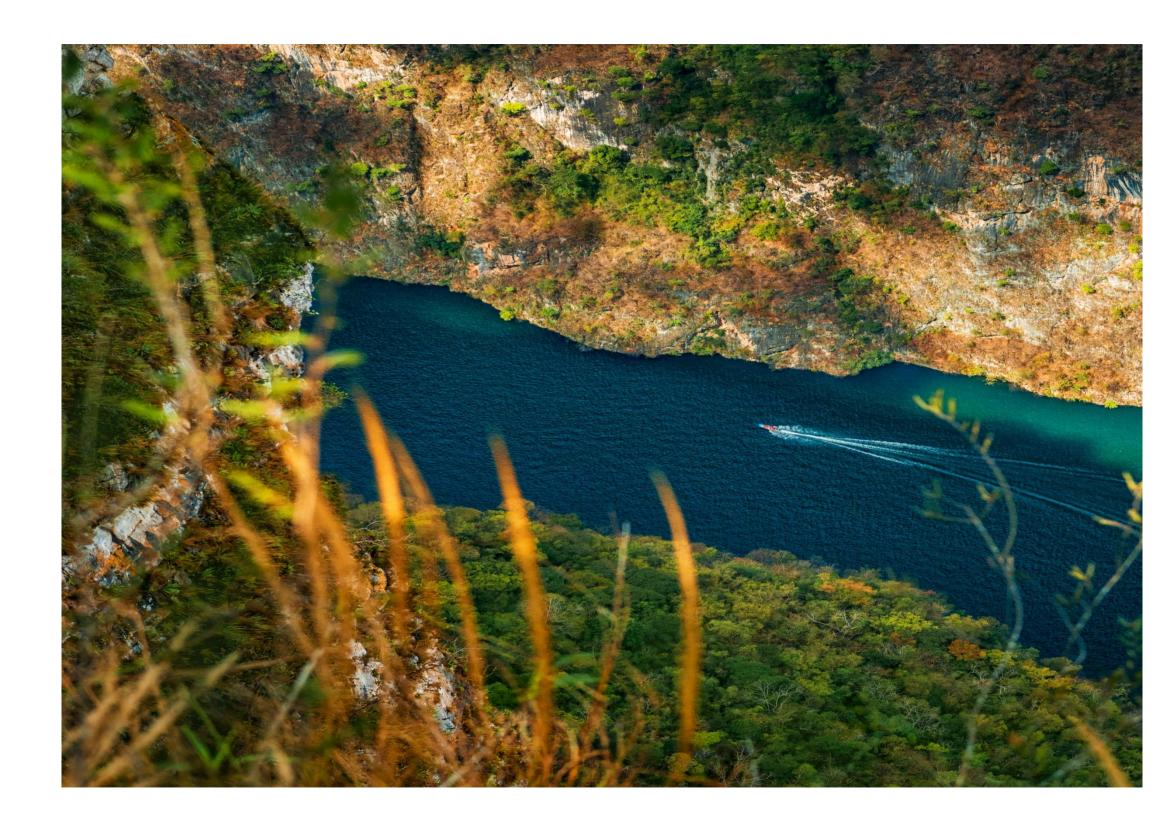
		Pa	lustres	L	acustres	Flu	viales	Estuarios			Creados	Totales		
Clave	RHA	No	Superficie (Ha)	No	Superficie (Ha)	No	Superficie (Ha)	No	Superficie (Ha)	No	Superficie (Ha)	No	Superficie (Ha)	
I	Península de Baja California	247	275 558	6	11 158	1 48	43 848	180	232 099	15	6 026	596	568 684	
II	Noroeste	122	133 466	7	5 589	1 09	86 825	56	45 440	31	80 775	325	352 095	
Ш	Pacífico Norte	1 95	198 687	40	32 353	127	42 231	99	138 627	45	1 07 595	506	51 9 493	
IV	Balsas	67	47 990	20	8 606	56	12 893	1	13	46	52 1 44	190	121 645	
V	Pacífico Sur	1 43	64 01 8	36	15 029	1 04	23 1 83	170	65 720	9	10958	462	178 908	
VI	Río Bravo	261	21 2 978	46	40 363	265	91 467	4	5 680	57	88 207	633	438 695	
VII	Cuencas Centrales del Norte	1 07	32 780	22	6 339	90	7 961	0	0	35	16733	254	63 81 3	
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	307	64 51 9	66	181 337	231	24 072	62	20 001	1 21	176 346	787	466 275	
IX	Golfo Norte	1 63	80 829	40	24107	139	70 032	64	1 33 536	40	44 51 8	446	353 022	
X	Golfo Centro	256	411 378	78	47 624	246	231 605	108	1 00 862	51	131 320	739	922 789	
ΧI	Frontera Sur	324	1 676 91 5	116	65 1 98	291	450 972	1 31	1 86 806	18	1 07 754	880	2 487 641	
XII	Península de Yucatán	180	2 597 663	49	43 928	1 06	186 700	90	707 636	7	6 094	432	3 542 020	
XIII	Aguas del Valle de México	36	5 252	10	3 1 2 5	20	565	0	0	16	9 390	82	18332	
	Total	2 408	5 802 024	536	484 755	1 932	1 272 354	965	1 636 419	491	837 860	6 332	10 033 412	

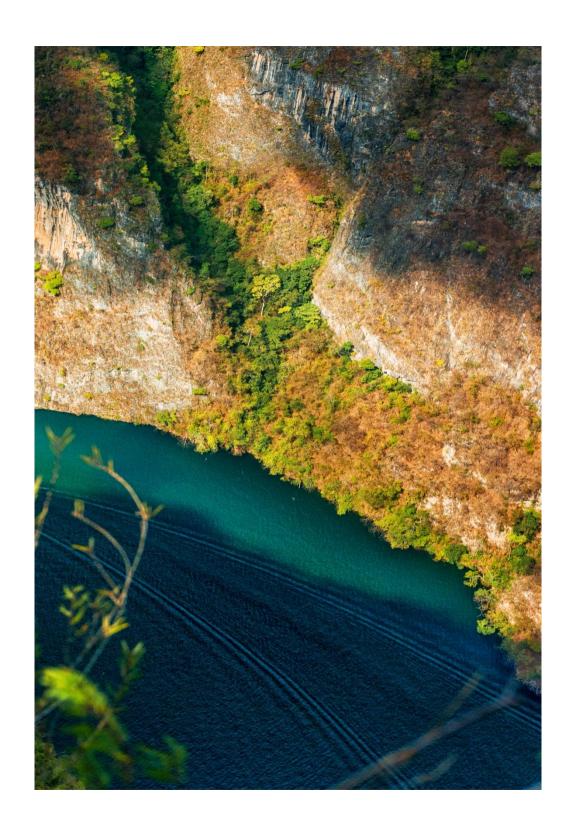
Fuente: CONANP (2023b)

¹⁵ Un humedal inscrito en la lista RAMSAR es denominado sitio RAMSAR

Mapa 4.9 Humedales y sitios RAMSAR en México, 2022







CAPITULO 5

AGUA EN EL MUNDO

5.1 Agua renovable per cápita

El agua renovable es un indicador empleado a nivel internacional. Se define como la cantidad máxima de agua que es factible explotar anualmente, es decir, es la cantidad de agua que es renovada por la lluvia y el agua proveniente de otras regiones o países.

El cálculo del agua renovable per cápita resulta interesante pues permite comparar objetivamente los diferentes países, que presentan gran variación tanto en agua renovable anual como en población. En esta sección se presentan los últimos valores disponibles para cada país en las fuentes indicadas.

Cabe destacar que cuando el ámbito del análisis cambia del nivel nacional a nivel regional (como en el caso de México, cuando se analiza por región hidrológico- administrativa), los resultados reflejan la variedad de los distintos valores de población y agua renovable para cada región componente del país analizado, como puede verse en el mapa 5.1 para México.

En la tabla 5.1 se presentan los primeros 21 países conforme a las variables enunciadas y ordenadas de acuerdo con el agua renovable per cápita; como referencia se incluyen además de México a cinco países: Brasil, Estados Unidos de América, Francia, Sudáfrica y Turquía.

México se encuentra en el lugar 93, con 1 26 01 4 mil habitantes (2020), 462 mil hm³ de aqua renovable y 3 663 m³/hab./año de aqua renovable per cápita.

El mapa 5.1 muestra el agua renovable per cápita a nivel mundial.

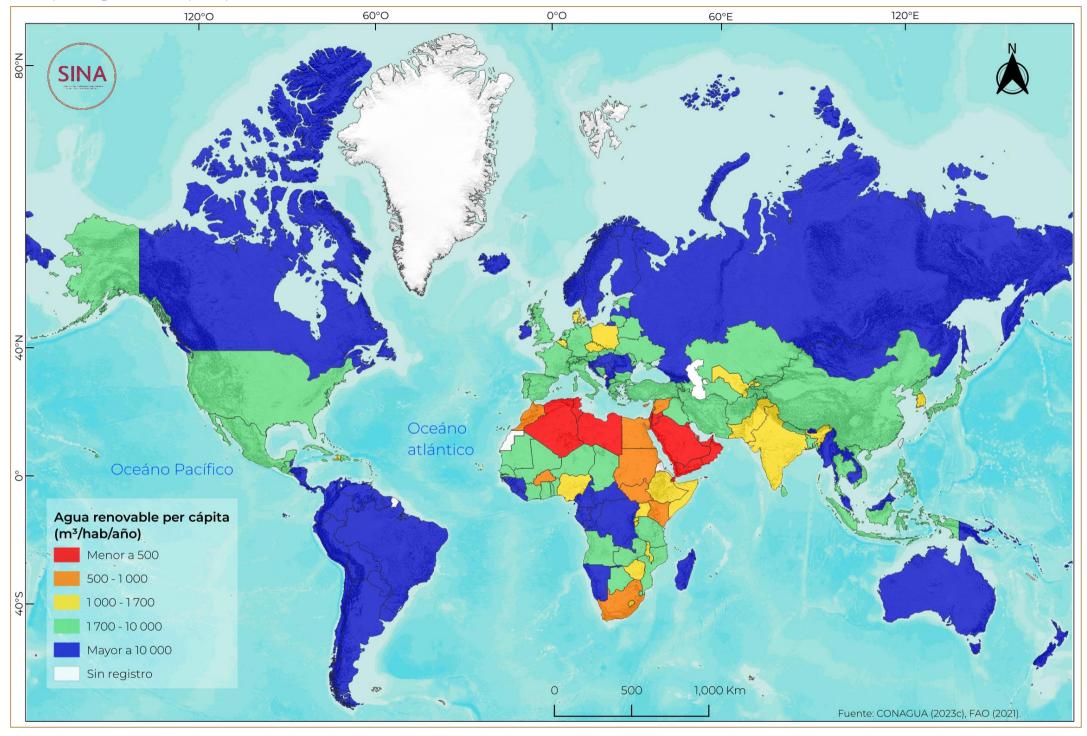
Tabla 5.1 Países con mayor agua renovable per cápita, 2022

	3 0			
No	País	Población (miles de habitantes)	Agua renovable (miles de millones de m³)	Agua renovable per cápita (m³/hab/año)
1	Islandia	341	170	498 1 79
2	Guyana	787	271	344 542
3	Suriname	587	99	1 68 760
4	Congo	5 51 8	832	150777
5	Bhután	772	78	101 088
6	Papua Nueva Guinea	8 947	801	89 527
7	Gabón	37 742	2 902	76 890
8	Canadá	2 226	1 66	74 582
9	Noruega	5 421	393	72 493
10	Nueva Zelandia	4 822	327	67 81 1
11	Islas Salomón	687	45	65 076
12	Perú	32 972	1 880	57 01 2
13	Belice	398	22	54 659
14	Paraguay	7 1 3 3	388	54 366
15	Bolivia (Estado Plurinacional de)	3 474	172	49 572
16	Uruguay	11 673	574	49 1 73
17	Chile	19116	923	48 287
18	Liberia	28 436	1 325	46 596
19	Colombia	50 883	2 360	46 381
20	República Democrática Popular Lao	5 058	232	45 871
21	Venezuela (República Bolivariana de)	7 276	334	45 838
22	Brasil	21 2 559	8 647	40 680
61	Estados Unidos de América	331 003	3 069	9 272
93	México	126 01 4	462	3 663
99	Francia	65 274	211	3 233
110	Turquía	84 339	212	2 509
156	Sudáfrica	59 309	51	866

Nota: Para México los datos están actualizados a 2022.

Fuente: Elaborado con base en INEGI (2023a), CONAGUA (2023c), FAO (2021).

Mapa 5.1 Agua renovable per cápita.



5.2 Grado de presión sobre los recursos hídricos

La presión sobre los recursos hídricos se cuantifica al dividir la extracción del recurso entre el agua renovable o disponibilidad. Existen importantes variaciones regionales, concentrándose en África del Norte y Medio Oriente elevadas presiones sobre el recurso, como se muestra en la tabla 5.2 y mapa 5.2. Se emplean los últimos valores nacionales disponibles para la fuente.

En la tabla 5.2, se presenta una muestra de 20 países conforme a las variables enunciadas; como referencia se incluyen, además de México, a cinco países: Brasil, Estados Unidos de América, Francia, Sudáfrica y Turquía. Al 2022 México se encuentra en el lugar 21 a nivel mundial, con un uso total consuntivo de 89.55 mil hm³, 462 mil hm³ de agua renovable y un grado de presión de 19.4%, clasificado como Bajo.

Cabe destacar que cuando se calcula a nivel nacional, este indicador oculta importantes variaciones regionales, como se ilustra en el mapa 3.9 donde se muestra la distribución del grado de presión para México, por región hidrológico-administrativa.



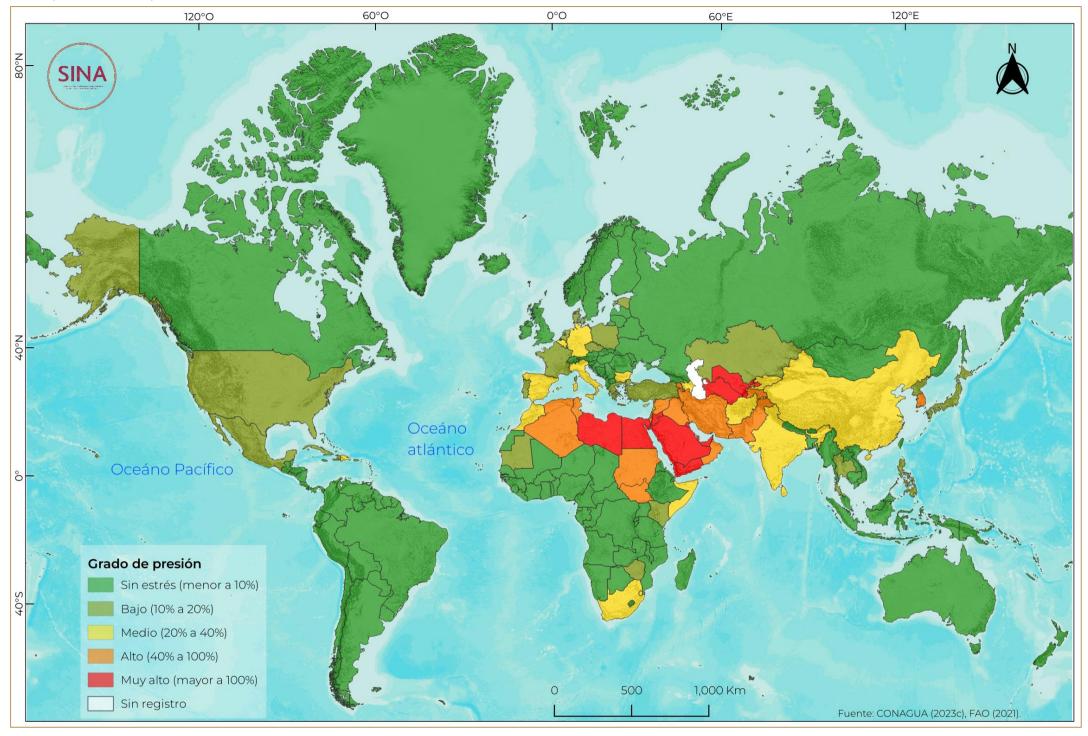
Tabla 5.2 Países con mayor grado de presión sobre los recursos hídricos, 2022

No.	País	Agua renovable (km³)	Extracción Total (km³)	Grado de presión (%)	Clasificación del grado de presión
1	Kuwait	0.02	1.3	6 250.0	Muy alto
2	Emiratos Árabes Unidos	0.1 5	5.0	3 320.9	Muy alto
3	Catar	0.06	0.88	1 523.3	Muy alto
4	Arabia Saudita	2.4	26.0	1 083.0	Muy alto
5	Libia	0.7	5.8	832.9	Muy alto
6	Bahrein	0.1 2	0.43	374.5	Muy alto
7	Yemen	2.1	3.6	1 69.8	Muy alto
32	Sudáfrica	51.4	19.2	37.4	Medio
39	Turquía	211.6	62.2	29.4	Medio
40	España	111.5	29.0	26.0	Medio
41	Sri Lanka	52.8	13.0	24.5	Medio
42	Bulgaria	21.3	5.1	23.8	Medio
43	Esuatini	4.5	1.1	23.7	Medio
44	Bélgica	1 8.3	4.3	23.3	Medio
45	Kazajistán	1 08.4	24.6	22.7	Medio
46	Somalia	1 4.7	3.3	22.4	Medio
47	Antigua y Barbuda	0.05	0.01	22.1	Medio
48	Isla Mauricio	2.8	0.61	22.1	Medio
49	China	2 840.2	581 .3	20.5	Medio
50	Maldivas	0.03	0.01	19.7	Medio
51	México	461 .9	89.6	19.4	Bajo
61	Estados Unidos	3 069.0	444.3	1 4.5	Bajo
67	Francia	211.0	26.3	12.5	Bajo
151	Brasil	8 647.0	67.2	0.80	Sin estrés

Nota: Para México los datos están actualizados a 2022.

Fuente: Elaborado con base en Conagua (2023b), Conagua (2023c), Fao (2023).

Mapa 5.2 Grado de presión sobre recursos hídricos,



5.3 Acceso a los servicios de agua potable y saneamiento

De acuerdo con la UNICEF (2021):

- En 2020, una de cada cuatro personas o 2 mil millones de personas en todo el mundo carecen de agua potable, el 74% de la población mundial utilizó servicios de agua potable gestionados de forma segura¹⁶. Se dispone de estimaciones nacionales para 138 países y cuatro de las ocho regiones de los ODS, que representan el 45% de la población mundial. La cobertura fue menor en las zonas rurales (60%) que en las urbanas (86%), que albergaban a dos de cada tres de los 5 800 millones de personas que utilizaban servicios gestionados de forma segura. Un total de 84 países habían logrado la cobertura universal (>99%) de al menos los servicios básicos de aqua potable¹⁷.
- En 2020, el 54 por ciento de la población mundial (4 200 millones de personas) utilizó servicios de saneamiento gestionados de forma segura. Se disponía de estimaciones nacionales para 120 países y siete de las ocho regiones de los ODS, que representaban el 81 % de la población mundial. La cobertura fue mayor en las zonas urbanas (62%) que en las rurales (44%) y dos tercios de la población que utiliza servicios gestionados de forma segura vivía en zonas urbanas. Dos tercios de los que todavía carecían incluso de servicios básicos vivían en zonas rurales, casi la mitad vivía en el África subsahariana. (Unicef 2021). Casi la mitad de la población mundial. 3 600 millones de personas, carecen de saneamiento seguro.
- El número de personas que practican la defecación al aire libre a nivel mundial disminuyó en 245 millones entre 2015 y 2020, y los países de Asia Central y del Sur representaron cuatro de cada cinco (196 millones). Asia oriental y sudoriental y América Latina y el Caribe registraron reducciones de 24 millones y 10 millones, respectivamente.

- Si bien la mayoría de las regiones están en camino de eliminar la defecación al aire libre para 2030, el África subsahariana está progresando demasiado lentamente y las tasas de defecación al aire libre en Oceanía han aumentado.
- Tres de cada diez personas o 2 300 millones de personas en todo el mundo carecen de servicios básicos de higiene. El 71 por ciento de la población mundial (5 500 millones) tenía una instalación básica para lavarse las manos con agua y jabón disponible en el hogar. Otro 21 por ciento (1 600 millones) tenía instalaciones para lavarse las manos que carecían de agua o jabón en el momento de la encuesta, y el 9 por ciento (670 millones) no tenía ninguna instalación para lavarse las manos. Sólo se disponía de estimaciones de lavado de manos para cuatro de las ocho regiones de los ODS y para 79 países, que representaban el 50% de la población mundial, pero se disponía de pocos datos para los países de altos ingresos.
- Las metas e indicadores de seguimiento relacionados con el acceso a los servicios de aqua y saneamiento incluidos en el objetivo de desarrollo sostenible 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, son los siguientes:

- 6.1 De aquí al 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos
- 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre. prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de con agua y jabón. vulnerabilidad.

- 6.1.1 Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
- 6.2.1 Proporción de la población utiliza servicios saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos

¹⁶ Servicios de agua potable y saneamiento gestionados de forma segura implica beber aqua de fuentes ubicadas in situ, libre de contaminación y disponible cuando sea necesario y utilizar inodoros higiénicos cuyos desechos se tratan y eliminan de manera segura

¹⁷ Servicios básicos se refiere a contar con una fuente de aqua potable protegida a menos de 30 minutos del domicilio, usar un inodoro o letrina mejorada que no haya que compartir con otros hogares, y tener instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón en el hogar.

Tabla 5.3.1 Avances en el acceso a los servicios de agua potable básicos y seguros entre 2000 y 2022

		Población (miles de		Ru	ral	Urb	ano	Naci	onal
Agrupaciones	Año	hab)	Porciento de población urbana	Básico	Segur o	Básico	Seguro	Básico	Segur o
	2000	335 283	27	38	12	86	64	51	26
	2015	473 81 7	32	53	19	90	66	59	33
Países desarrollados	2017	503 550	30	53	20	90	69	64	36
	2020	533 1 43	31	57	22	91	66	68	35
	2022	563 506	31	59	23	91	66	69	37
	2000	664 805	25	42	18	76	45	51	25
	2015	940 860	32	53	25	83	52	63	33
Países en desarrollo	2017	1 002 486	33	56	26	84	52	65	35
	2020	1 067 131	35	57	28	86	55	67	37
	2022	1 125 179	36	58	26	83	54	67	37
	2000	56 534	57	61	0	95	0	80	0
Estados insulares	2015	66 523	61	63	0	95	69	83	56
pequeños	2017	69 024	62	64	0	95	0	83	0
pequerios	2020	69 41 0	63	64	0	95	0	83	0
	2022	56 534	57	61	0	95	0	80	0
	2000	0	0	0	0	0	0	0	0
	2015	1 600 667	40	59	31	88	55	71	41
Contextos frágiles	2017	0	0	0	0	0	0	Ο	Ο
	2020	1 782 1 09	43	63	33	90	55	74	43
	2022	1 91 4 974	44	64	35	89	59	75	46
	2000	6 1 45 007	47	69	39	95	86	81	61
	2015	7 379 797	54	79	53	96	85	88	70
Mundo	2017	7 550 262	55	81	53	97	86	90	71
	2020	7 794 799	56	82	60	96	86	90	74
	2022	7 974 931	57	84	62	97	81	91	73

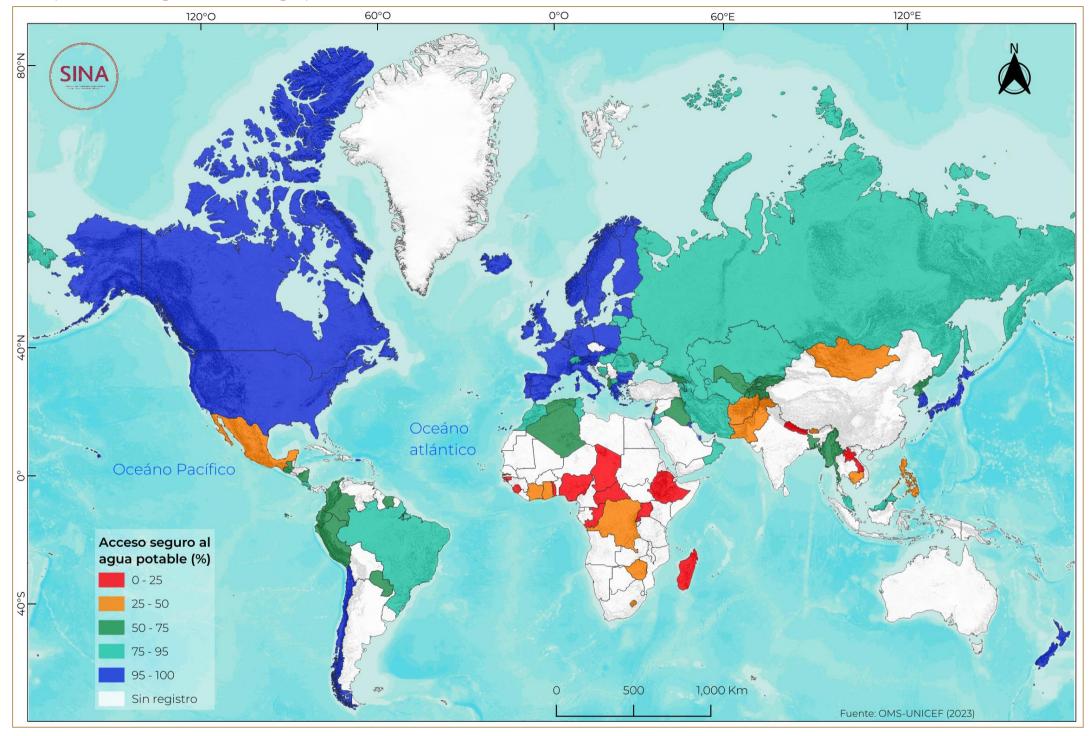
Fuente: Elaborado con base en OMS-UNICEF (2019). OMS-UNICEF (2021), OMS-UNICEF (2023).

Tabla 5.3.2 Avances en el acceso a los servicios de saneamiento básicos y seguros entre 2000 y 2022

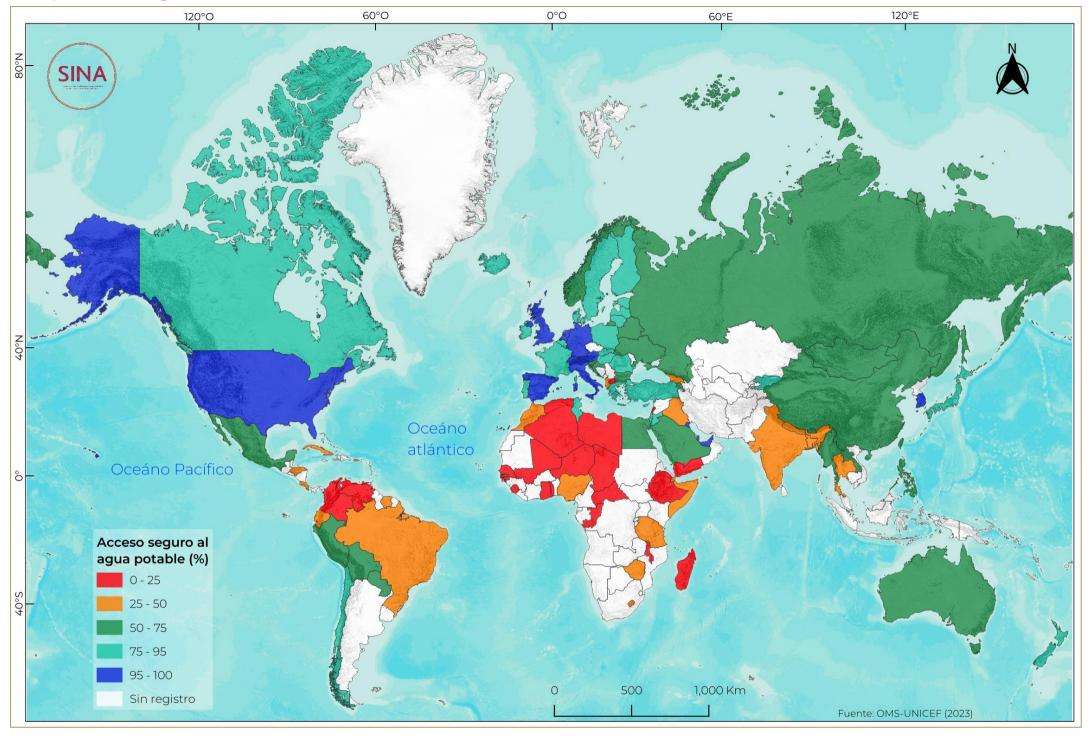
		Doblosión /reileo de		Ru	ral	Urb	ano	Naci	onal
Agrupaciones	Año	Población (miles de hab)	Porciento de población urbana	Básico	Segur o	Básico	Seguro	Básico	Segur o
	2000	335 283	27	24	0	60	0	34	0
	2015	473 81 7	30	32	26	61	37	41	29
Países desarrollados	2017	503 550	30	32	0	61	0	41	0
	2020	533 1 43	31	36	28	62	37	43	31
	2022	563 805	37	37	19	62	40	45	32
	2000	664 805	25	16	11	39	0	22	0
	2015	940 860	32	27	23	46	26	33	24
Países en desarrollo	2017	1 002 486	33	28	21	47	0	34	0
	2020	1 057 1 31	35	31	25	47	27	37	26
	2022	1 125 179	36	36	26	56	30	41	27
	2000	56 534	57	44	0	82	23	66	0
Estados insulares	2015	66 523	61	47	0	83	25	68	0
pequeños	2017	69 024	62	46	0	83	0	69	0
pequerios	2020	69 41 0	61	44	0	83	0	68	0
	2022	71 976	62	45	0	83	47	68	40
	2000	0	0	0	0	0	0	0	0
	2015	1 600 667	40	34	25	61	37	45	31
Contextos frágiles	2017	0	0	0	0	0	0	0	0
	2020	1 782 1 09	43	37	28	62	38	48	33
	2022	1 91 4 974	44	41	0	64	0	51	0
	2000	6 1 45 007	47	36	22	79	36	56	28
	2015	7 379 797	54	58	36	85	57	73	47
Mundo	2017	7 550 262	55	59	43	85	47	74	45
	2020	7 794 799	56	66	44	88	62	78	54
	2022	7 974 931	57	70	46	89	65	81	57

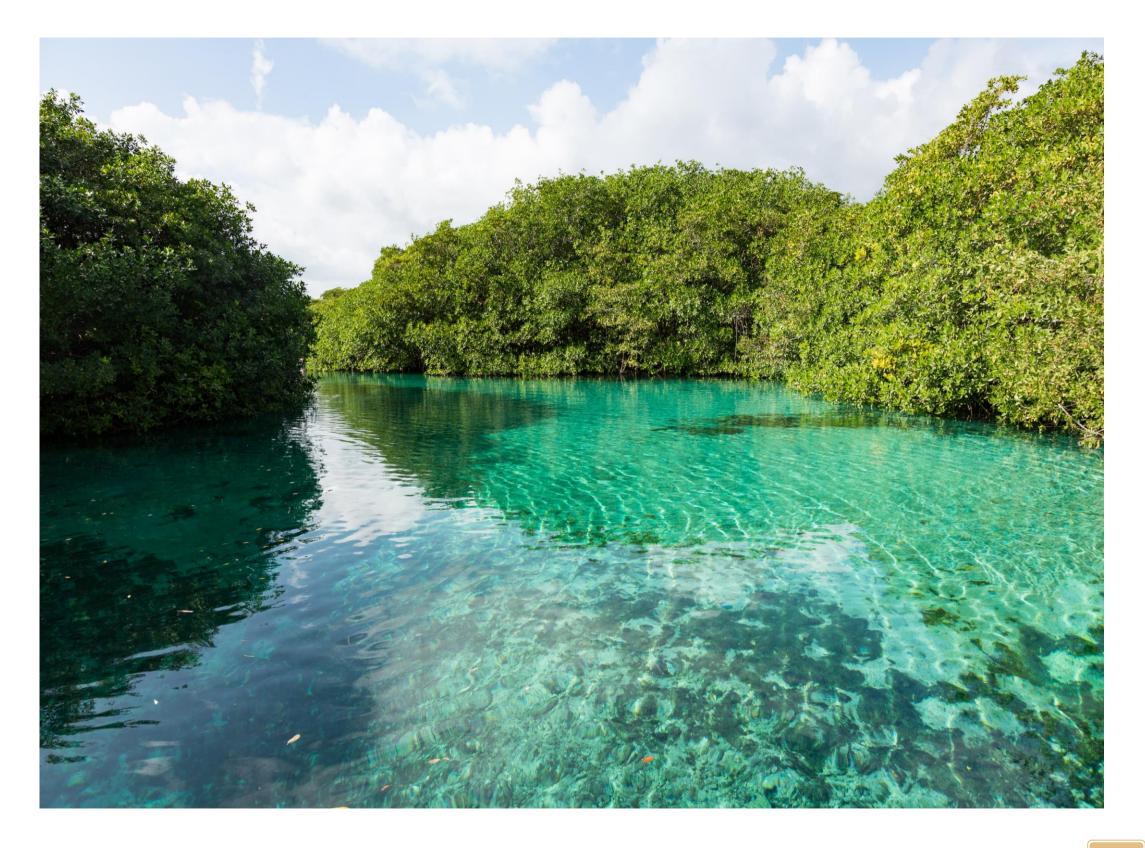
Fuente: Elaborado con base en OMS-UNICEF (2019). OMS-UNICEF (2021), OMS-UNICEF (2023).

Mapa 5.3.1 Acceso seguro al servicio de agua potable.

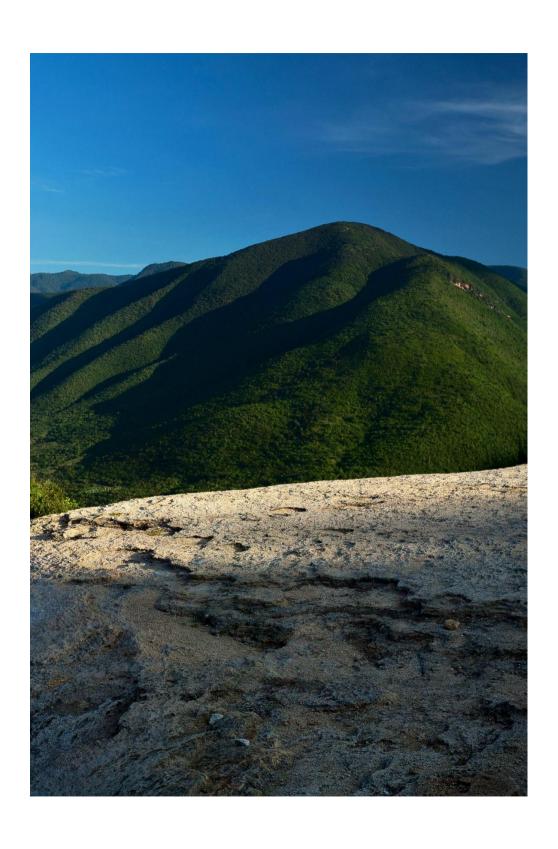


Mapa 5.3.2 Acceso seguro al servicio de saneamiento.









ANEXOS

Anexo A. Acuíferos continentales en condiciones de déficit, 2020

Clave	Acuífero	Entidad federativa
101	Valle de Aguascalientes	Aguascalientes
102	Valle de Chicalote	Aguascalientes
103	El Llano	Aguascalientes
104	Venadero	Aguascalientes
105	Valle de Calvillo	Aguascalientes
206	La Mision	Baja California
207	Guadalupe	Baja California
208	Ojos Negros	Baja California
210	Valle de Mexicali	Baja California
211	Ensenada	Baja California
212	Maneadero	Baja California
213	Santo Tomas	Baja California
215	Cañon La Calentura	Baja California
216	La Trinidad	Baja California
217	San Rafael	Baja California
218	San Telmo	Baja California
219	Camalu	Baja California
220	Colonia Vicente Guerrero	Baja California
221	San Quintin	Baja California
246	San Simon	Baja California
302	Vizcaino	Baja California Sur
303	San Ignacio	Baja California Sur
304	La Purisima	Baja California Sur
305	Mezquital Seco	Baja California Sur
306	Santo Domingo	Baja California Sur
307	Santa Rita	Baja California Sur
310	Meliton Albañez	Baja California Sur
312	Cañada Honda	Baja California Sur
313	Todos Santos	Baja California Sur
315	Plutarco Elias Calles	Baja California Sur
317	Cabo San Lucas	Baja California Sur
318	Cabo Pulmo	Baja California Sur
319	San Jose del Cabo	Baja California Sur
323	Los Planes	Baja California Sur
324	La Paz	Baja California Sur

Clave	Acuífero	Entidad federativa
325	El Coyote	Baja California Sur
329	San Juan B. Londo	Baja California Sur
333	San Marcos - Palo Verde	Baja California Sur
334	San Bruno	Baja California Sur
335	San Lucas	Baja California Sur
336	Santa Agueda	Baja California Sur
501	Allende - Piedras Negras	Coahuila de Zaragoza
502	Cañon del Derramadero	Coahuila de Zaragoza
504	Cuatrocienegas - Ocampo	Coahuila de Zaragoza
505	General Cepeda - Sauceda	Coahuila de Zaragoza
506	El Hundido	Coahuila de Zaragoza
507	Monclova	Coahuila de Zaragoza
508	Paredon	Coahuila de Zaragoza
509	La Paila	Coahuila de Zaragoza
510	Saltillo - Ramos Arizpe	Coahuila de Zaragoza
511	Region Manzanera - Zapaliname	Coahuila de Zaragoza
512	Region Carbonifera	Coahuila de Zaragoza
514	Hidalgo	Coahuila de Zaragoza
517	Laguna El Guaje	Coahuila de Zaragoza
519	Castaños	Coahuila de Zaragoza
520	Laguna del Rey - Sierra Mojada	Coahuila de Zaragoza
521	Saltillo Sur	Coahuila de Zaragoza
523	Principal - Region Lagunera	Coahuila de Zaragoza
524	Acatita	Coahuila de Zaragoza
528	Cuatrocienegas	Coahuila de Zaragoza
603	Armeria - Tecoman - Periquillos	Colima
608	Jalipa - Tapeixtles	Colima
609	Santiago - Salagua	Colima
614	Valle de Ixtlahuacan	Colima
801	Ascension	Chihuahua
802	Alta Babicora	Chihuahua
803	Baja Babicora	Chihuahua
804	Buenaventura	Chihuahua
805	Cuauhtemoc	Chihuahua
806	Casas Grandes	Chihuahua
807	El Sauz - Encinillas	Chihuahua

Clave	Acuífero	Entidad federativa	Clave	Acuífero	Entidad federativa
808	Janos	Chihuahua	1001	Valle de Santiaguillo	Durango
809	Laguna de Mexicanos	Chihuahua	1002	Valle de Canatlan	Durango
810	Samalayuca	Chihuahua	1003	Valle del Guadiana	Durango
811	Las Palmas	Chihuahua	1004	Vicente Guerrero - Poanas	Durango
812	Palomas - Guadalupe Victoria	Chihuahua	1005	Madero - Victoria	Durango
813	Laguna Tres Castillos	Chihuahua	1017	Valle del Mezquital	Durango
814	Laguna de Tarabillas	Chihuahua	1018	Peñon Blanco	Durango
815	Laguna El Diablo	Chihuahua	1021	Pedriceña - Velardeña	Durango
817	Laguna de Patos	Chihuahua	1022	Villa Juarez	Durango
818	Laguna de Santa Maria	Chihuahua	1023	Ceballos	Durango
819	Laguna La Vieja	Chihuahua	1024	Oriente Aguanaval	Durango
821	Flores Magon - Villa Ahumada	Chihuahua	1026	Vicente Suarez	Durango
822	Santa Clara	Chihuahua	1104	Laguna Seca	Guanajuato
823	Conejos - Medanos	Chihuahua	1106	Dr. Mora - San Jose de Iturbide	Guanajuato
824	Laguna de Hormigas	Chihuahua	1107	San Miguel de Allende	Guanajuato
825	El Sabinal	Chihuahua	1108	Cuenca Alta del Rio Laja	Guanajuato
826	Los Lamentos	Chihuahua	1111	La Muralla	Guanajuato
827	El Cuarenta	Chihuahua	1113	Valle de Leon	Guanajuato
828	Los Moscos	Chihuahua	1114	Rio Turbio	Guanajuato
830	Chihuahua - Sacramento	Chihuahua	1115	Valle de Celaya	Guanajuato
831	Meoqui - Delicias	Chihuahua	1116	Valle de La Cuevita	Guanajuato
832	Jimenez - Camargo	Chihuahua	1118	Salvatierra - Acambaro	Guanajuato
833	Valle de Juarez	Chihuahua	1119	Irapuato - Valle	Guanajuato
834	Parral - Valle del Verano	Chihuahua	1120	Penjamo - Abasolo	Guanajuato
835	Tabalaopa - Aldama	Chihuahua	1122	Cienega Prieta - Moroleon	Guanajuato
836	Aldama - San Diego	Chihuahua	1213	La Union	Guerrero
838	Alto Rio San Pedro	Chihuahua	1307	Huichapan - Tecozautla	Hidalgo
840	Villalba	Chihuahua	1316	Tepeji del Rio	Hidalgo
844	Valle de Zaragoza	Chihuahua	1317	Valle de Tulancingo	Hidalgo
847	Los Juncos	Chihuahua	1401	Atemajac	Jalisco
848	Laguna de Palomas	Chihuahua	1402	Toluquilla	Jalisco
849	Llano de Gigantes	Chihuahua	1403	Cajititlan	Jalisco
854	Rancho Denton	Chihuahua	1404	Poncitlan	Jalisco
855	Laguna Los Alazanes	Chihuahua	1405	Ocotlan	Jalisco
860	Guerrero - Yepomera	Chihuahua	1406	Ciudad Guzman	Jalisco
901	Zona Metropolitana de la Cd. de México	Distrito Federal	1407	Aguacate	Jalisco

Clave	Acuífero	Entidad federativa	Clave	Acuífero	Entidad federativa
1408	La Barca	Jalisco	1605	Pastor Ortiz - La Piedad	Michoacán de Ocampo
1409	Ameca	Jalisco	1607	Cienega de Chapala	Michoacán de Ocampo
1410	Lagos de Moreno	Jalisco	1608	Zamora	Michoacán de Ocampo
1411	El Muerto	Jalisco	1609	Briseñas - Yurecuaro	Michoacán de Ocampo
1413	Altos de Jalisco	Jalisco	1619	Ostula	Michoacán de Ocampo
1414	Tepatitlan	Jalisco	1622	Cotija	Michoacán de Ocampo
1415	Jalostotitlan	Jalisco	1702	Cuautla - Yautepec	Morelos
1416	Valle de Guadalupe	Jalisco	1801	Valle Acaponeta - Cañas	Nayarit
1417	Autlan	Jalisco	1901	Lampazos - Villaldama	Nuevo León
1420	Jiquilpan	Jalisco	1902	Sabinas - Paras	Nuevo León
1422	Encarnacion	Jalisco	1906	Area Metropolitana de Monterrey	Nuevo León
1427	Puerto Vallarta	Jalisco	1907	Campo Buenos Aires	Nuevo León
1429	Tizapan	Jalisco	1908	Campo Mina	Nuevo León
1430	La Huerta	Jalisco	1909	Campo Durazno	Nuevo León
1433	Cihuatlan	Jalisco	1911	Cañon del Huajuco	Nuevo León
1435	Amatitan	Jalisco	1912	Citricola Norte	Nuevo León
1436	Arenal	Jalisco	1914	Citricola Sur	Nuevo León
1437	Tequila	Jalisco	1916	Navidad - Potosi - Raices	Nuevo León
1438	Colomos	Jalisco	1917	Sandia - La Union	Nuevo León
1440	Valle de Juarez	Jalisco	1919	Campo Cerritos	Nuevo León
1444	San Diego de Alejandria	Jalisco	1924	El Carmen - Salinas - Victoria	Nuevo León
1445	San Jose de Las Pilas	Jalisco	2004	Jamiltepec	Oaxaca
1446	Cuquio	Jalisco	2008	Ostuta	Oaxaca
1450	San Isidro	Jalisco	2009	Rio Verde - Ejutla	Oaxaca
1452	Union de Guadalupe	Jalisco	2018	Pinotepa Nacional	Oaxaca
1453	Los Puentes	Jalisco	2101	Valle de Tecamachalco	Puebla
1459	Jesus Maria	Jalisco	2201	Valle de Queretaro	Querétaro
1501	Valle de Toluca	México	2202	Valle de Amazcala	Querétaro
1503	Polotitlan	México	2203	Valle de San Juan del Rio	Querétaro
1504	Tenancingo	México	2204	Valle de Buenavista	Querétaro
1505	Villa Victoria - Valle de Bravo	México	2205	Valle de Tequisquiapan	Querétaro
1506	Chalco - Amecameca	México	2206	Valle de Cadereyta	Querétaro
1507	Texcoco	México	2207	Toliman	Querétaro
1508	Cuautitlan - Pachuca	México	2208	Valle de Huimilpan	Querétaro
1602	Morelia - Querendaro	Michoacán de Ocampo	2401	Vanegas - Catorce	San Luis Potosí
1604	Lagunillas Patzcuaro	Michoacán de Ocampo	2402	El Barril	San Luis Potosí

Clave	Acuífero	Entidad federativa
2403	Salinas de Hidalgo	San Luis Potosí
2405	Ahualulco	San Luis Potosí
2407	Cedral - Matehuala	San Luis Potosí
2408	Villa de Arista	San Luis Potosí
2410	Buenavista	San Luis Potosí
2411	San Luis Potosi	San Luis Potosí
2412	Jaral de Berrios - Villa de Reyes	San Luis Potosí
2413	Matehuala - Huizache	San Luis Potosí
2417	Santa Maria del Rio	San Luis Potosí
2503	Rio Mocorito	Sinaloa
2504	Rio Culiacan	Sinaloa
2507	Rio Piaxtla	Sinaloa
2508	Rio Quelite	Sinaloa
2509	Rio Presidio	Sinaloa
2510	Rio Baluarte	Sinaloa
2512	Laguna Agua Grande	Sinaloa
2513	Rio Cañas	Sinaloa
2601	Valle de San Luis Rio Colorado	Sonora
2603	Sonoyta - Puerto Peñasco	Sonora
2604	Arroyo Sahuaro	Sonora
2605	Caborca	Sonora
2606	Los Chirriones	Sonora
2607	Arroyo Seco	Sonora
2609	Busani	Sonora
2610	Coyotillo	Sonora
2612	Magdalena	Sonora
2616	Rio San Pedro	Sonora
2619	Costa de Hermosillo	Sonora
2620	Sahuaral	Sonora
2621	Mesa del Seri - La Victoria	Sonora
2626	Rio Zanjon	Sonora
2627	Rio Bacoachi	Sonora
2628	Rio Bacanuchi	Sonora
2635	Valle de Guaymas	Sonora
2636	San Jose de Guaymas	Sonora
2641	Cocoraque	Sonora

Clave	Acuífero	Entidad federativa
2803	Hidalgo - Villagran	Tamaulipas
2806	Margenes del Rio Purificacion	Tamaulipas
2807	Victoria - Guemez	Tamaulipas
2808	Victoria - Casas	Tamaulipas
3004	Perote - Zalayeta	Veracruz de Ignacio de la Llave
3005	Valle de Actopan	Veracruz de Ignacio de la Llave
3006	Costera de Veracruz	Veracruz de Ignacio de la Llave
3008	Cotaxtla	Veracruz de Ignacio de la Llave
3019	Cuenca Rio Papaloapan	Veracruz de Ignacio de la Llave
3205	Jerez	Zacatecas
3210	Benito Juarez	Zacatecas
3212	Ojocaliente	Zacatecas
3214	Aguanaval	Zacatecas
3215	Abrego	Zacatecas
3217	El Palmar	Zacatecas
3220	Guadalupe Garzaron	Zacatecas
3223	Guadalupe de Las Corrientes	Zacatecas
3224	Puerto Madero	Zacatecas
3225	Calera	Zacatecas
3226	Chupaderos	Zacatecas
3227	Guadalupe Bañuelos	Zacatecas
3228	La Blanca	Zacatecas
3229	Loreto	Zacatecas
3230	Villa Hidalgo	Zacatecas
Fuente:	Conagua (2023c)	

Anexo B. Acuíferos continentales en condición de sobreexplotación, 2020

Clave	Acuífero	Entidad federativa
101	Valle de Aguascalientes	Aguascalientes
102	Valle de Chicalote	Aguascalientes
103	El Llano	Aguascalientes
104	Venadero	Aguascalientes
105	Valle de Calvillo	Aguascalientes
207	Guadalupe	Baja California
208	Ojos Negros	Baja California
210	Valle de Mexicali	Baja California
211	Ensenada	Baja California
212	Maneadero	Baja California
213	Santo Tomas	Baja California
216	La Trinidad	Baja California
217	San Rafael	Baja California
218	San Telmo	Baja California
219	Camalu	Baja California
221	San Quintín	Baja California
306	Santo Domingo	Baja California Sur
310	Melitón Albañez	Baja California Sur
323	Los Planes	Baja California Sur
324	La Paz	Baja California Sur
326	Alfredo V. Bonfil	Baja California Sur
506	El Hundido	Coahuila de Zaragoza
508	Paredón	Coahuila de Zaragoza
509	La Paila	Coahuila de Zaragoza
511	Region Manzanera - Zapaliname	Coahuila de Zaragoza
521	Saltillo Sur	Coahuila de Zaragoza
523	Principal - Región Lagunera	Coahuila de Zaragoza
525	Las Delicias	Coahuila de Zaragoza
801	Ascensión	Chihuahua
803	Baja Babicora	Chihuahua
804	Buenaventura	Chihuahua
805	Cuauhtémoc	Chihuahua
806	Casas Grandes	Chihuahua
807	El Sauz - Encinillas	Chihuahua
812	Palomas - Guadalupe Victoria	Chihuahua

Clave	Acuífero	Entidad federativa
819	Laguna La Vieja	Chihuahua
821	Flores Magón - Villa Ahumada	Chihuahua
830	Chihuahua - Sacramento	Chihuahua
831	Meoqui - Delicias	Chihuahua
833	Valle de Juárez	Chihuahua
847	Los Juncos	Chihuahua
848	Laguna de Palomas	Chihuahua
901	Zona Metropolitana de la Cd. de México	Distrito Federal
1001	Valle de Santiaguillo	Durango
1002	Valle de Canatlan	Durango
1003	Valle del Guadiana	Durango
1004	Vicente Guerrero - Poanas	Durango
1005	Madero - Victoria	Durango
1023	Ceballos	Durango
1024	Oriente Aguanaval	Durango
1026	Vicente Suarez	Durango
1104	Laguna Seca	Guanajuato
1106	Dr. Mora - San José de Iturbide	Guanajuato
1108	Cuenca Alta del Rio Laja	Guanajuato
1110	Silao - Romita	Guanajuato
1113	Valle de León	Guanajuato
1114	Rio Turbio	Guanajuato
1115	Valle de Celaya	Guanajuato
1117	Valle de Acámbaro	Guanajuato
1118	Salvatierra - Acámbaro	Guanajuato
1119	Irapuato - Valle	Guanajuato
1120	Pénjamo - Abasolo	Guanajuato
1122	Ciénega Prieta - Moroleon	Guanajuato
1401	Atemajac	Jalisco
1402	Toluquilla	Jalisco
1408	La Barca	Jalisco
1410	Lagos de Moreno	Jalisco
1422	Encarnación	Jalisco
1501	Valle de Toluca	México
1502	Ixtlahuaca - Atlacomulco	México
1506	Chalco - Amecameca	México

Clave	Acuífero	Entidad federativa
1507	Texcoco	México
1508	Cuautitlan - Pachuca	México
1605	Pastor Ortiz - La Piedad	Michoacán de Ocampo
1609	Briseñas - Yurecuaro	Michoacán de Ocampo
1907	Campo Buenos Aires	Nuevo León
1908	Campo Mina	Nuevo León
2101	Valle de Tecamachalco	Puebla
2201	Valle de Querétaro	Querétaro
2202	Valle de Amazcala	Querétaro
2203	Valle de San Juan del Rio	Querétaro
2204	Valle de Buenavista	Querétaro
2205	Valle de Tequisquiapan	Querétaro
2208	Valle de Huimilpan	Querétaro
2401	Vanegas - Catorce	San Luis Potosí
2402	El Barril	San Luis Potosí
2403	Salinas de Hidalgo	San Luis Potosí
2408	Villa de Arista	San Luis Potosí
2411	San Luis Potosí	San Luis Potosí
2412	Jaral de Berrios - Villa de Reyes	San Luis Potosí
2413	Matehuala - Huizache	San Luis Potosí
2601	Valle de San Luis Rio Colorado	Sonora
2603	Sonoyta - Puerto Peñasco	Sonora

Clave	Acuífero	Entidad federativa
2605	Caborca	Sonora
2606	Los Chirriones	Sonora
2609	Busani	Sonora
2619	Costa de Hermosillo	Sonora
2621	Mesa del Seri - La Victoria	Sonora
2626	Rio Zanjon	Sonora
2635	Valle de Guaymas	Sonora
2636	San José de Guaymas	Sonora
3210	Benito Juarez	Zacatecas
3212	Ojo caliente	Zacatecas
3214	Aguanaval	Zacatecas
3224	Puerto Madero	Zacatecas
3225	Calera	Zacatecas
3226	Chupaderos	Zacatecas
3227	Guadalupe Bañuelos	Zacatecas
3228	La Blanca	Zacatecas
3229	Loreto	Zacatecas
3230	Villa Hidalgo	Zacatecas

Fuente: Conagua (2023c)

Anexo C. Principales características de los distritos de riego, año agrícola 2021-2022

Finance Papel Enform 17860 250 Prescriptors Prescripto	No.	Clave distrito de	Nombre del distrito de riego	Total de	Total de	Superficie sembrada	Superficie cosechada	Producción	Valor de la producción	volumen distribuido
2				usuarios	cultivos			(toneladas)		
3 003 Tulu 36.87.0 38.0 56.785.0 56.683 318.770.0 37.781 977.781 4 0.04 Den Martin 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.	ı								843 908 725	
4									971 357 541	
5 000 Delicios 7/9450 150 40 27/05 40 27/05 1839 5/16 4 525 920 794 524 474 / 6									4 774 317 200	
Color										
7 008 Metzitláin 31/30 310 3 4/512 3 4/512 50 732.6 529/12/12/8 17 733.6 8 009 Valle del Tulimaya 902.0 100 8 177.0 20 18 517.0 100 44 64 54 56 56 8 177.0 100 011 Alto Rio Lerme 22 4/80 47/0 150 803.3 150 803.3 159 84/48 11758 68/4137 1102 309.5 11 00 3 Estado de Talecto 5571.0 370 44 678.8 44 4578.8 116 64/47 21 8184.2 18 63.2 44 678.8 116 64/47 21 8184.0 11758 68/4137 1102 309.5 11 00 3 Estado de Talecto 5571.0 370 44 678.8 44 4578.8 116 64/47 21 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 4 80 50 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10									4 525 929 794	
8 009 Valle de Jusrez 900 100 81740 87740 250 4650 445 946 866 817460 9 010 Cullacin-Humaya 18 97L0 200 189 51L 189 47L4 3715 842 28 655 72 6.60 1615 102 995 11 01 Alto Blo Lemma 22 4490 470 19 9803.5 19 98 4448 11 198 98 1451 11 102 995 11 01 01 Alto Blo Lemma 22 4490 470 19 9803.5 19 98 4448 11 198 98 1451 11 102 995 11 01 01 Alto Blo Lemma 22 4490 470 19 9803.5 19 98 4448 11 198 98 1451 11 102 995 11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10									48 280 563	
9 010 Cullacan-Humaya 18 971.0 20.0 189 511.4 189 421.4 3 211 504.2 28 603 225 642 1 615 103.7 10 011 Afte file Lerma 22 4480 47.0 150 8033 150 8033 1598 445.6 11.748 994 1sf 1102 3095 11 03 Estado del Zallecco 5 571.0 37.0 44 876.8 14 46 76.8 11.6 445.7 2 12 1029 60.4 144 677.8 112 014 Pilo Colorado 17 689.0 48.0 156 658.0 156 658.0 156 658.0 3 508 578.8 16 610 759 800 2 186 275.0 15 016 Estado del Merelos 12 807.0 47.0 24 557.0 18 2632 1285 165 2 753 995 746 44 150.3 3 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803 1 15 90 803									529 721 288	
10		009			10.0		8 174.0		445 945 866	
11	9	010	Culiacán-Humaya						28 653 225 642	
12	10	011	Alto Río Lerma	22 448.0	47.0	150 803.3	150 803.3	1 598 445.8	11 786 894 137	1 102 309.5
13	11	013	Estado de Jalisco	5 571.0	37.0	44 876.8	44 876.8	1 106 343.7	2 121 029 654	144 617.8
14	12	014	Río Colorado	17 689.0	48.0	156 658.0	156 658.0	3 508 578.8	16 010 730 800	2 186 275.0
15	13	016	Estado de Morelos	12 807.0	47.0	24 537.0	19 263.2	1 285 116.5	2 753 595 746	441 503.3
16	14	017	Región Lagunera	33 360.0	15.0	56 738.0	56 738.0	1 755 245.6	4 037 042 787	958 829.5
17	15	018	Colonias Yaquis	2 446.0	7.0	20 125.3	20 125.3	179 551.6	1 244 563 294	272 136.2
18 023 San Juan del Río 2731.0 17.0 8 298.6 8 298.6 190 189.3 1 035 773 385 72 545.2 19 024 Ciénega de Chapala 3 024.0 16.0 16 499.4 16 499.4 512 420.8 3,343 449 170 82 698.7 20 025 Bajo Río Bravo 0.0 9.0 183 604.6 183 604.6 682 251.0 3 916 071 462 0.0 21 026 Bajo Río San Juan 3 778.0 12.0 65 075.8 64 463.9 318 814.0 2217 638 075 386 874.3 22 028 Tulancingo 484.0 5.0 824.0 824.0 77 569.0 29 122 602 11179.9 23 029 Xicoténcatl 1435.0 7.0 21 445.0 20123.0 973 843.0 1152 04.0 159 137 745.0 24 030 Valsequillo 17 037.0 5.0 20 038.6 20 038.6 423 0191 1136 377 026 264 314.7 25 031 Las Lajas 124.0 4.0 11331 11331 4 983.0 19 606 629 11 679.6 26 033 Estado de México 8 070.0 6.0 4 255.7 4 255.7 37 838.2 119 653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4 262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 14 323.2 28 035 La Antigüa 4 933.0 110 63.0 410 73 501.4 75 501.4 568 598.6 4 529 535 739 38 77.3 31 04 Río Yaquí 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2559 554.3 16 75 87 89 85.7 37 83 2 07 95 80 75 80 95 87.3 31 04 Río Yaquí 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2559 554.3 17 557 83 1565 2078 605.7 34 044 Jilotepec 2776.0 4.0 19691 19601 16 387.0 4 119 700 761.6 35 120.1 120.1 120.1 120.1 120.1 120.1 120.1 120.1 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0 120.0	16	019	Tehuantepec	8 103.0	11.0	22 448.9	22 448.9	518 214.9	857 781 914	412 096.0
19 024 Ciénega de Chapala 3 0240 160 16 4994 16 4994 512 4208 3 343 449 170 82 698.7 20 025 Bajo Río Bravo 0.0 9.0 183 604.6 183 604.6 682 251.0 3.916 071 462 0.0 21 026 Bajo Río San Juan 3778.0 12.0 65 075.8 64 463.9 318 814.0 2.217 638 075 386 874.3 22 028 Tulancingo 484.0 5.0 824.0 824.0 77 569.0 29 122 602 11179.9 23 029 Xicoténcati 1435.0 7.0 21 445.0 20 123.0 973 843.0 1152 040 159 137 745.0 24 030 Valsequillo 17 037.0 5.0 20 038.6 20 038.6 423 019.1 1136 377 026 264 314.7 25 031 Las Lajas 124.0 4.0 1133.1 1133.1 4.983.0 19 606 629 11 679.6 26 033 Estado de México 8.007.0 6.0 4.255.7 4.255.7 37 838.2 119 653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4.262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 28 035 La Antigua 4.933.0 130. 20 332.5 20 332.5 1625 911.3 1677 477 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 21 424.8 298 076.8 6772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 73 501.4 568 398.6 4.529 535 739 738 773.3 31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayari 63 580.0 550 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1969.1 1969.1 16 387.0 4119 700 7761.6 35 045 Tuxpan 6 147.0 510 18 005.0 298 381.3 1541 788 042 158 612.7 34 046 Cacahotáñ-Suchiate 758.0 17.0 77.38.6 7738.6 376 191.4 3 3732 770 236 142.53 13 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3 104.3	17	020	Morelia-Queréndaro	5 710.0	14.0	17 568.0	17 568.0	267 169.2		91 822.2
19	18	023	San Juan del Río	2 731.0	17.0	8 298.6	8 298.6	190 189.3	1 035 773 385	72 545.2
21 026 Bajo Río San Juan 37780 12.0 65 0758 64 463.9 318 814.0 2217 638 075 386 874.3 22 028 Tulancingo 484.0 5.0 824.0 824.0 77 569.0 29 122 602 11 179.9 23 029 Xicoténcatl 1435.0 7.0 21 445.0 20 123.0 973 843.0 1152 040 159 137 745.0 24 030 Valsequillo 17 037.0 5.0 20 038.6 20 038.6 423 019.1 1136 377 026 264 314.7 25 031 Las Lajas 124.0 4.0 1133.1 1133.1 4983.0 19 606 629 11 679.6 26 033 Estado de México 8 070.0 6.0 4255.7 4255.7 37 838.2 119 653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 42 62.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 668 035 19.2 114 323.3 28 035 La Antigüa 4.933.0 13.0 20 332.5 1025 11625 113 1677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 21 424.8 29 80 76.8 6772 012 315 290 689.7 30 038 Rio Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 73 501.4 568 398.6 4529 535 739 738 773.3 1 041 Rio Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 34 044 31 llotepec 2776.0 4.0 1969.1 1969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 1.5 1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	19	024	Ciénega de Chapala	3 024.0	16.0	16 499.4	16 499.4	512 420.8		82 698.7
21 026 Bajo Río San Juan 3 778.0 12.0 65 075.8 64 463.9 318 814.0 2 217 638 075 386 874.3 22 028 Tulancingo 484.0 5.0 824.0 824.0 77 569.0 29 122 602 11 179.9 23 029 Xicoténcatl 1435.0 7.0 21 445.0 20 123.0 973 843.0 1152 040 159 137 745.0 24 030 Valsequillo 17 037.0 5.0 20 038.6 20 038.6 423 019.1 1136 377 026 264 314.7 25 031 Las Lajas 124.0 4.0 11331 11331 4 983.0 19 606 629 11 679.6 26 033 Estado de México 8 007.0 6.0 4 255.7 4 255.7 37 838.2 119 653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4 262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 114 323.3 28 035 La Antigua 4 933.0 13.0 20 332.5 20 332.5 1625 911.3 1677 417 067 395 371.9 29	20	025	Bajo Río Bravo	0.0	9.0	183 604.6	183 604.6	682 251.0	3 916 071 462	0.0
22 028 Tulancingo 484.0 5.0 824.0 824.0 77 569.0 29 122 602 11 179.9 23 029 Xicoténcatl 1 435.0 7.0 21 445.0 20 123.0 973 843.0 1152 040 159 137 745.0 24 030 Valsequillo 17 037.0 5.0 20 038.6 20 038.6 423 019.1 1136 377 026 264 314.7 25 031 Las Lajas 124.0 4.0 1133.1 1133.1 498.0 19 606 629 11679.6 26 033 Estado de México 8 007.0 6.0 4 255.7 4 255.7 37 838.2 119 635 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4 262.0 45.0 12 669.9 11500.7 137 217.3 688 035 192 114 323.3 28 035 La Antigúa 4 933.0 13.0 20 332.5 1 625 911.3 1 677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 21 424.8 <t< td=""><td>21</td><td>026</td><td>Bajo Río San Juan</td><td>3 778.0</td><td>12.0</td><td>65 075.8</td><td>64 463.9</td><td>318 814.0</td><td></td><td>386 874.3</td></t<>	21	026	Bajo Río San Juan	3 778.0	12.0	65 075.8	64 463.9	318 814.0		386 874.3
23 029 Xicoténcat! 1 435.0 7.0 21 445.0 20 123.0 973 843.0 1152 040 159 137 745.0 24 030 Valsequillo 17 037.0 5.0 20 038.6 20 038.6 423 019.1 1136 377 026 264 314.7 25 031 Las Lajas 124.0 4.0 1133.1 1133.1 4 983.0 19 606 629 11 679.6 26 033 Estado de México 8 007.0 6.0 4 255.7 4 255.7 37 838.2 119 653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4 262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 114 323.3 28 035 La Antigúa 4 933.0 13.0 20 332.5 20 332.5 1 625 911.3 1 677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 21 424.8 298 076.8 6 772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.	22	028	Tulancingo	484.0	5.0	824.0	824.0	77 569.0		11 179.9
24 030 Valsequillo 17 037.0 5.0 20 038.6 20 038.6 423 019.1 1136 377 026 264 314.7 25 031 Las Lajas 124.0 4.0 1133.1 1133.1 4 983.0 19 606 629 11 679.6 26 033 Estado de México 8 007.0 6.0 4 255.7 4 255.7 37 838.2 119 653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4 262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 114 323.3 28 035 La Antigúa 4 933.0 13.0 20 332.5 20 332.5 1 625 911.3 1 677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 21 424.8 298 076.8 6772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 73 501.4 568 398.6 4 529 535 739 738 773.3 31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223	23	029	Xicoténcatl	1 435.0	7.0	21 445.0	20 123.0	973 843.0		137 745.0
25 031 Las Lajas 124.0 4.0 1133.1 1133.1 4983.0 19606 629 11679.6 26 033 Estado de México 8 007.0 6.0 4255.7 4255.7 37 838.2 119653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 114 323.3 28 035 La Antigüa 4933.0 13.0 20 332.5 20 332.5 1625 911.3 1677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 298 076.8 6772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 568 398.6 4529 535 739 738 773.3 31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6 358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 40 110 foot 1 10 foot 1	24	030	Valsequillo	17 037.0	5.0	20 038.6	20 038.6	423 019.1		264 314.7
26 033 Estado de México 8 007.0 6.0 4 255.7 4 255.7 37 838.2 119 653 600 18 922.4 27 034 Estado de Zacatecas 4 262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 114 323.3 28 035 La Antigüa 4 933.0 13.0 20 332.5 20 332.5 1 625 911.3 1 677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 21 424.8 298 076.8 6 772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 73 501.4 568 398.6 4 529 535 739 738 773.3 1 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6 358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1 969.1 1 969.1 1 969.1 1 969.1 1 969.1 1 54 178 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8	25	031	Las Lajas	124.0	4.0	1 133.1	1 133.1	4 983.0		11 679.6
27 034 Estado de Zacatecas 4 262.0 45.0 12 669.9 11 500.7 137 217.3 688 035 192 114 323.3 28 035 La Antigüa 4 933.0 13.0 20 332.5 20 332.5 1625 911.3 1 677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 298 076.8 6 772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 73 501.4 568 398.6 4 529 535 739 738 773.3 31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6 358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1 969.1 1 969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6 147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7738.6 7738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8	26	033	Estado de México	8 007.0	6.0	4 255.7	4 255.7	37 838.2		18 922.4
28 035 La Antigüa 4933.0 13.0 20332.5 20332.5 1625 911.3 1677 417 067 395 371.9 29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 21 424.8 298 076.8 6772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 568 398.6 4 529 535 739 738 7733 31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 451 044 Jilotepec 2776.0 4.0 1969.1 1969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1541 788 042 158 612.7 3 048 Ticul 3 3 988.0 3 3 988.0 3 3 043 15 3 16 3 16 3 16 3 16 3 16 3 16 3 16	27	034	Estado de Zacatecas	4 262.0	45.0	12 669.9	11 500.7	137 217.3		114 323.3
29 037 Altar Pitiquito 1119.0 25.0 21 424.8 298 076.8 6 772 012 315 290 689.7 30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 568 398.6 4 529 535 739 738 773.3 31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6 358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 40 1 969.1 1 969.1 1 969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6 147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1 541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8	28	035	La Antigüa	4 933.0	13.0	20 332.5	20 332.5	1 625 911.3		395 371.9
30 038 Río Mayo 11 063.0 41.0 73 501.4 568 398.6 4 529 535 739 738 773.3 31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6 358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1 969.1 1 969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6 147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1 541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8 37 048 Ticul	29	037	Altar Pitiquito	1 119.0	25.0	21 424.8	21 424.8	298 076.8		290 689.7
31 041 Río Yaqui 23 086.0 37.0 214 223.2 214 223.2 2 559 554.3 17 557 831 565 2 078 605.7 32 042 Buenaventura 1099.0 10.0 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6 358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1 969.1 1 969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6 147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8	30	038	Río Mayo	11 063.0	41.0	73 501.4	73 501.4	568 398.6		738 773.3
32 042 Buenaventura 1 099.0 10.0 3 542.4 3 542.4 97 616.3 370 298 527 60 795.8 33 043 Estado de Nayarit 6 358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1 969.1 1 969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6 147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1 541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8 37 048 Tigul 3 988.0 33.0 7 017.2 7 017.2 125 294.3	31	041	Río Yaqui	23 086.0	37.0	214 223.2	214 223.2	2 559 554.3		2 078 605.7
33 043 Estado de Nayarit 6358.0 55.0 44 514.7 44 514.7 628 443.0 3 455 207 190 650 905.4 34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1 969.1 1 969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1 541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8	32	042	Buenaventura	1 099.0	10.0	3 542.4	3 542.4	97 616.3		60 795.8
34 044 Jilotepec 2 776.0 4.0 1 969.1 1 969.1 16 387.0 41 119 700 7 761.6 35 045 Tuxpan 6 147.0 51.0 18 005.0 18 005.0 298 381.3 1541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8 377 048 Tigul		043	Estado de Nayarit	6 358.0	55.0		44 514.7	628 443.0		650 905.4
35 045 Tuxpan 6147.0 51.0 18 005.0 298 381.3 1541 788 042 158 612.7 36 046 Cacahoatán-Suchiate 758.0 17.0 7 738.6 7 738.6 376 191.4 3 732 770 236 142 307.8	34	044	Jilotepec		4.0		1 969.1	16 387.0		
36			'	6 147.0						
37 0/8 Tigul 3980 320 70172 70172 125 29/3 732 770230	36	046	Cacahoatán-Suchiate		17.0					
2. 2.2 1011.2 12025 1.0 FFC 7CC CC	37			3 988.0	32.0	7 017.2	7 017.2	125 294.3	556 366 667	43 252.1

No.	Clave distrito de riego	Nombre del distrito de riego	Total de usuarios	Total de cultivos	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	volumen distribuido (miles de m³)
38	049	Río Verde	1 065.0	14.0	2 251.0	2 251.0	38 476.0	256 038 250	33 164.0
39	050	Acuña-Falcón	99.0	2.0	2 000.0	2 000.0	43 274.4	62 085 000	1 717.2
40	051	Costa de Hermosillo	407.0	27.0	47 321.0	47 321.0	733 141.9	9 055 522 389	358 743.0
41	052	Estado de Durango	3 213.0	25.0	13 801.8	13 440.9	306 886.3	1 109 054 486	138 520.1
42	053	Estado de Colima	2 796.0	31.0	29 983.0	29 983.0	1 339 712.9	5 517 544 126	643 876.9
43	056	Atoyac-Zahuapan	7 354.0	11.0	4 543.0	4 543.0	99 755.8	162 806 660	22 840.0
44	057	Amuco-Cutzamala	4 004.0	15.0	11 641.5	11 641.5	205 176.7	433 963 389	280 665.2
45	059	Río Blanco	2 346.0	1.0	9 007.0	9 007.0	923 067.0	1 036 604 241	68 634.8
46	060	El Higo	370.0	3.0	2 105.0	2 105.0	133 985.0	138 263 282	5 821.5
47	061	Zamora	2 452.0	27.0	10 594.0	10 594.0	158 155.0	2 694 421 532	216 681.0
48	063	Guasave	14 715.0	19.0	109 013.3	109 013.3	1 089 053.2	8 390 508 681	902 140.0
49	066	Santo Domingo	1 340.0	41.0	24 563.0	24 511.0	624 117.5	6 199 344 792	161 000.6
50	068	Tepecoacuilco-Quechultenango	421.0	21.0	918.3	918.3	10 859.7	33 967 647	13 663.3
51	073	La Concepción	506.0	5.0	139.0	139.0	10 194.0	4 983 200	777.6
52	074	Mocorito	5 668.0	16.0	42 316.0	42 168.0	340 783.1	2 568 130 575	307 416.6
53	075	Río Fuerte	21 449.0	29.0	195 987.5	195 987.5	3 649 361.1	27 427 364 090	2 138 199.8
54	076	Valle del Carrizo	8 339.0	16.0	71 023.4	71 023.4	533 765.8	4 386 295 797	660 951.0
55	082	Río Blanco	1 691.0	13.0	10 531.1	10 499.1	535 419.6	550 069 638	199 897.8
56	083	Papigochic	571.0	6.0	3 454.6	3 454.6	48 919.8	245 411 906	29 821.4
57	084	Guaymas	820.0	32.0	13 935.2	13 935.2	498 821.5	3 688 242 203	85 246.5
58	085	La Begoña	2 936.0	45.0	7 863.8	7 863.8	139 726.0	637 582 875	107 400.3
59	086	Río Soto La Marina	1 705.0	5.0	20 228.0	20 228.0	208 082.4	815 575 882	393 606.0
60	087	Rosario-Mezquite	10 969.0	6.0	67 742.2	67 742.2	679 517.5	4 769 592 617	354 145.6
61	088	Chiconautla	1 808.0	8.0	1 600.0	1 600.0	93 934.0	38 216 000	22 556.4
62	089	El Carmen	960.0	11.0	10 689.0	10 689.0	232 708.7	1 109 449 201	151 709.5
63	090	Bajo Río Conchos	433.0	10.0	3 589.9	3 098.1	102 385.3	191 201 586	50 523.2
64	092A	Río Pánuco, Las Ánimas	2 812.0	41.0	32 926.1	32 368.9	538 625.3	1 691 508 461	294 108.3
65	092B	Río Pánuco, Chicayán	1 027.0	6.0	20 600.0	20 600.0	735 110.5	632 090 614	32 785.6
66	092C	Río Pánuco, Pujal Coy I	1 661.0	36.0	66 100.1	63 464.9	908 245.9	1 808 654 488	182 662.0
67	093	Tomatlán	2 480.0	24.0	13 034.0	12 659.0	523 290.8	1 189 866 593	275 857.5
68	094	Jalisco Sur	3 081.0	18.0	15 345.6	13 675.6	1 270 547.4	1 375 127 207	187 562.2
69	095	Atoyac	819.0	14.0	3 176.9	3 176.9	61 654.5	150 942 426	12 220.7
70	096	Arroyozarco	6 757.0	4.0	6 535.0	6 535.0	83 136.0	106 449 700	22 821.6
71	097	Lázaro Cárdenas	9 655.0	34.0	83 382.0	83 382.0	2 136 158.5	6 945 215 577	1 191 747.5
72	098	José Ma. Morelos	1 662.0	17.0	5 342.0	5 342.0	76 346.8	237 502 328	57 704.1
73	099	Quitupan-La Magdalena	53.0	1.0	277.0	277.0	26 592.0	26 778 144	2 983.4
74	100	Alfajayucan	20 995.0	20.0	29 387.0	29 387.0	1 409 915.3	2 073 084 986	511 620.6
75	101	Cuxtepeques	1 747.0	15.0	10 767.0	10 740.0	272 158.0	624 416 300	72 053.3

No.	Clave distrito de riego	Nombre del distrito de riego	Total de usuarios	Total de cultivos	Superficie sembrada (hectáreas)	Superficie cosechada (hectáreas)	Producción (toneladas)	Valor de la producción (miles de pesos)	volumen distribuido (miles de m³)
76	102	Río Hondo	627.0	1.0	5 429.0	5 429.0	542 900.0	532 042 000	32 483.3
77	103	Río Florido	639.0	14.0	3 889.0	3 889.0	155 672.4	286 912 836	74 799.9
78	104	Cuajinicuilapa (Ometepec)	478.0	11.0	5 366.4	5 366.4	93 704.5	167 695 670	8 104.0
79	105	Nexpa	908.0	14.0	5 555.8	5 555.8	58 587.7	169 879 485	17 659.2
80	107	San Gregorio	2 507.0	8.0	14 943.0	14 943.0	174 769.5	799 201 950	72 731.8
81	108	Elota-Piaxtla	2 590.0	12.0	22 262.2	22 262.2	384 253.0	1 632 076 300	250 241.2
82	109	Río San Lorenzo	8 761.0	10.0	66 479.0	66 479.0	1 150 335.8	5 444 809 258	611 047.5
83	110	Río Verde-Progreso	682.0	9.0	2 082.0	2 082.0	40 484.0	218 373 400	19 540.0
84	111	Río Presidio	1 149.0	14.0	6 065.0	6 065.0	153 955.8	1 349 679 387	49 161.1
85	112	Ajacuba	3 104.0	24.0	6 808.0	6 808.0	335 025.0	569 504 300	53 852.6
86	113	Alto Río Conchos	1 426.0	1.0	5 559.0	5 559.0	8 338.5	542 002 500	45 024.0

Fuente: Conagua (2023i)

Anexo D. Capacidad de almacenamiento y uso de las principales presas de México, 2022.

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
1	237	Rodríguez	Abelardo L. Rodriguez	76.90	72.00	1937	Península de Baja California	Baja California	A, C		Río Tijuana	13.32
2	241	El Carrizo	El Carrizo	40.87	55.80	1978	Península de Baja California	Baja California	А		Arroyo Carrizo	14.12
3	242	Emilio López Zamora	Ensenada	3.33	34.00	1978	Península de Baja California	Baja California	А		Arroyo Ensenada	0.06
4	599	Las Auras	Las Auras	5.01	0.00	0	Península de Baja California	Baja California				2.31
5	731	Abraham González	Guadalupe	85.44	41.90	1961	Noroeste	Chihuahua	I, C		Río Papigochic	76.25
6	3239	Abelardo Rodríguez Lujan	Hermosillo	219.50	36.00	1948	Noroeste	Sonora	А, С, І		Río Sonora	19.74
7	3241	Adolfo Ruíz Cortines	Mocúzari	950.30	88.50	1955	Noroeste	Sonora	G, I, A	10	Río Mayo	817.15
8	3243	Álvaro Obregón	El Oviáchic	2 989.20	90.00	1952	Noroeste	Sonora	G, I, A	19	Río Yaqui	1 615.20
9	3267	Cuauhtémoc	Santa Teresa	41.50	57.20	1950	Noroeste	Sonora	I		Río Altar	4.35
10	3297	Ignacio R. Alatorre	Punta de Gua	17.78	30.00	1972	Noroeste	Sonora	I		Río San Marcial o Mátape	9.06
11	3302	Lázaro Cárdenas	Angostura	703.36	91.75	1942	Noroeste	Sonora	A, I		Río Bavispe	678.64
12	3308	Ing. Rodolfo Félix Valdés	El Molinito	130.20	31.40	1991	Noroeste	Sonora	I, C		Río Sonora	37.31
13	3320	Plutarco Elías Calles	El Novillo	2 833.10	133.80	1964	Noroeste	Sonora	G, I	135	Río Yaqui	1 942.90
14	5031	Agua Caliente	Dique 10	0.37	0.00	0	Noroeste	Sonora				36.28
15	981	Caboraca	Canoas	45.00	37.00	1992	Pacífico Norte	Durango	I		Río La Sauceda	43.71
16	1040	Francisco Villa	El Bosque	73.26	58.70	1968	Pacífico Norte	Durango	1		Río Poanas	72.53
17	1057	Presidente Guadalupe Victoria	El Tunal	75.90	72.80	1962	Pacífico Norte	Durango	I		Río Tunal	79.61
18	1078	José Jerónimo Hernández	Santa Elena	15.10	31.75	1971	Pacífico Norte	Durango	I		Río Graseros	13.44
19	1120	Peña del Águila	Peña del Águila	27.95	25.00	1954	Pacífico Norte	Durango	I		Río La Sauceda	27.16
20	1203	Santiago Bayacora	Santiago Bayacora	130.05	66.75	1988	Pacífico Norte	Durango	I		Río Santiago Bayacora	128.36
21	3148	Adolfo López Mateos	El Humaya o El Varejonal	3 086.00	105.50	1964	Pacífico Norte	Sinaloa	G, I	90	Río Humaya	1 436.86
22	3154	Ing. Aurelio Benassini Vizcaíno	El Salto o Elota	415.00	73.00	1988	Pacífico Norte	Sinaloa	I, C		Río Elota	327.61
23	3197	Lic. Eustaquio Buelna	Guamúchil	174.56	41.00	1972	Pacífico Norte	Sinaloa	А, С, І		Río Mocorito	57.38
24	3202	Ing. Guillermo Blake Aguilar	El Sabinal o El Cajón	300.00	81.20	1985	Pacífico Norte	Sinaloa	I, C		Arroyo Ocoroni	246.47
25	3203	Gustavo Díaz Ordaz	Bacurato	1 860.00	116.00	1981	Pacífico Norte	Sinaloa	G, I	92	Río Sinaloa	1 074.48

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
26	3210	José López Portillo	El Comedero	2 580.19	136.00	1981	Pacífico Norte	Sinaloa	G, I	100	Río San Lorenzo	1307.36
27	3211	Josefa Ortiz de Domínguez	El Sabino	595.13	44.00	1967	Pacífico Norte	Sinaloa	I		Río Alamos	424.32
28	3216	Luis Donaldo Colosio	Huites	2 908.10	164.75	1995	Pacífico Norte	Sinaloa	G, I	422	Río Fuerte	2 159.97
29	3218	Miguel Hidalgo y Costilla	El Mahone	2 921.42	81.00	1956	Pacífico Norte	Sinaloa	G, I	59	Río Fuerte	899.88
30	3229	Sanalona	Sanalona	673.47	81.00	1948	Pacífico Norte	Sinaloa	G, I, A	14	Río Tamazula	1 996.15
31	4677	Ing. Juan Guerrero Alcocer	Vinoramas	22.50	50.00	1994	Pacífico Norte	Sinaloa	А, С, І		Arroyo El Bledal	17.80
32	1453	Infiernillo	Infiernillo	9 340.00	151.50	1964	Balsas	Michoacán de Ocampo - Guerrero	G, C	1 000	Río Balsas	5 510.16
33	1459	Andrés Figueroa	Las Garzas	102.50	72.50	1984	Balsas	Guerrero	I		Río Ajuchitlán	102.06
34	1462	La Calera	La Calera	22.00	31.80	1967	Balsas	Guerrero	I		Río Chiquito	13.16
35	1463	Ing. Carlos Ramírez Ulloa	El Caracol	1 458.21	126.00	1986	Balsas	Guerrero	G	600	Río Balsas	1 018.89
36	1477	El Gallo	El Gallo	400.00	67.50	1998	Balsas	Guerrero	1		Río Cutzamala	397.09
37	1487	Laguna de Tuxpan	Laguna de Tuxpan	9.17	8.00	1963	Balsas	Guerrero	1		Río Tuxpan	13.47
38	1505	Valerio Trujano	Tepecoacuilco	38.93	33.30	1964	Balsas	Guerrero	А, І		Río Tepecuacuilco	22.99
39	1507	Vicente Guerrero	Palos Altos	250.00	67.50	1968	Balsas	Guerrero	I		Río Poliutla	234.99
40	2126	Valle de Bravo	Valle de Bravo	394.39	56.00	1947	Balsas	México	А		Río Valle de Bravo	219.71
41	2136	Villa Victoria	Villa Victoria	185.72	19.00	1944	Balsas	México	А		Río San José o Malacatepec	90.37
42	2144	Agostitlán	Mata de Pinos	15.75	25.00	1954	Balsas	Michoacán de Ocampo	1		Río Agostitlán	15.73
43	2167	El Bosque	El Bosque	202.40	70.00	1951	Balsas	Michoacán de Ocampo	A, C		Río Zitácuaro	148.67
44	2206	Constitución de Apatzingán	Chilatán	590.04	107.00	1989	Balsas	Jalisco	I, C		Río Grande	504.42
45	2257	José María Morelos y Pavón	La Villita	540.80	73.00	1968	Balsas	Michoacán - Guerrero	G, I	300	Río Balsas	513.54
46	2298	Los Olivos	Los Olivos	10.26	37.00	1961	Balsas	Michoacán de Ocampo	I		Río Otates	7.15
47	2321	Pucuato	Pucuato	9.58	15.00	1946	Balsas	Michoacán de Ocampo	I		Río Pucuato	9.48
48	2347	Sabaneta	Sabaneta	5.40	17.00	1948	Balsas	Michoacán de Ocampo	I		Arroyo Sabaneta	5.06
49	2359	San Juanico	La Laguna	60.00	5.70	1950	Balsas	Michoacán de Ocampo	I, C		Río Cotija	41.40
50	2408	Zicuirán	La Peña	36.29	46.00	1957	Balsas	Michoacán de Ocampo	I		Río Zicuirán	30.80
51	2458	La Laguna	El Rodeo	18.00	8.00	1937	Balsas	Morelos	I		Río Tembembe	11.98

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
52	2782	Yosocuta	San Marcos Arteaga	46.80	53.70	1969	Balsas	Oaxaca	А, І		Río Huajuapan	46.07
53	2826	Manuel Ávila Camacho	Valsequillo o Balcón del Diablo	303.71	85.00	1946	Balsas	Puebla	1		Río Atoyac	209.18
54	3639	San José Atlanga	Atlanga	54.50	24.20	1959	Balsas	Tlaxcala	1		Río Zahuapan	30.71
55	1499	Revolución Mexicana	El Guineo	127.00	70.70	1984	Pacífico Sur	Guerrero	I, C		Río Nexpa	128.90
56	2708	Presidente Benito Juárez	El Marqués	963.70	85.50	1961	Pacífico Sur	Oaxaca	1		Río Tehuantepec	706.81
57	345	Internacional La Amistad	Internacional La Amistad	4 040.33	87.57	1968	Río Bravo	Coahuila	G, I, A, C	66	Río Bravo	766.43
58	363	El Centenario	El Centenario	24.59	17.00	1935	Río Bravo	Coahuila	I		Rio San Diego	23.41
59	381	La Fragua	La Fragua	47.30	24.70	1991	Río Bravo	Coahuila	I		San Rodrigo	47.71
60	461	San Miguel	San Miguel	21.17	15.00	1935	Río Bravo	Coahuila	- 1		Río San Diego	20.84
61	494	Venustiano Carranza	Don Martín	1 312.86	38.86	1930	Río Bravo	Coahuila	А, С, І		Río Salado	354.19
62	750	La Boquilla	Lago Toronto	2 894.00	82.00	1916	Río Bravo	Chihuahua	G, I	25	Río Conchos	2 228.49
63	777	Chihuahua	Chihuahua	23.38	58.00	1960	Río Bravo	Chihuahua	А		Río Chuviscar	22.19
64	813	Francisco I. Madero	Las Vírgenes	355.29	57.00	1949	Río Bravo	Chihuahua	I, C		Río San Pedro	331.67
65	825	Ing. Luis L. León	El Granero	292.47	62.00	1968	Río Bravo	Chihuahua	I, C		Río Conchos	289.41
66	836	Las Lajas	Las Lajas	90.01	47.00	1964	Río Bravo	Chihuahua	I, C		Río El Carmen	81.96
67	867	Pico del Águila	Pico Del Águila	51.21	42.00	1993	Río Bravo	Chihuahua	I		Río Florido	48.58
68	881	El Rejón	El Rejón	6.53	33.00	1966	Río Bravo	Chihuahua	А		Arroyo El Rejón	6.26
69	917	El Tintero	El Tintero	138.48	56.00	1949	Río Bravo	Chihuahua	I, C		Río Santa María	84.70
70	1035	Federalismo Mexicano	San Gabriel	245.43	48.00	1981	Río Bravo	Durango	А, С, І		Río Florido	245.03
71	2631	José López Portillo	Cerro Prieto	300.00	50.00	1984	Río Bravo	Nuevo León	А, І		Río Pablillo y Camacho	55.90
72	2668	Rodrigo Gómez	La Boca	39.49	34.00	1961	Río Bravo	Nuevo León	А		Río San Juan	25.47
73	2671	Salinillas	Salinillas	19.01	10.00	1930	Río Bravo	Nuevo León	1		Río Salado y Salinas	6.56
74	2689	Cuchillo - Solidaridad	El Cuchillo	1 123.00	44.00	1994	Río Bravo	Nuevo León	А, І		Río San Juan	549.40
75	3440	Internacional Falcón	Falcón	3 264.81	50.00	1953	Río Bravo	Tamaulipas	A, C, G	33	Río Bravo	320.92
76	3490	Marte R. Gómez	El Azúcar	781.70	49.00	1946	Río Bravo	Tamaulipas	1		Río San Juan	587.22
77	4297	Piedras Azules	Piedras Azules	9.92	0.00	0	Río Bravo	Chihuahua				8.71
78	5133	Las Blancas	Derivadora Las Blancas	83.78	32.38	2000	Río Bravo	Tamaulipas	I, C		Río Álamo	23.55
79	1045	Francisco Zarco	Las Tórtolas	309.20	39.50	1968	Cuencas Centrales del Norte	Durango	I, C		Río Nazas	273.47

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
80	1068	Benjamín Ortega Cantero	Agua Puerca	37.70	0.00	0	Cuencas Centrales del Norte	Durango				29.45
81	1084	Lázaro Cárdenas	El Palmito	2 873.00	100.00	1946	Cuencas Centrales del Norte	Durango	I, C		Río Nazas	2 417.73
82	1107	Los Naranjos	Naranjos	26.00	48.00	1985	Cuencas Centrales del Norte	Durango	I		Río Santa Clara	20.71
83	1237	Villa Hidalgo	Villa Hidalgo	23.08	34.20	1977	Cuencas Centrales del Norte	Durango	I, A		Arroyo Cerro Gordo	18.02
84	2980	Cañada del Lobo	Cañada del Lobo	1.01	0.00	0	Cuencas Centrales del Norte	San Luis Potosí				0.55
85	3011	Gonzalo N. Santos	El Peaje	6.79	0.00	0	Cuencas Centrales del Norte	San Luis Potosí				0
86	3019	Ing. Valentín Gama	Ojo Caliente	10.00	24.00	1970	Cuencas Centrales del Norte	San Luis Potosí	1		Río Santa María	3.41
87	3062	El Potosino	El Potosino	3.50	0.00	0	Cuencas Centrales del Norte	San Luis Potosí				1.16
88	3103	San José	San José	0.71	0.00	0	Cuencas Centrales del Norte	San Luis Potosí				3.94
89	3739	El Cazadero	El Cazadero	22.90	27.12	1964	Cuencas Centrales del Norte	Zacatecas	1		Río Aguanaval	21.58
90	3790	Gobernador Leobardo Reynoso	Trujillo	118.00	40.34	1949	Cuencas Centrales del Norte	Zacatecas	I		Río Los Lazos	58.84
91	3850	Santa Rosa	Santa Rosa	10.48	15.00	1937	Cuencas Centrales del Norte	Zacatecas	1		Arroyo El Arenal	6.59
92	3853	Santiago	Santiago	8.00	0.00	0	Cuencas Centrales del Norte	Zacatecas				5.70
93	4446	El Tigre	El Tigre	14.00	0.00	0	Cuencas Centrales del Norte	Durango				6.83
94	1	Cincuenta Aniversario	San José de Gracia	3.10	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Aguascaliente s				1.43
95	2	Abelardo L. Rodríguez	Abelardo L. Rodriguez	16.00	25.00	1934	Lerma-Santiago- Pacífico	Aguascaliente s	I		Arroyo Morcinique	8.87
96	49	Plutarco Elías Calles	Plutarco Elías Calles	340.00	67.00	1931	Lerma-Santiago- Pacífico	Aguascaliente s	I		Río Santiago	113.86
97	67	La Codorniz	La Codorniz	5.00	36.00	1966	Lerma-Santiago- Pacífico	Aguascaliente s	I		Río La Labor	2.23
98	118	Jocoqui	Jocoqui	10.60	44.00	1929	Lerma-Santiago- Pacífico	Aguascaliente s	I		Río Santiago	10.45
99	142	Media Luna	Media Luna	15.00	40.60	1976	Lerma-Santiago- Pacífico	Aguascaliente s	I		Río Calvillo	6.51
100	152	El Niágara	El Niágara	16.30	31.50	1964	Lerma-Santiago- Pacífico	Aguascaliente s	I		Río San Francisco	16.28
101	158	Derivadora Pabellón	Der. Pabellón	2.03	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Aguascaliente s				1.26
102	514	Laguna de Amela	Laguna de Amela	38.34	6.35	1963	Lerma-Santiago- Pacífico	Colima	1		Río Coahuyana	38.29
103	1307	La Golondrina	La Golondrina	5.40	45.70	1968	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	I		Río Penjamo	2.60
104	1315	Ignacio Allende	La Begoña	150.00	43.00	1968	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	I, C		Río de La Laja	71.85
105	1328	Laguna de Yuriria	0	187.90	10.00	1550	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	I		Río Lerma	110.28

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
106	1337	Mariano Abasolo	San Antonio de Aceves	21.00	43.00	1971	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	I		Arroyo los Otates	8.62
107	1354	El Palote	El Palote	10.00	20.50	1954	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	А		Arroyo La Patia y Los Castillos	4.69
108	1357	Peñuelitas	Peñuelitas	17.46	28.00	1960	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	I		Río de la Erre	3.57
109	1365	La Purísima	La Purísima	110.00	43.00	1979	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	I, C		Río Guanajuato	83.72
110	1435	La Soledad	La Soledad	1.00	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Guanajuato				0.95
111	1436	Solís	Solís	800.03	56.70	1949	Lerma-Santiago- Pacífico	Guanajuato	I, C		Río Lerma	653.68
112	1702	Basilio Vadillo	Las Piedras	145.67	96.00	1976	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	1		Arroyo San Miguel	124.81
113	1710	Cajón de Peña	Tomatlán o El Tule	511.00	68.00	1976	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	А, І		Río Tomatlán	511.01
114	1734	Chila	Chila	1.30	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Jalisco				0.76
115	1743	La Colonia	La Colonia	6.80	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Jalisco				4.36
116	1752	Corrinchis	Corrinchis	16.50	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Jalisco				16.88
117	1757	El Cuarenta	El Cuarenta	30.17	42.00	1949	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	I		Río Grande	23.29
118	1762	Cuquío	Los Gigantes	7.50	24.00	1967	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	- 1		Arroyo Achichilco	4.33
119	1773	El Estribón	El Estribón	6.50	29.00	1946	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	А, І		Arroyo Las Pilas	5.05
120	1782	General Ramón Corona Madrigal	Trigomil	250.00	107.00	1993	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	1		Río Ayuquila	183.85
121	1799	Hurtado	Valencia	22.00	10.35	1879	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	I		Arroyo San Antonio	20.60
122	1800	Ing. Elías González Chávez	Puente Calderón	82.00	36.00	1991	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	А		Río Calderón	69.69
123	1810	Lago de Chapala	Chapala	7 634.00	0.00	NA	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	I, A		NA	5 275.30
124	1825	Manuel M. Diéguez	Santa Rosa	403.00	114.00	1964	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	G	61	Río Santiago	298.30
125	1879	La Red	La Red	14.25	24.00	1968	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	I		Rio Calderon	13.57
126	1887	El Salto	El Salto	83.30	42.00	1993	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	А		Río Valle de Guadalupe	83.30
127	1918	Ing. Santiago Camarena	La Vega	44.00	18.00	1956	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	I		Río Ameca	51.58
128	1919	La Sauceda	Garabatillos	16.00	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Jalisco				9.36
129	1926	Tacotán	Tacotán	149.00	68.50	1958	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	I, C		Río Ayuquila	121.16
130	1935	Tenasco	Boquilla de Zaragoza	6.13	32.00	1960	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	I		Arroyo Tenasco	8.16
131	1950	Vicente Villaseñor	Valle de Juárez	19.00	18.00	1950	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	1		Río Quitupan	10.32

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
132	2003	Francisco José Trinidad Fabela	Isla de las Aves o El Salto	6.50	19.15	1945	Lerma-Santiago- Pacífico	México	I		Arroyo del Salto	4.14
133	2013	Ignacio Ramírez	La Gavia	20.50	23.50	1965	Lerma-Santiago- Pacífico	México	1		Río La Gavia	20.30
134	2024	José Antonio Alzate	San Bernabé	34.50	24.00	1962	Lerma-Santiago- Pacífico	México	I		Río Lerma	7.04
135	2113	San Andrés Tepetitlán	Tepetitlán	67.62	35.00	1964	Lerma-Santiago- Pacífico	México	I		Río Jaltepec	50.76
136	2157	Los Ángeles	Los Ángeles		0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Michoacán de Ocampo				1.61
137	2161	Aristeo Mercado	Wilson	19.11	9.20	1926	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	I		Arroyo Seco	14.95
138	2194	Tercer Mundo	Chincua	15.57	32.00	1959	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	I		Río Cachivi	14.67
139	2202	Cointzio	Cointzio	76.80	46.00	1939	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	A, I		Río Grande de Morelia	58.22
140	2207	Copándaro	Copándaro	5.99	5.70	1927	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	I		Canal La Estancia	0.002
141	2220	De Gonzalo	De Gonzalo	9.32	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Michoacán de Ocampo				2.66
142	2253	Jaripo	Jaripo	10.20	20.00	1951	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	1		Río Jaripo	3.36
143	2263	Laguna del Fresno	Laguna del Fresno	12.08	8.80	1946	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	I		C. El Fresno	7.94
144	2282	Malpaís	La Ciénega	23.74	7.00	1938	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	I		Río Queréndaro	19.00
145	2286	Melchor Ocampo	El Rosario	200.00	34.00	1975	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	I		Río Angulo	146.39
146	2382	Tepuxtepec	Tepuxtepec	425.20	47.00	1930	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	G, I	80	Río Lerma	340.99
147	2400	Urepetiro	Urepetiro	12.80	31.00	1963	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán	I		Río Tlazazalca	6.73
148	2516	Aguamilpa Solidaridad	Solidaridad	5 540.00	187.00	1993	Lerma-Santiago- Pacífico	Nayarit	G, I	960	Río Santiago	3 838.94
149	2519	Ing. Alfredo Elías Ayub	La Yesca	2 292.92	207.00	2012	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco - Nayarit	G		Río Santiago	1 369.45
150	2538	Leonardo Rodríguez Alcaine	El Cajón	2 551.70	186.00	2006	Lerma-Santiago- Pacífico	Nayarit	G	750	Río Santiago	1 741.31
151	2566	San Rafael	San Rafael	27.35	0.00	0	Lerma-Santiago- Pacífico	Nayarit				23.07
152	2863	El Batán	Los Arcos		0.00	0	Lerma-Santiago- Pacífico	Querétaro				1.07
153	3705	Achimec	Vaqueros	9.00	0.00	Ο	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco				6.37
154	3747	El Chique	El Chique	140.00	61.00	1992	Lerma-Santiago- Pacífico	Zacatecas	I		Río Juchipila	108.22
155	3771	Independencia Nacional	Santa Teresa	10.00	0.00	0	Lerma- Santiago- Pacífico	Zacatecas				8.48
156	3780	José María Morelos	La Villita	10.00	39.20	1986	Lerma-Santiago- Pacífico	Zacatecas	I		Arroyo San Pedro	6.97
157	3782	Ing. Julián Adame Alatorre	Tayahua	38.00	54.30	1976	Lerma-Santiago- Pacífico	Zacatecas	I		Río Juchipila	26.74

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
158	3794	Los Moraleños	Moraleños	22.00	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Zacatecas				17.92
159	3801	Manuel Felgueres	Lobatos	7.50	0.00	0	Lerma- Santiago- Pacífico	Zacatecas				6.42
160	3807	Miguel Alemán	Excamé	71.20	48.00	1949	Lerma-Santiago- Pacífico	Zacatecas	G, I, C	0	Río Tlaltenango	41.45
161	3815	Palomas	Palomas	8.00	0.00	0	Lerma Santiago Pacífico	Zacatecas				4.20
162	3827	Ramón López Velarde	Boca del Tesorero	27.00	30.00	1975	Lerma-Santiago- Pacífico	Zacatecas	I		Río Jerez	16.24
163	4365	Solidaridad	Trojes	220.00	87.00	1980	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco - Michoacán	I		Ríos Coahuayana y Barreras	201.11
164	4531	Ing. Guillermo Lugo Sanabria	La Pólvora	51.80	69.00	1988	Lerma-Santiago- Pacífico	Jalisco	1		Río Huáscato	46.83
165	4559	Guaracha	San Antonio	38.20	8.00	1913	Lerma-Santiago- Pacífico	Michoacán de Ocampo	I		Arroyo de Las Liebres	15.91
166	0	Tampico	Sistema Lagunario del Río Tamesí		0.00	0	Golfo Norte	Tamaulipas				646.00
167	1585	La Esperanza	La Esperanza	3.92	28.70	1943	Golfo Norte	Hidalgo	I		Río Chico	3.76
168	1679	Ing. Fernando Hiriart Balderrama	Zimapán	1 390.11	203.00	1990	Golfo Norte	Hidalgo	G	292	Río Moctezuma	999.43
169	2881	El Centenario	El Centenario	13.76	13.00	1910	Golfo Norte	Querétaro	I		Río San Juan	2.67
170	2886	Constitución de 1917	Hidalgo	65.00	35.00	1969	Golfo Norte	Querétaro	1		Arroyo El Caracol	5.61
171	2900	Jalpan	Jalpan	8.00	0.00	0	Golfo Norte	Querétaro				7.41
172	2903	La Llave	Divino Redentor	10.88	5.00	1885	Golfo Norte	Querétaro	1		Arroyo El Caracol	0.58
173	2931	San Ildefonso	El Tepozán	48.31	62.70	1942	Golfo Norte	Querétaro	I		Río Prieto	4.32
174	2954	La Venta	La Venta	2.50	4.30	1907	Golfo Norte	Querétaro	1		Arroyo El Hondo	0.21
175	3044	La Muñeca	La Muñeca	25.00	0.00	0	Golfo Norte	San Luis Potosí				15.77
176	3478	Presidente Lic. Emilio Portes Gil	San Lorenzo	230.78	50.40	1983	Golfo Norte	Tamaulipas	1		Arroyo El Sauz	98.73
177	3524	Pedro José Méndez	Pedro José Méndez	31.26	55.00	1982	Golfo Norte	Tamaulipas	А, І		Arroyos San Juan y Tranquitas	13.83
178	3557	Estudiante Ramiro Caballero Dorantes	Las Ánimas	571.07	31.20	1976	Golfo Norte	Tamaulipas	I		Arroyo Las Animas	396.84
179	3562	República Española	Real Viejo o El Sombrero	54.78	30.00	1974	Golfo Norte	Tamaulipas	I		Río San Rafael	10.69
180	3617	General Vicente Guerrero Consumador de la Independencia Nacional	Las Adjuntas	3 910.00	62.00	1971	Golfo Norte	Tamaulipas	А, І		Río Soto La Marina	899.43
181	3693	Paso De Piedras	Chicayán	456.92	34.00	1977	Golfo Norte	Veracruz	I		Río Chicayán	143.15
182	1666	La Laguna	Tejocotal	43.53	19.00	1913	Golfo Centro	Puebla	G		Ríos Necaxa y Coacuila	9.26

Núm	Clave SGT	Nombre oficial	Nombre común	Capacidad al NAMO (hm³)	Altura de la cortina (m)	Año de terminación	RHA	Entidad federativa	Usos	Capacidad efectiva (MW)	Corriente en la que se ubica la presa	Volumen almacenado a dic-2020 (hm³)
183	2742	Miguel De La Madrid Hurtado	Cerro de Oros	2 600.00	70.00	1988	Golfo Centro	Oaxaca	I		Río Santo Domingo	2 102.98
184	2754	Presidente Miguel Alemán	Temascal	8 119.00	76.00	1955	Golfo Centro	Oaxaca	G, I, C	354	Río Tonto	5 921.80
185	2829	Necaxa	Necaxa	29.06	59.00	1908	Golfo Centro	Puebla	G		Rio Necaxa	27.33
186	2830	Nexapa	Nexapa	12.50	44.00	1912	Golfo Centro	Puebla	G		Río Nexapa	12.99
187	2840	Los Reyes	Omiltepec	24.03	30.00	1910	Golfo Centro	Hidalgo	G		Río Los Reyes	7.63
188	2847	La Soledad	Apulco o Mazatepec	8.99	91.50	1962	Golfo Centro	Puebla	G	220	Ríos Apulco y Xiucayucan	6.41
189	2848	Tenango	Tenango	26.82	39.00	1912	Golfo Centro	Puebla	G		Río Acatlan	21.11
190	3661	La Cangrejera	La Cangrejera	28.50	15.87	1980	Golfo Centro	Veracruz	1		Arroyo Teapa	27.05
191	3662	Canseco	Laguna de Catemaco	163.60	7.20	1960	Golfo Centro	Veracruz	G		Laguna de Catemaco	442.97
192	3677	El Moralillo	Piedra Labrada	1.50	0.00	0	Golfo Centro	Veracruz				2.55
193	688	Ángel Albino Corzo	Peñitas	1 091.10	58.00	1987	Frontera Sur	Chiapas	G	420	Río Grijalva	177.38
194	693	Dr. Belisario Domínguez	La Angostura	13 169.00	147.00	1978	Frontera Sur	Chiapas	G	920	Río Grijalva	6 825.19
195	701	Manuel Moreno Torres	Chicoasén	1 384.86	261.00	1980	Frontera Sur	Chiapas	G	2 400	Río Grijalva	190.06
196	706	Netzahualcóyotl	Malpaso o Raudales	12 373.10	138.00	1964	Frontera Sur	Chiapas	G, I, C	1 080	Río Grijalva	7 161.06
197	711	Juan Sabines	El Portillo o Cuxtepeques II	100.20	46.00	1982	Frontera Sur	Chiapas	I		Río Cuxtepeques	68.74
198	1583	Endhó	Endhó	182.00	60.00	1951	Aguas del Valle de México	Hidalgo	I, C		Río Tula	172.00
199	1602	Javier Rojo Gómez	La Peña	32.00	60.00	1973	Aguas del Valle de México	Hidalgo	I		Arroyo Los Muñoz	38.89
200	1639	Requena	Requena	52.50	38.00	1922	Aguas del Valle de México	Hidalgo	- 1		Río Tepeji	8.98
201	1664	Taxhimay	Taxhimay	42.80	43.00	1912	Aguas del Valle de México	México	I		Río San Luis de las Peras	20.36
202	1673	Vicente Aguirre	Las Golondrinas	21.62	27.00	1952	Aguas del Valle de México	Hidalgo			Río Alfajayucan	8.40
203	1989	La Concepción	La Concepción	12.11	39.00	1949	Aguas del Valle de México	México	1		Río Tepotzotlán	8.45
204	1995	Danxhó	Danxhó	31.04	31.00	1949	Aguas del Valle de México	México			Río Coscomate	17.52
205	2005	Guadalupe	Guadalupe	56.70	33.00	1983	Aguas del Valle de México	México	I		Río Cuautitlán	49.27
206	2011	Huapango	Huapango	119.00	14.00	1765	Aguas del Valle de México	México			Río Huapango o Arroyo Zarco	26.47
207	2037	Madín	Madín	15.95	75.00	1977	Aguas del Valle de México	México	А		Río Tlanepantla	8.78
208	2039	El Molino	Molinitos	7.30	11.00	1880	Aguas del Valle de México	México			Río Zarco y El Posal	1.04
209	2045	Ñadó	Ñadó	16.80	52.00	1981	Aguas del Valle de México	México			Río Ñadó	7.53

Fuente: Conagua (2023c)

FUENTES CONSULTADAS

Conagua. 2012. Glosario general de términos del desarrollo de la base metodológica para el Inventario Nacional de Humedales de México.

Conagua. 2016b. Programa Nacional contra la Sequía, 2012. (SGT).

CONAGUA. 2023a1. Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

CONAGUA. 2023b. Subdirección General de Administración del Agua.

CONAGUA. 2023c. Subdirección General Técnica.

CONAGUA. 2023d1. Gerencia de Planificación Hídrica.

CONAGUA. 2020d2. Sistema Nacional de Información de Agua. Gerencia de Planificación Hídrica.

CONAGUA. 2023d3. https://www.gob.mx/conagua/articulos/calidad-del-agua

CONAGUA. 2023e1. Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional.

Conagua. 2023e2. Reporte del clima en México. Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional. Consulta en:

https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/diagnostico-climatico/reportedel-clima-en-mexico (31-may-23)

Conagua. 2023e3. Categorías de sequía. Clasificación de la intensidad de sequía. Consulta en: https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-de-america-del-norte (31-may-23).

CONAGUA. 2023e4. Monitor de sequía de México. Coordinación del Servicio Meteorológico Nacional. Consulta en:

https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico. (31-ago-21)

CONAGUA. 2023h. Coordinación General de Recaudación y Fiscalización.

CONAGUA. 2023i. Subdirección General de Infraestructura Hidroagrícola.

CONAGUA. 2023I. Coordinación General de Atención de Emergencias y Consejos de Cuenca.

CONANP. 2023a. Áreas Naturales Protegidas. Consulta en: https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/areas-naturales-protegidas-decretadas (16-nov-21)

CONANP. 2023b. Sitios Ramsar. https://www.gob.mx/conanp/acciones-y-programas/sitios-ramsar (30-oct-23).

CONAPO. 2012. Proyección de la población 2010-2050. Consulta en: http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Proyecciones (15-feb-23).

CONAPO. 2015. Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015. Publicación: 26-ene-18. Consulta en:

https://www.gob.mx/conapo/documentos/delimitacion-de-las-zonas-metropolitanas-de-mexico-2015. (2-feb-23).

CONAPO. 2020. Índice de marginación 2020. Consulta en: https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad/resource/81986e2d-ada9-4beb-85c9-6214f8494b9e (2-ene-23).

CONEVAL. 2020a. Índice de Rezago Social 2020 a nivel municipal y por localidad. Consulta en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020 .aspx (2-ene-23).

CONEVAL. 2020b. Pobreza en México. Consulta en https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx (18-ene-23)

FAO. 2021. Base de Datos Principal AQUASTAT. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Sitio web accedido en: http://www.fao.org/nr/water/aquastat/data/query/index.html?lang=es (29-nov-23).

INEGI. 2015. Encuesta intercensal 2015. Consulta en: http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/(29-dic-23)

INEGI. 2020a. Censos y conteos de población y vivienda 1950 a 2020. Consultar en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/ (25-abr-23)

INEGI. 2023a. Anuario estadístico y geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2023. Consulta en:

https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463909415 (24-abr-23)

INEGI. 2023c. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. Consultar en: https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados (08-jun-23)

INEGI. 2023d. Marco Geoestadístico 2022. Consulta en: https://www.inegi.org.mx/temas/mg/ (25-abr-23)

INEGI. 2023e. PIB por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013. Consultar en: https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados (08-jun-23)

INEGI. 2023h.Conjunto de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación. Escala 1: 250 000. Serie VII. Conjunto Nacional 2018. Consulta en http://inegi.org.mx/temas/usosuelo/#Descargas

OMS-UNICEF. 2023- Progress on household drinking water, sanitation and hygiene 2000-2020: Five years into the SDGs. Consultado en:

https://data.unicef.org/resources/progress-drinking-water-sanitation-hygiene-2020 (3-dic-2023).

ONU-PNUD. 2023. Índice de desarrollo humano municipal en México. Consulta en:

https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informede-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html (2-oct-23).

Semarnat et al. 2023, Conagua, Profepa, Semar, Sectur y Cofepris. Programa de playas limpias 2022.

